



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLXXXI

Martes, 14 de octubre de 2014

Núm. 236

SUMARIO

SECCIÓN TERCERA

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

	Página
Anuncio relativo a los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante los meses de julio y agosto de 2014	2
Anuncio relativo a los acuerdos adoptados por el Pleno Provincial de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 10 de septiembre de 2014	19
Anuncio relativo a los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 10 de septiembre de 2014	20
Anuncio relativo a las bases del concurso de dibujo "Ni víctimas ni verdugos", de la campaña educativa de prevención de violencia de género en la provincia de Zaragoza, año 2014, para personas de edades comprendidas entre 15 y 17 años	20

SECCIÓN QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Anuncio de la Policía Local sobre comunicación de requerimientos por abandono de vehículos en la vía pública	21
Anuncio de la Policía Local sobre comunicación de retirada de vehículos por el Servicio Municipal de Grúas	22
Anuncio relativo a subasta de bienes	22
Anuncio sobre inicio de trámite de adjudicación directa de bienes	24

SECCIÓN SEXTA

Corporaciones locales

Alagón	25
Cadrete (5)	25
Comarca Ribera Baja del Ebro	26
Fuendejalón (2)	26

La Muela	27
Quinto	27
Remolinos (3)	27
Sierra de Luna (2)	28
Sos del Rey Católico (3)	28
Terrer	28
Torrellas	28
Utebo (2)	29

SECCIÓN SÉPTIMA

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia

Juzgado núm. 11	29
Juzgado núm. 13 (2)	29

Juzgados de lo Social

Juzgado núm. 1 (4)	30
Juzgado núm. 4 (6)	30
Juzgado núm. 7 (3)	31
Juzgado núm. 3 de Logroño (2)	32
Juzgado núm. 4 de Pamplona/Iruña	32

PARTE NO OFICIAL

Comunidad y Sindicato de Riegos de Candevanía de Zuera

Anuncio relativo a convocatoria a Capítulo general ordinario	32
--	----

SECCIÓN TERCERA

Excm. Diputación Provincial de Zaragoza

PRESIDENCIA

Núm. 10.530

EXTRACTO de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de julio de 2014.

Día 1

Decreto núm. 2.379. Convocar la contratación del “Servicio de limpieza de diversas dependencias de la Diputación Provincial de Zaragoza”.

Decreto núm. 2.380. Conceder a la Asociación Sociocultural La Charata, de Orés, una subvención de 3.000,00 euros, con destino a “Concurso de Cortometrajes de Terror “Orés de Miedo”.

Decreto núm. 2.381. Inscribir a Andamiajes y Estudios, S.L., en el registro oficial de licitadores de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Decreto núm. 2.382. Inscribir a Ríos Renovables, S.L.U., en el registro oficial de licitadores de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Decreto núm. 2.383. Inscribir a Araset, S.L., en el registro oficial de licitadores de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Decreto núm. 2.384. Revisar el precio del segundo año de prestación en relación al contrato de servicios de “Asistencia en la aplicación del sistema de información contable para la Administración local, “Sicalwin”.

Decreto núm. 2.385. Subsana el error observado en el decreto núm. 2.091, de 12 de junio 2014, por el que se aprueba la autorización del gasto para la realización del proyecto “Atenea 2014”, por un importe total de 18.000,00 euros.

Decreto núm. 2.386. Aprobar la apertura del tercer plazo de presentación de solicitudes para estancias en Balnearios de la provincia de Zaragoza, dentro del programa de Termalismo Social 2014.

Decreto núm. 2.387. Autorizar a D. Juan Manuel Sanz Lagunas para la realización de actuaciones en la CP-3, denominada Tauste a Pradilla.

Decreto núm. 2.388. Devolver a TF7-TV, S.L., la fianza depositada para responder a la correcta realización de actuaciones CV-8, de Monegrillo a Osera.

Decreto núm. 2.389. Rectificar el error material detectado en el decreto núm. 399, de 13 de febrero de 2014, por el que se aprueban las normas que han de regir la convocatoria de Ayudas para la Formación Musical de Bandas de Música, año 2014.

Decreto núm. 2.390. Autorizar la organización del Festival de Música Viva en el Monasterio de Veruela.

Decreto núm. 2.391. Aprobar la distribución de ayudas correspondiente a la Convocatoria para la Campaña de Bandas en Marcha, 2014.

Decreto núm. 2.392. Aprobar la realización del material divulgativo y promocional “Camino y paseos del Monasterio de Veruela”, por un importe de 21.695,30 euros, y adjudicar los trabajos a la empresa Línea Diseño Industrial y Gráfico, S.L.

Decreto núm. 2.393. Ratificar cuatro “Actas previas de ocupación” relativas a expediente de expropiación por la ejecución del proyecto de “Acondicionamiento del CV-679, de Malón a Tarazona, Tramo: Malón -Tarazona”, respecto de parcela 58, 81 y 82 del polígono 2, y parcela 214, a-b del polígono 5, del término municipal de Vierlas.

Decreto núm. 2.394. Ratificar tres “Actas previas de ocupación” relativas a expediente de expropiación por la ejecución del proyecto de “Acondicionamiento del CV-679, de Malón a Tarazona, Tramo: Malón-Cunchillos”, respecto de parcela 104 del polígono 48 y parcela 24 y 85 del polígono 49, del término municipal de Tarazona.

Decreto núm. 2.395. Resolver el expediente de reintegro de 141,41 euros, más intereses de demora correspondientes, por subvención concedida al Ayuntamiento de Lituénigo, dentro del Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2010.

Decreto núm. 2.396. Resolver el expediente de reintegro de 2.104,02 euros, más intereses de demora correspondientes, por subvención concedida al Ayuntamiento de Letux, dentro del Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2010.

Decreto núm. 2.397. Resolver el expediente de reintegro de 101,52 euros, más intereses de demora correspondientes, por subvención concedida al Ayuntamiento de La Vilueña, dentro del Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2010.

Decreto núm. 2.398. Resolver el expediente de reintegro de 161,85 euros, más intereses de demora correspondientes, por subvención concedida al Ayuntamiento de Las Pedrosas, dentro del Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2010.

Decreto núm. 2.399. Resolver el expediente de reintegro de 398,34 euros, más intereses de demora correspondientes, por subvención concedida al Ayuntamiento de La Joyosa, dentro del Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2010.

Decreto núm. 2.400. Resolver el expediente de reintegro de 5.590,80 euros, más intereses de demora correspondientes, por subvención concedida al Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina, dentro del Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2010.

Decreto núm. 2.401. Resolver el expediente de reintegro de 1.017,33 euros, más intereses de demora correspondientes, por subvención concedida al Ayuntamiento de Jaulín, dentro del Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2010.

Decreto núm. 2.402. Adjudicar a D. Javier Peña Gonzalvo el contrato menor para el Asesoramiento Arquitectónico del Plan Director del Castillo de Alfajarín, incluido en la Convocatoria de la Agencia de Planeamiento 2014.

Decreto núm. 2.403. Aprobar la organización de un Campus Deportivo de Fútbol y Baloncesto a celebrar en Tarazona los días 1 al 10 de julio de 2014, y disponer el gasto por importe de 3.630 euros.

Decreto núm. 2.404. Autorizar un gasto de 20.570 euros, para la realización de la Marcha Cicloturista 4 Cimas 2014.

Día 2

Decreto núm. 2.405. Incluir en el Registro de Licitadores de la Diputación Provincial de Zaragoza a la empresa Geoartec Technical Solutions, S.L.

Decreto núm. 2.406. Conceder a la Asociación de Vecinos “Virgen del Pilar”, del barrio de Cunchillos de Tarazona, una subvención de 22.489,06 euros, con destino a “Cerramiento de Plaza”.

Decreto núm. 2.407. Conceder a la Asociación Deportiva Club Ciclista Caspolino, de Caspe, una subvención de 7.024,54 euros, con destino a “Actividades del Club Ciclista Caspolino”.

Decreto núm. 2.408. Conceder al Club de Montaña Zalagarda, de Caspe, una subvención de 6.070,00 euros, con destino a “Prueba de orientación a pie, Caspe 2014”.

Decreto núm. 2.409. Aprobar el ingreso correspondiente a las liquidaciones de la tasa por visitas en el Monasterio de Veruela durante el mes de mayo de 2014.

Decreto núm. 2.410. Autorizar el gasto correspondiente al contrato de servicios de “Asistencia Técnica de Dirección de Obra y Legalización de las Instalaciones para las obras de Construcción de Edificios para Parque de Bomberos de Tarazona”, y adjudicar el contrato a la empresa de Luis J. Sanjuán Albericio, por un importe total de 21.659,00 euros.

Decreto núm. 2.411. Aceptar la cesión de uso parcial de tres parcelas por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro, para realizar el “Acondicionamiento de la CV-916, en los cruces con dos barrancos innominados” en el término municipal de Val de San Martín.

Decreto núm. 2.412. Aplicar el remanente de Fondos FEADER y de la Diputación Provincial de Zaragoza del ejercicio 2014, aplicándolo a la obra del Ayuntamiento de Badules de “Renovación de la pavimentación de parte de Calle Alta”.

Día 3

Decreto núm. 2.413. Compensar gastos de inversiones en la Residencia Estudiantil y Centro de Estudios “Ramón Pignatelli, S.A.”, por importe de 198.000,00 euros.

Decreto núm. 2.414. Conceder al Ayuntamiento de Bujaraloz una subvención de 40.000,00 euros, con destino a “Obras Extraordinarias para la Finalización del Pabellón Polideportivo”.

Decreto núm. 2.415. Declarar una bonificación del 50% en la cuota íntegra del IBI, solicitada por un contribuyente, por tratarse de una Vivienda de Protección Oficial. Municipio de Villamayor de Gállego.

Decreto núm. 2.416. Declarar la exención en el IVTM por tratarse de vehículos provistos de cartilla de inspección agrícola. Varios contribuyentes y municipios. Período 2015.

Decreto núm. 2.417. Declarar una bonificación del 50% en la tasa municipal de recogida de basuras, solicitada por un contribuyente, por ser mayor de 65 años. Municipio de Cadrete.

Decreto núm. 2.418. Rectificar error observado en el decreto núm. 2.742, de 19 de agosto de 2013, sobre bonificación en la cuota íntegra del IBI, por ostentar la condición de titular de familia numerosa. Varios contribuyentes. Municipio de Cuarte de Huerva.

Decreto núm. 2.419. Aplicar la exención en el IBI por tratarse de bienes inmuebles propiedad de entidad sin fines lucrativos. Arzobispado de Zaragoza, Iglesia Católica. Pinseque.

Decreto núm. 2.420. Dar de baja recibos y liquidaciones IAE, por comunicación de cese de actividad, error de grabación de la declaración por parte de la AEAT, duplicidad de declaraciones censales y como consecuencia de procedimientos de aplicación de los tributos, primer semestre 2014.

Decreto núm. 2.421. Declarar una bonificación del 75%, solicitada por un contribuyente, en la cuota del IVTM, a favor de varios vehículos matriculados a partir del 1 de enero de 2006, según la incidencia de la combustión en el medio ambiente. Ayuntamiento de Chodes, periodos 2014 a 2019.

Decreto núm. 2.422. Declarar una bonificación del 50%, solicitada por un contribuyente, en la cuota íntegra del IBI, por ostentar la condición de titular de familia numerosa. Municipio de Cuarte de Huerva.

Decreto núm. 2.423. Declarar una bonificación del 50%, solicitada por un contribuyente en la cuota íntegra del IBI, por ostentar la condición de titular de familia numerosa. Municipio de Cuarte de Huerva.

Decreto núm. 2.424. Declarar una bonificación del 50%, solicitada por un contribuyente en la tasa municipal de recogida de basuras, por ser mayor de 65 años. Municipio de Cadrete. Tercer trimestre 2014 y sucesivos.

Decreto núm. 2.425. Desestimar el recurso de reposición interpuesto por un contribuyente, contra liquidación de IBI de los años 2011, 2012 y 2013. Municipio de Villanueva de Gállego.

Decreto núm. 2.426. Declarar la jubilación de D. Jaime Silvestre Alcaide, funcionario de carrera de la plantilla de esta Diputación Provincial, por cumplimiento de la edad de 65 años.

Decreto núm. 2.427. Aprobar la liquidación del gasto del proyecto del Taller de Empleo Doctor Fleming 5.

Decreto núm. 2.428. Resolver el expediente de reintegro del anticipo de subvención concedida al Ayuntamiento de Pleitas, dentro del Plan de Acción de las Agendas 21, ejercicio 2013.

Decreto núm. 2.429. Autorizar un gasto de 6.799,99 euros, para proceder a las obras de "Reparación de pasarela peatonal sobre el río Huecha", en Novillas.

Decreto núm. 2.430. Autorizar un gasto de 9.994,60 euros, correspondiente al contrato de suministros para la "Señalización de once caminos históricos desde el Monasterio de Veruela".

Decreto núm. 2.431. Aprobar la carta de pago emitida por el Ayuntamiento de Vera de Moncayo, por un importe de 13.855,07 euros, correspondiente a tasa e ICIO de "Urbanización de Fase Interior del Monasterio de Veruela, accesos al recinto, Fase A".

Decreto núm. 2.432. Aprobar la distribución de ayudas, por importe de 100.000 euros, correspondiente a la "Convocatoria de Ayudas a Bibliotecas de municipios de entre 5.001 y 25.000 habitantes", año 2014.

Decreto núm. 2.433. Aprobar la distribución de ayudas, por un importe de 225.000 euros, correspondiente a la "Convocatoria de Ayudas a Bibliotecas de municipios de hasta 5.000 habitantes", año 2014.

Día 4

Decreto núm. 2.434. Rectificar error material observado en el decreto núm. 2.292, de 25 de junio de 2014, referente a la subvención concedida al Ayuntamiento de Sabiñán, para "Obras de actuación de urgencia de reparación de grietas en cúpulas y muros de carga en la ermita de San Jorge".

Decreto núm. 2.435. Tomar conocimiento del acta de la reunión constitutiva de la Comisión Mixta de Seguimiento y Control del convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Zaragoza, el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para el desarrollo de un proyecto de producción y difusión de estadística local para el año 2014.

Decreto núm. 2.436. Conceder a la Asociación Deporte Escolar y Solidario (ASDES), Zaragoza una subvención de 28.950,00 euros, con destino a "Educación en valores a través del deporte".

Decreto núm. 2.437. Dar de alta liquidaciones de ingresos directos correspondientes al Ayuntamiento de Muel, por el concepto de guardería infantil, junio 2014.

Decreto núm. 2.438. Completar la redacción del decreto núm. 2.301, de 26 de junio de 2014, aprobando lista de espera resultante de la convocatoria para la provisión mediante oposición, en turno libre, de una plaza de Peón Especialista Albañilería para el Cementerio de La Cartuja.

Decreto núm. 2.439. Aprobar la relación contable núm. Q/2014/65, de operaciones previas de reconocimiento y liquidación de obligaciones (fase O) y/o de autorización-disposición-reconocimiento de obligaciones (fase ADO), por importe total de 757.357,48 euros, la relación de subvenciones prepagables justificadas y la repercusión a Gestión Tributaria Territorial, S.A., por los costes de servicios postales durante el mes de mayo de 2014.

Decreto núm. 2.440. Prorrogar el nombramiento efectuado como Auxiliar de Administración General, por acumulación de tareas, a favor de D.^a Yolanda García Pérez, con destino en el Registro General.

Decreto núm. 2.441. Ratificar seis "Actas previas de ocupación" de fecha 17-3-2014, relativas a expediente de expropiación como consecuencia de la ejecución de proyecto de "Acondicionamiento del CV-679, de Malón a Tarazona, Tramo: Malón-Cunchillos", respecto de parcela 131, 132, 135, 347, 355 y 377 todas del polígono 4 de Malón.

Decreto núm. 2.442. Abonar las asistencias correspondientes al Tribunal Calificador y al Técnico de Organización de la convocatoria para la provisión de una plaza de Peón Especialista Albañilería para el Cementerio de La Cartuja.

Decreto núm. 2.443. Abonar las asistencias correspondientes al Tribunal Calificador y al Técnico de Organización de la convocatoria para la provisión de doce plazas de Cabo del Servicio Provincial de Extinción de Incendios.

Decreto núm. 2.444. Iniciar el procedimiento de reintegro de parte del anticipo de la subvención concedida al Ayuntamiento de Santa Eulalia de Gállego, dentro del Plan de mejora de centros escolares rurales, guarderías y ludotecas, ejercicio 2013.

Decreto núm. 2.445. Tomar conocimiento del reintegro de 636,70 euros, y declarar la procedencia de 63,98 euros de intereses de demora, por subvención concedida al Ayuntamiento de Añón de Moncayo, dentro del Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2012.

Decreto núm. 2.446. Tomar conocimiento del reintegro de intereses de demora por importe de 103,66 euros, por subvención concedida al Ayuntamiento de Calatorao, dentro del Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2010.

Decreto núm. 2.447. Tomar conocimiento del reintegro de 416,12 euros, efectuado por el Ayuntamiento de Fayón, y resolver el expediente correspondiente al Plan de empleo, ejercicio 2009.

Decreto núm. 2.448. Iniciar el procedimiento de reintegro del anticipo de la subvención concedida al Ayuntamiento de Trasobares, dentro del Plan de actividades en materia de acción social, ejercicio 2013.

Decreto núm. 2.449. Aprobar la relación núm. 3/2014, de obligaciones atendidas con cargo a los fondos del anticipo de caja fija, según el detalle en la cuenta justificativa rendida por el habilitado para la gestión de fondos de la Escuela Taller "Palacio Abacial de Veruela".

Decreto núm. 2.450. Autorizar la cancelación de aval de 8.615,39 euros a Conservas Lazaya Frutas y Dulces, S.A., correspondiente al Plan para incentivar la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i) en las empresas de la provincia de Zaragoza, ejercicio 2013.

Decreto núm. 2.451. Tomar conocimiento del ingreso de 2.104,52 euros, correspondiente al anticipo de la subvención concedida al Ayuntamiento de Litaño, dentro del Plan de actividades en materia de acción social, ejercicio 2013.

Decreto núm. 2.452. Aprobar la liquidación presentada por el Ayuntamiento de Ibdes, correspondiente a la obra "Pavimentación de calles interiores y tramo de camino de acceso al cementerio municipal", incluida en el FEADER 2014.

Decreto núm. 2.453. Aprobar la liquidación presentada por el Ayuntamiento de Nuévalos, correspondiente a la obra "Acondicionamiento del entorno de la iglesia", incluida en el FEADER 2014.

Decreto núm. 2.454. Tomar conocimiento del ingreso de 700 euros, efectuado por el Ayuntamiento de Sádaba, relativo al pago del anticipo de la subvención concedida en la Convocatoria para Bandas en Marcha, año 2013.

Decreto núm. 2.455. Tomar conocimiento del ingreso de 700 euros, efectuado por el Ayuntamiento de Paniza, relativo al pago del anticipo de la subvención concedida en la Convocatoria para Bandas en Marcha, año 2013.

Decreto núm. 2.456. Tomar conocimiento del ingreso de 1.280,96 euros, efectuado por la Asociación Coral Cantores de María de Huerva, relativo al pago del anticipo de la subvención concedida en la Convocatoria de ayudas para la Formación Musical de Agrupaciones Corales, año 2013.

Decreto núm. 2.457. Conceder al Ayuntamiento de Tarazona una ampliación de plazo para la ejecución de la Ayuda concedida para "Adquisición de vehículos de Seguridad".

Decreto núm. 2.458. Conceder a la Asociación Cultural "Grío", de Codos, una subvención de 9.000,00 euros, con destino a "Compra de Furgoneta para Centro de Menores Río Grío, de Codos".

Decreto núm. 2.459. Conceder a la Santa y Real Hermandad del Refugio, de Zaragoza una subvención de 54.633,37 euros, con destino a "Adecuación instalaciones dormitorio femenino".

Decreto núm. 2.460. Aprobar la prórroga del plazo de ejecución del contrato de "Pruebas técnico-sanitarias de la especialidad de la vigilancia de la salud en el trabajo, por un servicio de prevención ajeno, para el personal de la Diputación Provincial de Zaragoza", adjudicado a la empresa Sociedad de Prevención MAZ Seguridad Laboral, S.L.

Decreto núm. 2.461. Dar de alta siete documentos en el epígrafe 3 del Inventario Provincial de Bienes, Derechos y Acciones, mediante la operación de Inspección Física o Inventario, con destino al Servicio de Archivos y Bibliotecas de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Decreto núm. 2.462. Convocar el contrato de "Patrocinio publicitario de la provincia de Zaragoza en la Vuelta Ciclista a España 2014", con un presupuesto total de 150.000,00 euros.

Decreto núm. 2.463. Ratificar 5 "Actas previas de ocupación" relativas a expediente de expropiación forzosa, derivado de la ejecución del proyecto obras de "Acondicionamiento del CV-679, de Malón a Tarazona, tramo: Malón-Cunchillos".

Decreto núm. 2.464. Modificar el decreto núm. 983, de 24 de marzo 2014, por el que se autoriza la realización de un curso de "Fotografía e Iluminación para Reproducciones de Texto", dirigido a integrantes de la Escuela Taller Juan Arnaldín II, por importe de 900,00 euros.

Decreto núm. 2.465. Tomar conocimiento del ingreso de 700 euros, efectuado por el Ayuntamiento de Maluenda, relativo al anticipo de la ayuda concedida en la convocatoria para Bandas en Marcha, año 2013.

Decreto núm. 2.466. Tomar conocimiento del ingreso de 700 euros, efectuado por el Ayuntamiento de Calatorao, relativo al anticipo de la ayuda concedida en la convocatoria para Bandas en Marcha, año 2013.

Día 8

Decreto núm. 2.467. Designar a D. Gonzalo López Pardos, jefe del Servicio de Infraestructuras Urbanas y Vías y Obras, para la redacción del estudio económico de viabilidad para la ejecución de actuaciones relativas a las infraestructuras y equipamientos necesarios para la recuperación del núcleo de Tiermas.

Decreto núm. 2.468. Adjudicar a D. José Ramón Jasanada Pellicer el contrato menor para la redacción de una Auditoría Energética de Equipamientos y Edificios Públicos, en Villamayor de Gállego, incluida en la Convocatoria de Asistencias Técnicas 2014.

Decreto núm. 2.469. Conceder a la Asociación Cultural "Grío", de Codos, una subvención de 17.800,00 euros, con destino a "Integración de los menores de la localidad de Codos en la cultura y tradiciones de la localidad".

Decreto núm. 2.470. Conceder a la Asociación Juvenil "Los Fayos" una subvención de 2.000,00 euros, con destino a "Cetrería".

Decreto núm. 2.471. Aprobar el convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Zaragoza y el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida “Cariñena” para la realización de actividades de promoción de la “II Ruta de Verano, el Vino de las Piedras 2014”, y conceder una subvención de 35.000 euros.

Decreto núm. 2.472. Aprobar la relación contable núm. Q/2014/69 de operaciones previas de reconocimiento y liquidación de obligaciones (fase O) y/o de autorización-disposición-reconocimiento de obligaciones (fase ADO), por importe total de 299.096,49 euros, y la relación de subvenciones prepagables.

Decreto núm. 2.473. Reconocer a D. Enrique Ortín Mayandía el grado personal 20, consolidado con efectos de 2 de septiembre de 2013.

Decreto núm. 2.474. Declarar desierto el procedimiento de licitación del “Suministro y puesta en funcionamiento de equipos para los gimnasios de los parques de bomberos del Servicio Provincial de Extinción de Incendios de la Diputación Provincial de Zaragoza”.

Decreto núm. 2.475. Tomar conocimiento de la reclamación formulada por el representante de Actividades Margalejo, S.L., adjudicataria de tres vehículos de segunda mano, adscritos al Servicio de Vías y Obras, por pagar al Ayuntamiento de Zaragoza 830,48 euros, el impuesto de vehículos de tracción mecánica, ejercicio 2014.

Decreto núm. 2.476. Reconocer a D.ª Josefa Fernández Gastón los servicios prestados a la Administración, a efectos de antigüedad.

Decreto núm. 2.477. Dar de alta en el Inventario Provincial dos trompas del Servicio de la Banda Provincial de Música, por el procedimiento de adquisición no presupuestaria.

Decreto núm. 2.478. Ratificar tres “Actas previas de ocupación”, relativas al expediente de expropiación como consecuencia de la ejecución de proyecto de obras de “Acondicionamiento del CV-679, de Malón a Tarazona, Tramo: Malón-Cunchillos”.

Decreto núm. 2.479. Reajustar las anualidades correspondientes al contrato de “Servicio de creación, desarrollo y mantenimiento de la página web de la Diputación Provincial de Zaragoza”.

Decreto núm. 2.480. Resolver el expediente de reintegro de 1.551,84 euros, más los intereses de demora correspondientes, por subvención concedida al Ayuntamiento de Maella, dentro del Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2010.

Decreto núm. 2.481. Tomar conocimiento del reintegro de 799,19 euros, efectuado por el Ayuntamiento de Longares, y declarar la procedencia de reintegro de 114,19 euros correspondientes a los intereses de demora, por subvención concedida dentro del Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2010-2011.

Decreto núm. 2.482. Resolver el expediente de reintegro de 2.007,36 euros, más los intereses de demora, correspondiente al Ayuntamiento de Pradilla de Ebro, por subvención concedida dentro del Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2012.

Decreto núm. 2.483. Autorizar la cancelación de un aval de 16.153,85 euros, al Colegio Los Pueyos, S.L., correspondiente al Plan para incentivar la Investigación, el Desarrollo y la Innovación (I+D+i) en las empresas de la provincia de Zaragoza, ejercicio 2013.

Decreto núm. 2.484. Delegar, en el Servicio de Vías y Obras e Infraestructuras Urbanas, las funciones necesarias para la gestión de parte de las obras del convenio de colaboración para la cooperación en la realización de un Plan de obras e instalaciones de infraestructuras y de equipamientos en los barrios rurales Zaragoza, 2014/2015.

Decreto núm. 2.485. Iniciar el procedimiento de reintegro del anticipo de la subvención concedida al Ayuntamiento de Marracos, dentro del Plan de Desarrollo de los Planes de Acción de las Agendas 21, ejercicio 2013.

Decreto núm. 2.486. Aprobar la liquidación presentada por el Ayuntamiento de Castejón de las Armas, correspondiente a la obra de “Pavimentación de Plaza Barrio Nuevo y Pasaje”, incluida en el FEADER 2014.

Decreto núm. 2.487. Conceder al Ayuntamiento de Los Fayos una subvención de 59.380,01 euros, para la realización de obras de emergencia de “Restablecimiento de Suministro de Energía Eléctrica a la Estación de Tratamiento de Agua potable”.

Decreto núm. 2.488. Conceder al Ayuntamiento de Alcalá de Ebro una subvención de 6.312,96 euros, para la realización de obras de emergencia de “Consolidación de suelo en vivienda y en vía pública”.

Decreto núm. 2.489. Aprobar un contrato menor de “Obras de estabilización de firmes con medios mecánicos en los caminos rurales de diversos municipios”.

Decreto núm. 2.490. Iniciar el procedimiento de reintegro del anticipo de la subvención concedida al Ayuntamiento de Santa Eulalia de Gállego, dentro del Plan de Desarrollo de los Planes de Acción de las Agendas 21 Locales, ejercicio 2013, por importe de 5.600,69 euros.

Decreto núm. 2.491. Iniciar el procedimiento de reintegro del anticipo de la subvención concedida al Ayuntamiento de Tobed, dentro del Plan de Desarrollo de los Planes de Acción de las Agendas 21 Locales, ejercicio 2013, por importe de 5.600,69 euros.

Decreto núm. 2.492. Iniciar el procedimiento de reintegro del anticipo de la subvención concedida al Ayuntamiento de Piedratayada, dentro del Plan de Desarrollo de los Planes de Acción de las Agendas 21 Locales, ejercicio 2013, por importe de 3.733,80 euros.

Decreto núm. 2.493. Iniciar el procedimiento de reintegro del anticipo de la subvención concedida al Ayuntamiento de Plenas, dentro del Plan de Desarrollo de los Planes de Acción de las Agendas 21 Locales, ejercicio 2013, por importe de 3.733,80 euros.

Decreto núm. 2.494. Iniciar el procedimiento de reintegro del anticipo de la subvención concedida al Ayuntamiento de Plasencia de Jalón, dentro del Plan de Desarrollo de los Planes de Acción de las Agendas 21 Locales, ejercicio 2013, por importe de 2.890,92 euros.

Decreto núm. 2.495. Iniciar el procedimiento de reintegro del anticipo de la subvención concedida al Ayuntamiento de Isuerre, dentro del Plan de Desarrollo de los Planes de Acción de las Agendas 21 Locales, ejercicio 2013, por importe de 383,13 euros.

Decreto núm. 2.496. Conceder al Ayuntamiento de Almonacid de la Cuba una subvención por importe de 34.894,55 euros, con destino a “Mejora resistencia a fuego de estructura y paravientos de pista polideportiva”.

Decreto núm. 2.497. Aprobar la realización de las obras de “Nuevo acceso a Monterde”, con un presupuesto total de 223.755,02 euros.

Decreto núm. 2.498. Aprobar la liquidación presentada por el Ayuntamiento de Cabañas de Ebro, correspondiente a la obra de “Sustitución de luminarias”, incluida FEADER 2014.

Decreto núm. 2.499. Aprobar la liquidación presentada por el Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén, correspondiente a la obra de “Asfaltado del camino de Villamayor”, incluida en el FEADER 2014.

Decreto núm. 2.500. Aprobar la liquidación presentada por el Ayuntamiento de Biel, correspondiente a la obra de “Renovación parcial del alumbrado público para mejorar su eficiencia energética”, incluida en el FEADER 2014.

Decreto núm. 2.501. Aprobar la liquidación presentada por el Ayuntamiento de Valmadrid, correspondiente a la obra de “Ejecución de aceras en prolongación calle La Balsa”, incluida en el FEADER 2014.

Decreto núm. 2.502. Resolver la convocatoria de la Beca de Artes Plásticas y Visuales “Casa Velázquez”, 2014.

Día 9

Decreto núm. 2.503. Designar a D.ª Pilar Ubeda Biel, para desempeñar el puesto de trabajo de Administrativo del Gabinete de Presidencia, en resolución de convocatoria aprobada por decreto núm. 2.008/2014.

Decreto núm. 2.504. Designar a D.ª Pilar Jarauta Baigorri para desempeñar el puesto de trabajo de Administrativo de Protocolo y Prensa, en resolución de convocatoria aprobada por decreto núm. 2.007/2014.

Decreto núm. 2.505. Conceder al Ayuntamiento de Tarazona una subvención por importe de 24.805,00 euros, con destino a “Alquiler de Plaza para festejos taurinos”.

Decreto núm. 2.506. Tomar conocimiento del informe del Coordinador del segundo evento del proyecto europeo RURACT sobre la liquidación final de los gastos realmente ejecutados, que ascendieron a 18.431,34 euros.

Decreto núm. 2.507. Iniciar nuevo procedimiento de reintegro a la Comarca de Cinco Villas de 41.188,34 euros, más los correspondientes intereses de demora, dentro del convenio relativo a la iniciativa provincial de la “Red de oficinas comarcales de asistencia y asesoría técnica a los municipios de la provincia de Zaragoza para el desarrollo rural”.

Decreto núm. 2.508. Aprobar la segunda convocatoria del ejercicio 2014, para la concesión de becas de formación informática, destinada a informáticos de la provincia.

Decreto núm. 2.509. Interrumpir plazo de entrega de los trabajos de redacción del “Estudio geotécnico de la ladera de asentamiento del núcleo urbano” de Isuerre, adjudicado a la empresa Control 7, hasta la autorización de ocupación temporal que debe otorgar la Diputación General de Aragón.

Decreto núm. 2.510. Aprobar la liquidación de la tasa por la utilización de la iglesia de Santa Isabel, relativa a la celebración de una boda el día 15 de noviembre de 2014.

Decreto núm. 2.511. Nombrar funcionaria interina a D.ª Raquel Alamán Gracia, para ocupar una plaza de Auxiliar de Administración General, vacante en la plantilla de funcionarios de la Diputación Provincial de Zaragoza, con destino provisional en Intervención General.

Decreto núm. 2.512. Aprobar la liquidación de la tasa por prestación de servicios y aprovechamientos en el Cementerio de la Cartuja, correspondiente a los meses de febrero a junio de 2014.

Decreto núm. 2.513. Aprobar diversas liquidaciones de IAE, derivadas de acuerdos de modificaciones censales, duplicidades y errores de grabación, mes de junio, por importe total de 5.248,66 euros.

Decreto núm. 2.514. Convocar, por procedimiento abierto, el contrato de servicios de “Asesoramiento y colaboración con los Ayuntamientos de la red de ciudades y pueblos para la sostenibilidad de la provincia de Zaragoza”, con un presupuesto total de 323.663,22 euros.

Decreto núm. 2.515. Autorizar el gasto correspondiente al contrato menor de servicios relativo al “Estudio de la posible aplicación de proteínas a la restauración de lienzos de fibras naturales”, por importe total de 7.247,90 euros.

Decreto núm. 2.516. Autorizar la cancelación de avales por importe total de 20.000,00 euros a la empresa “Sistemas Modulares Habitables, S.L.”, correspondientes al Plan para incentivar la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i) en las empresas de la provincia de Zaragoza, para el ejercicio 2013.

Decreto núm. 2.517. Autorizar la exclusión del Programa de Termalismo Social 2014, de las solicitudes presentadas fuera del segundo plazo concedido, tal y como se establece en las normas de la convocatoria.

Decreto núm. 2.518. Aprobar las subvenciones para el Desarrollo de los Planes de Acción de las Agendas 21 Locales, correspondiente al año 2014.

Decreto núm. 2.519. Aprobar reconocimiento de derechos contra terceros por facturas emitidas por el Taller-Escuela de Cerámica de Muel, durante el mes de junio de 2014.

Decreto núm. 2.520. Publicar en el BOPZ la distribución definitiva de los créditos disponibles de la convocatoria para la concesión de ayudas para la Formación Musical de Agrupaciones Corales, año 2014.

Decreto núm. 2.521. Publicar en el BOPZ la distribución definitiva de los créditos disponibles de la convocatoria para la concesión de ayudas para la Formación Musical de Bandas de Música, año 2014.

Decreto núm. 2.522. Resolver la convocatoria de las Becas de “Ampliación y Perfeccionamiento de Estudios Artísticos 2014”.

Decreto núm. 2.523. Aprobar la liquidación correspondiente a gastos financieros por ventas de piezas de Cerámica de Muel, correspondiente a los meses de enero a mayo, por importe de 111,80 euros.

Día 10

Decreto núm. 2.524. Devolver a la empresa “Estrategias de Ingeniería y Desarrollo, S.L.”, la garantía depositada por el contrato de servicios para la redacción del proyecto de “Encauzamiento del barranco de Las Casas en La Puebla de Alfindén”.

Decreto núm. 2.525. Nombrar a D. Fernando Saz Blasco, Bombero Conductor interino, por el plazo de tres meses, por acumulación de tareas, con destino en el Parque de Tarazona.

Decreto núm. 2.526. Designar la Comisión de Selección que ha de actuar en el procedimiento convocado para la contratación de un Técnico de Organización del Servicio de Personal, mediante contrato de obra o servicio determinado por el plazo de un año, con objeto de sustituir a un trabajador que se jubila anticipadamente a la edad de 64 años.

Decreto núm. 2.527. Aprobar la relación contable núm. Q/2014/70 de operaciones previas de reconocimiento y liquidación de obligaciones (fase O) y/o de autorización-disposición-reconocimiento de obligaciones (fase ADO), por importe total de 127.844,86 euros, y la relación de subvenciones prepagables.

Decreto núm. 2.528. Adscribir, en comisión de servicios, a D.^a M.^a Soledad Herranz Francos, Adjunto Jefe de Servicio de Patrimonio e Inventario, al puesto de trabajo vacante de Jefe de Servicio de Patrimonio e Inventario.

Decreto núm. 2.529. Aprobar la realización de la muestra “Itinerancia 2014. Artistas de la Casa de Velázquez”, y autorizar un gasto de 7.000 euros, para dicha muestra, que tendrá lugar en el Monasterio de Veruela, en el mes de septiembre de 2014.

Decreto núm. 2.530. Conceder las dos becas para la “Realización de obras audiovisuales, 2014”, y proceder al abono de las mismas a los premiados.

Decreto núm. 2.531. Conceder a D.^a Ruth Vacas Santamaría, adscrita al Servicio de Vías y Obras, una excedencia voluntaria, con efectos 15 de julio de 2014.

Decreto núm. 2.532. Declarar una bonificación del 30%, en la cuota íntegra del IBI, solicitada por un contribuyente, por ostentar la condición de titular de familia numerosa. Ayuntamiento de La Joyosa.

Decreto núm. 2.533. Declarar la bonificación del 90%, en la cuota íntegra del IBI, por ostentar la condición de titular de familia numerosa. Varios contribuyentes. Ayuntamiento de Zuera.

Decreto núm. 2.534. Declarar la bonificación del 30%, en la cuota íntegra del IBI, a favor de un inmueble por constituir vivienda habitual de titular de familia numerosa, Municipio de Épila.

Decreto núm. 2.535. Declarar la exención en el IVTM a los vehículos matriculados a nombre de minusválido para su uso exclusivo. Varios contribuyentes y municipios. Período 2015.

Decreto núm. 2.536. Declarar la bonificación del 90% en la cuota íntegra del IBI, por ostentar la condición de titular de familia numerosa. Municipio de Ejea de los Caballeros. Varios contribuyentes.

Decreto núm. 2.537. Prestar conformidad a la asistencia de personal perteneciente a la Diputación Provincial de Zaragoza y adscritos al servicio de Edificios Provinciales-Taller de Construcción, a cursos obligatorios del segundo ciclo de construcción: Albañilería, y abonar los gastos de inscripción.

Decreto núm. 2.538. Acordar el alta de diversas liquidaciones del Impuesto sobre bienes inmuebles de características especiales, para proceder a regularización tributaria.

Decreto núm. 2.539. Estimar la solicitud de un particular de bonificación del 90% en el IBI, por soportar la presencia en subsuelo de sistemas generales o redes de servicios e infraestructuras de titularidad municipal. Ayuntamiento de Sestrica.

Decreto núm. 2.540. Desestimar recurso de reposición interpuesto por un particular contra recargo en diversas liquidaciones, al haber sido aplicado por declaración extemporánea.

Decreto núm. 2.541. Desestimar a una empresa recurso de reposición contra liquidación del IAE, al no proceder exención por inicio de actividad. Municipio de Alagón.

Decreto núm. 2.542. Dar de baja recibos y liquidaciones en aplicación de beneficios fiscales. Varios Ayuntamientos.

Decreto núm. 2.543. Declarar la bonificación solicitada por un particular, del 50% en la cuota íntegra del IBI, por ostentar la condición de titular de familia numerosa, Ayuntamiento de Borja.

Decreto núm. 2.544. Declarar la exención en el IVTM a los vehículos provistos de cartilla de inspección agrícola, Varios municipios. Período 2015.

Decreto núm. 2.545. Declarar la bonificación del 75% en la cuota del IVTM a favor de varios vehículos, según la incidencia de la combustión en el medio ambiente, Ayuntamiento de Fréscano. Períodos 2014 a 2019.

Decreto núm. 2.546. Declarar la bonificación del 75% en la cuota del IVTM a favor de varios vehículos, según la incidencia de la combustión en el medio ambiente, Ayuntamiento de Fréscano. Períodos 2014 a 2019.

Decreto núm. 2.547. Tomar conocimiento de la tramitación de la certificación 1-liquidación de las obras de “Impermeabilización de firme con lechada asfáltica en la CV-607”, denominada Castejón de Valdejasa a Tauste.

Decreto núm. 2.548. Desestimar la solicitud de devolución por prorrateo del impuesto de vehículos de tracción mecánica. Municipio de Cadrete.

Decreto núm. 2.549. Ratificar 2 “Actas previas de ocupación”, en expediente de expropiación forzosa derivado de ejecución del proyecto de “Acondicionamiento del CV-679, de Malón a Tarazona, tramo: Malón-Cunchillos” respecto de parcelas 63 y 133 del término municipal de Malón.

Decreto núm. 2.550. Desestimar la solicitud de devolución por prorrateo del impuesto de vehículos de tracción mecánica. Municipio de La Muela.

Decreto núm. 2.551. Convocar la contratación del “Arrendamiento en régimen de renting de un vehículo con destino al Taller Escuela Cerámica de Muel”, con un presupuesto total de licitación de 35.228,44 euros.

Decreto núm. 2.552. Resolver el expediente de reintegro de 415,42 euros, más intereses de demora, correspondiente al Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2010, Ayuntamiento de Sástago.

Decreto núm. 2.553. Resolver el expediente de reintegro de 1.410,39 euros, más intereses de demora, correspondiente al Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2010, Ayuntamiento de Samper del Salz.

Decreto núm. 2.554. Resolver el expediente de reintegro de 115,21 euros, más intereses de demora, correspondiente al Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2010, Ayuntamiento de Pozuelo de Aragón.

Decreto núm. 2.555. Resolver el expediente de reintegro de 531,79 euros, más intereses de demora, correspondiente al Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2010, Ayuntamiento de Penas.

Decreto núm. 2.556. Resolver el expediente de reintegro de 797,68 euros, más intereses de demora, correspondiente al Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2010, Ayuntamiento de Plasencia de Jalón.

Decreto núm. 2.557. Resolver el expediente de reintegro de 115,61 euros, más intereses de demora, correspondiente al Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2010, Ayuntamiento de Paniza.

Decreto núm. 2.558. Tomar conocimiento del reintegro de 2.014,23 euros efectuado por el Ayuntamiento de Albeta, y resolver el expediente correspondiente al Plan de empleo 2009.

Decreto núm. 2.559. Resolver el expediente de reintegro de 697,12 euros, más intereses de demora, correspondiente al Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2010, Ayuntamiento de Osera de Ebro.

Decreto núm. 2.560. Resolver el expediente de reintegro de 4.607,47 euros, más intereses de demora, correspondiente al Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2010, Ayuntamiento de Orés.

Decreto núm. 2.561. Resolver el expediente de reintegro de 2.909,90 euros, más intereses de demora, correspondiente al Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2010, Ayuntamiento de Nuévalos.

Decreto núm. 2.562. Declarar la procedencia de reintegro de parte del anticipo de la subvención concedida al Ayuntamiento de La Muela, correspondiente al Plan de actividades en materia de acción social en la provincia de Zaragoza, ejercicio 2013.

Decreto núm. 2.563. Declarar la procedencia de reintegro de parte de la subvención concedida al Ayuntamiento de Boquiñeni, correspondiente al Plan de actividades en materia de acción social en la provincia de Zaragoza, ejercicio 2013.

Decreto núm. 2.564. Resolver el expediente de reintegro de 203,04 euros, más intereses de demora, correspondiente al Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2010, Ayuntamiento de Munébrega.

Decreto núm. 2.565. Declarar la procedencia de reintegro de parte de la subvención concedida al Ayuntamiento de Caspe, correspondiente al Plan de inversiones en obras/equipamientos y actividades en materia de acción social en la Provincia de Zaragoza, ejercicio 2013.

Decreto núm. 2.566. Resolver el expediente de reintegro de 4.397,15 euros, más intereses de demora, correspondiente al Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2010, Ayuntamiento de Muel.

Decreto núm. 2.567. Resolver el expediente de reintegro de 230,25 euros, más intereses de demora, correspondiente al Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2010, Ayuntamiento de Moros.

Decreto núm. 2.568. Resolver el expediente de reintegro de 153,28 euros, más intereses de demora, correspondiente al Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2010, Ayuntamiento de Mequinzena.

Decreto núm. 2.569. Resolver el expediente de reintegro de 3.007,40 euros, más intereses de demora, correspondiente al Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2010, Ayuntamiento de María de Huerva.

Decreto núm. 2.570. Resolver el expediente de reintegro de 92,48 euros, más intereses de demora, correspondiente al Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2010, Ayuntamiento de Manchones.

Decreto núm. 2.571. Aprobar el convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Zaragoza y el Ayuntamiento de Borja para la realización de las “XXXIV Jornadas Internacionales de Canto Coral en Aragón, Ciudad de Borja”.

Decreto núm. 2.572. Resolver el expediente de reintegro de 1.309,36 euros, más intereses de demora, correspondiente al Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2010, Ayuntamiento de Maleján.

Decreto núm. 2.573. Tomar conocimiento del ingreso de 1.232,76 euros, efectuado por el Ayuntamiento de Zuera, relativo a la subvención concedida en la Convocatoria del Plan de Mejora de Centros Escolares Rurales, ejercicio 2013.

Decreto núm. 2.574. Resolver la convocatoria correspondiente al Plan de actividades en materia de acción social en la provincia de Zaragoza, para el ejercicio 2014.

Decreto núm. 2.575. Tomar conocimiento del ingreso de 2.121,55 euros, efectuado por el Ayuntamiento de Chodes, en concepto de devolución sobrante de la subvención concedida dentro del Plan de Desarrollo de los Planes de Acción de las Agendas 21 Locales 2013.

Decreto núm. 2.576. Aceptar el ingreso efectuado por el Ayuntamiento de Cerveruela de 648,01 euros, en concepto de devolución sobrante de la subvención concedida dentro del Plan de Desarrollo de los Planes de Acción de las Agendas 21 Locales 2013.

Decreto núm. 2.577. Aceptar el ingreso efectuado por el Ayuntamiento de Luceni de 2.212,69 euros, en concepto de devolución sobrante de la subvención concedida dentro del Plan de Desarrollo de los Planes de Acción de las Agendas 21 Locales 2013.

Decreto núm. 2.578. Aceptar el ingreso efectuado por el Ayuntamiento de Pina de Ebro de 217,31 euros, en concepto de devolución sobrante de la subvención concedida dentro del Plan de Desarrollo de los Planes de Acción de las Agendas 21 Locales 2013.

Decreto núm. 2.579. Aceptar el ingreso efectuado por el Ayuntamiento de Paracuellos de la Ribera de 4.915,69 euros, en concepto de devolución sobrante de la subvención concedida dentro del Plan de Desarrollo de los Planes de Acción de las Agendas 21 Locales 2013.

Decreto núm. 2.580. Aceptar el ingreso efectuado por el Ayuntamiento de Botorrita de 5.600,69 euros, en concepto de reintegro de la subvención concedida, incluida en el Plan de Desarrollo de los Planes de Acción de las Agendas 21 Locales 2013.

Decreto núm. 2.581. Aceptar el ingreso efectuado por el Ayuntamiento de Biel de 128 euros, en concepto de devolución sobrante de la subvención concedida dentro del Plan de Desarrollo de los Planes de Acción de las Agendas 21 Locales 2013.

Decreto núm. 2.582. Aceptar el ingreso efectuado por el Ayuntamiento de Lagata de 5.600,69 euros, en concepto de devolución de la subvención concedida dentro del Plan de Desarrollo de los Planes de Acción de las Agendas 21 Locales 2013.

Decreto núm. 2.583. Conceder al Ayuntamiento de Daroca una subvención de 5.917,48 euros, para la realización de obras de “Emergencia de sustitución de cuadro eléctrico de maniobra de bombas en pozo de captación”.

Decreto núm. 2.584. Rectificar el decreto núm. 2.244, de 23 de junio de 2014, en lo relativo a las actuaciones programadas para las Bandas de Música durante los meses de septiembre y octubre de 2014, dentro del programa de Concursos de Otoño Bandas de Música en la Iglesia de Santa Isabel.

Decreto núm. 2.585. Autorizar el gasto correspondiente al contrato menor de servicios para la organización de una “Actividad cultural de promoción y difusión del Castillo de la Judería de Uncastillo”.

Decreto núm. 2.586. Autorizar el préstamo temporal de la obra “Dame tus sueños”, perteneciente a la Colección Diputación de Zaragoza, a favor del Ayuntamiento de Zaragoza, con objeto de ser exhibida en una exposición en el Centro de Historia de Zaragoza.

Día 11

Decreto núm. 2.587. Autorizar a la empresa Unipublic, O.D.C., para la realización de prueba deportiva en diversas vías provinciales.

Día 14

Decreto núm. 2.588. Comisionar a D.ª Ana Belén Aunes González, secretaria-interventora del Ayuntamiento de Grisel, para realizar las funciones del puesto de Secretaría-Intervención en el Ayuntamiento de Lituénigo, durante el período de baja por maternidad de la titular, a partir del día 14 de julio de 2014.

Decreto núm. 2.589. Aprobar la relación contable núm. Q/2014/71 de operaciones previas de reconocimiento y liquidación de obligaciones (fase O) y/o de autorización-disposición-reconocimiento de obligaciones (fase ADO), por importe total de 361.454,68 euros, y la relación de subvenciones prepagables.

Decreto núm. 2.590. Acordar el alta de diversas liquidaciones del impuesto sobre bienes inmuebles, derivadas de expedientes de regularización por la no aplicación de beneficios fiscales.

Decreto núm. 2.591. Aprobar las liquidaciones de la tasa por la prestación del Servicio Provincial de Recogida, Albergue y Cuidado de Perros Vagabundos, correspondientes al segundo trimestre de 2014.

Decreto núm. 2.592. Nombrar a D.ª M.ª Reyes Gámez Guerrero, Auxiliar de Administración General, por acumulación de tareas, por un período de tres meses, con destino en el Servicio de Estudios Económicos, Financieros y Presupuestarios.

Decreto núm. 2.593. Aprobar las liquidaciones de la tasa por la prestación del Servicio Provincial de Recogida, Albergue y Cuidado de Perros Vagabundos, correspondientes al primer trimestre de 2014.

Decreto núm. 2.594. Modificar el decreto núm. 2.315, de 26 de junio de 2014, por el que se aprobaban los padrones correspondientes a la tercera voluntaria del ejercicio 2014.

Decreto núm. 2.595. Prorrogar, el nombramiento efectuado, como Técnico de Administración General con carácter interino, por acumulación de tareas, a favor de D. Néstor Andrés Asurmendi Santos, con destino en el Servicio de Gestión y Atención Tributaria.

Decreto núm. 2.596. Autorizar a la Asociación Cultural y Deportiva Bomberos Zaragoza, el paso de la carrera popular que van a celebrar el día 7 de septiembre de 2014, por el interior de la Plaza de Toros de Zaragoza.

Decreto núm. 2.597. Ratificar 5 “Actas previas de ocupación” en expediente de expropiación forzosa derivado de ejecución de proyecto de “Acondicionamiento del CV-679, de Malón a Tarazona, tramo: Malón-Cunchillos”, respecto de diversas parcelas de los términos municipales de Malón y Vierlas.

Decreto núm. 2.598. Resolver el expediente de reintegro de 516,11 euros, más intereses de demora, correspondiente al Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2010, Ayuntamiento de Undués de Lerda.

Decreto núm. 2.599. Resolver el expediente de reintegro de 19,34 euros, más intereses de demora, correspondiente al Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2010, Ayuntamiento de Trasmoz.

Decreto núm. 2.600. Declarar la procedencia de reintegro de parte de la subvención concedida al Ayuntamiento de Nonaspe, correspondiente al Plan de actividades en materia de acción social en la provincia de Zaragoza, ejercicio 2013.

Decreto núm. 2.601. Resolver el expediente de reintegro de 1.819,83 euros, más intereses de demora, correspondiente al Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2010, Ayuntamiento de Torres de Berrellén.

Decreto núm. 2.602. Declarar la procedencia de reintegro de parte de la subvención concedida al Ayuntamiento de Miedes de Aragón, correspondiente a actividades en materia de acción social, ejercicio 2013.

Decreto núm. 2.603. Resolver el expediente de reintegro de 320,30 euros, más intereses de demora, correspondiente al Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2010, Ayuntamiento de Torralba de Ribota.

Decreto núm. 2.604. Resolver el expediente de reintegro de 653,73 euros, más intereses de demora, correspondiente al Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2010, Ayuntamiento de Tobed.

Decreto núm. 2.605. Resolver el expediente de reintegro de 240,84 euros, más intereses de demora, correspondiente al Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2010, Ayuntamiento de Terror.

Decreto núm. 2.606. Resolver el expediente de reintegro de 3.506,70 euros, más intereses de demora, correspondiente al Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2010, Ayuntamiento de Tabuena.

Decreto núm. 2.607. Resolver el expediente de reintegro de 23,12 euros, más intereses de demora, correspondiente al Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2010, Ayuntamiento de Sierra de Luna.

Decreto núm. 2.608. Resolver el expediente de reintegro de 109,82 euros, más intereses de demora, correspondiente al Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2010, Ayuntamiento de Sástago.

Decreto núm. 2.609. Declarar la procedencia de reintegro de parte de la subvención, concedida al Ayuntamiento de Sestrica, correspondiente a actividades en materia de acción social, ejercicio 2013.

Decreto núm. 2.610. Tomar conocimiento del ingreso del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por importe de 87.163,13 euros, relativo a la obra de “Urbanización cuesta accesos al cementerio”, en Tarazona, incluida en el Plan de cooperación de 2008.

Decreto núm. 2.611. Aprobar un contrato menor de suministro de “Bomba de alta presión, modelo Rostor 3150 AE 45 D”, para camión de limpieza de alcantarillado del Parque de Maquinaria del Servicio de Recursos Agrarios.

Decreto núm. 2.612. Aprobar un contrato menor de “Obras de mejora de firmes con aporte de zahorras naturales clasificadas y artificiales, procedentes de préstamo en los términos municipales de Aniñón y Villarroya de la Sierra”.

Decreto núm. 2.613. Aprobar un contrato menor de obras de “Acondicionamiento de la balsa de la Higuera, en Lécera”.

Decreto núm. 2.614. Designar a D. Gregorio Sánchez Torralba, Secretario del Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza.

Decreto núm. 2.615. Conceder préstamo a personal funcionario.

Decreto núm. 2.616. Resolver el expediente de reintegro de 327,45 euros, más intereses de demora, correspondiente al Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2010, Ayuntamiento de Villalengua.

Decreto núm. 2.617. Resolver el expediente de reintegro de 101,52 euros, más intereses de demora, correspondiente al Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2010, Ayuntamiento de Villalba de Perejil.

Decreto núm. 2.618. Resolver el expediente de reintegro de 101,56 euros, más intereses de demora, correspondiente al Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2010, Ayuntamiento de Valtorres.

Decreto núm. 2.619. Resolver el expediente de reintegro de 509,93 euros, más intereses de demora, correspondiente al Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2010, Ayuntamiento de Urrea de Jalón.

Decreto núm. 2.620. Autorizar la cancelación de aval de 28.153,85 euros, a la Empresa Certest Biotec, S.L., correspondiente al Plan para incentivar la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i) en las empresas de la provincia de Zaragoza, para el ejercicio 2013.

Día 15

Decreto núm. 2.621. Proceder a la devolución de la garantía definitiva constituida por la empresa Ruprablás, S.L., en garantía del contrato de “Mantenimiento integral de diversas fotocopiadoras propiedad de la Diputación Provincial de Zaragoza”, por importe de 862,65 euros.

Decreto núm. 2.622. Tomar conocimiento del reintegro de 396,64 euros, declarando la procedencia de intereses de demora de 62,37 euros, correspondiente al Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2010. Ayuntamiento de Mallén.

Decreto núm. 2.623. Declarar la procedencia de reintegro de parte de la subvención concedida al Ayuntamiento de Maella, correspondiente al Plan de actividades en materia de acción social, ejercicio 2013.

Decreto núm. 2.624. Dejar sin efecto el decreto núm. 3.986, de fecha 2 de diciembre de 2010, y adjudicar el contrato menor de servicios de asistencia técnica para la gestión en el procedimiento expropiatorio derivado de la ejecución del proyecto de “Nueva Infraestructura de la carretera provincial entre Villarroja del Campo y la A-23”.

Día 16

Decreto núm. 2.625. Ampliar el plazo de Redacción del proyecto de regularización de vertido en Puebla de Albortón, adjudicada a la empresa Igea, S.L.

Decreto núm. 2.626. Conceder al Ayuntamiento de Tarazona, una ampliación en el plazo de ejecución de la Ayuda concedida por decreto núm. 2.061, de 11 de junio de 2014, para el proyecto denominado “Reformas en Edificio Residencia El Cinto”.

Decreto núm. 2.627. Conceder a la Asociación Arte y Cultura de Daroca y Comarca una subvención de 4.000,00 euros, con destino a “Curso de Periodismo Deportivo”.

Decreto núm. 2.628. Conceder a la Asociación de Vecinos Magdalena-B.º El Cinto, de Tarazona una subvención de 5.000,00 euros, con destino a “Actividades Culturales”.

Decreto núm. 2.629. Conceder a la Asociación de Pensionistas, Jubilados y Tercera Edad “Santa Bárbara”, de Urriés, una subvención de 1.050,00 euros, con destino a “Actividades Comunitarias”.

Decreto núm. 2.630. Conceder a la Asociación de Mujeres “San Isidro”, de Abanto una subvención de 1.000,00 euros, con destino a “Curso de Informática Básica”.

Decreto núm. 2.631. Conceder al Ayuntamiento de Pozuelo de Aragón una subvención de 15.149,20 euros, con destino a “Remodelación y Pintura del Polideportivo Municipal”.

Decreto núm. 2.632. Aprobar la relación contable núm. Q/2014/72 de operaciones previas de reconocimiento y liquidación de obligaciones (fase O) y/o de autorización-disposición-reconocimiento de obligaciones (fase ADO), por importe total de 268.076,67 euros, y la relación de subvenciones prepagables.

Decreto núm. 2.633. Desestimar la solicitud formulada por D. Ignacio José Aguilar Polo, en calidad de Secretario General de la Federación de Servicios Públicos de la Unión General de Trabajadores en Aragón (FSP-UGT-ARAGON), y por D. Carlos Burillo Galve, funcionario del Cuerpo Administrativo de la Diputación Provincial de Zaragoza, sobre reconocimiento y disfrute de días hábiles adicionales de vacaciones y de los días hábiles adicionales de asuntos particulares.

Decreto núm. 2.634. Designar la Comisión de Valoración que ha de regir el turno de traslado para adjudicación destino entre Bomberos del Servicio Provincial de Extinción de Incendios.

Decreto núm. 2.635. Autorizar a D.ª M.ª del Pilar Gómez-Lafuente Sánchez y, en su caso, al equipo de trabajo que ella encomiende, para acceder a patio interior de titularidad provincial y colindante con edificio en calle Coso, 46, con objeto de sustitución de equipo de aire acondicionado en piso 3.º B de su propiedad.

Decreto núm. 2.636. Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. José Miguel Berzosa, como Secretario de Acción Sindical del CSL, contra el decreto núm. 1.300, de 10 de abril de 2014, por el que se desestimaba solicitud de modificación del catálogo de puestos de trabajo del personal funcionario.

Decreto núm. 2.637. Aprobar los recibos del mes de agosto, correspondientes a los inmuebles alquilados por la Diputación Provincial de Zaragoza.

Decreto núm. 2.638. Aprobar las liquidaciones y el padrón del precio público por la prestación del servicio de teleasistencia domiciliaria, correspondiente al mes de junio de 2014.

Decreto núm. 2.639. Desestimar el recurso de reposición interpuesto por el Secretario de la Sección Sindical de Comisiones Obreras en la Diputación Provincial de Zaragoza, contra los decretos núm. 296 y 297, ambos de 10 de febrero de 2014, sobre comisión de servicios en el puesto de Técnico Medio de Gestión y sobre prórroga de la comisión de servicios en el puesto de Técnico de

Gestión Catastral respectivamente, en el Servicio de Gestión y Atención Tributaria de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Decreto núm. 2.640. Iniciar el procedimiento de reintegro de parte del anticipo de la subvención concedida al Ayuntamiento de Uncastillo, dentro del Plan de mejora de centros escolares rurales, guarderías y ludotecas, ejercicio 2013.

Decreto núm. 2.641. Autorizar al Motoclub Baja, para realizar prueba deportiva en la CV-204, denominada Atea a Used.

Decreto núm. 2.642. Fijar en 10 euros el precio de las entradas emitidas para conciertos del Festival Internacional de Música Viva, en el Monasterio de Veruela, a celebrar el mes de agosto de 2014.

Decreto núm. 2.643. Aprobar la distribución de ayudas por un importe total de 599.850 euros, correspondiente a la “Convocatoria de Ayudas para el Fomento de Actividades Culturales en los Municipios y Entidades Locales Menores de la provincia de Zaragoza. Año 2014”.

Decreto núm. 2.644. Aprobar las normas de la convocatoria de subvenciones con cargo al Plan de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal del ejercicio 2014.

Día 17

Decreto núm. 2.645. Requerir al Ayuntamiento de Biota la primera aportación correspondiente a la entrega de la primera fase de los trabajos de Redacción del Plan General de Ordenación Urbana, incluido en la Convocatoria de Planeamiento 2012-2014.

Decreto núm. 2.646. Conceder a la Asociación de Vecinos “Virgen del Pilar” (B.º de Cunchillos), de Tarazona, una subvención de 5.000,00 euros, con destino a “Actividades Culturales 2014”.

Decreto núm. 2.647. Conceder a la Asociación Cultural “El Cachirulo La Val de Biota” una subvención de 4.850,00 euros, con destino a “Promoción de la afición por la Jota”.

Decreto núm. 2.648. Desestimar diversos recursos de alzada interpuestos contra la propuesta de la Comisión de Selección, de 26 de mayo de 2014, para la contratación de un Corrector de la Imprenta Provincial, y aceptar la propuesta de nombramiento a favor de D.ª Esther Covarrubias Doménech.

Decreto núm. 2.649. Aprobar el ingreso correspondiente a las liquidaciones de la tasa por visitas en el Monasterio de Veruela, durante el mes de junio de 2014.

Decreto núm. 2.650. Tomar conocimiento de la sucesión en el procedimiento de la empresa Delivra, S.L., por la empresa Distribuidores Automáticos Vending S.A., a efectos de las relaciones contractuales con la Diputación Provincial de Zaragoza en relación con la contratación de “Instalación y asistencia de máquinas expendedoras de alimentos y bebidas automáticas en diversas dependencias provinciales”.

Decreto núm. 2.651. Adjudicar el contrato de “Arrendamiento en régimen de renting de seis vehículos con destino a diferentes dependencias de esta Diputación Provincial, durante el período de cuatro años” a la empresa Banco de Santander, S.A., por un importe de total de 222.556,32 euros.

Decreto núm. 2.652. Ratificar 4 “Actas previas de ocupación”, en expediente de expropiación forzosa derivado de ejecución del proyecto de “Acondicionamiento del CV-679, de Malón a Tarazona, tramo: Malón-Cunchillos” respecto de diversas parcelas de los términos municipales de Malón y Vierlas.

Decreto núm. 2.653. Aprobar la relación número 1/2014 de obligaciones atendidas con cargo a los fondos del “anticipo de caja fija” autorizado a Servicios Internos.

Decreto núm. 2.654. Autorizar al Ayuntamiento de Castiliscar para realizar prueba deportiva en las CV-868 y CV-621.

Decreto núm. 2.655. Requerir intereses de demora, por importe 1.022,26 euros, al Ayuntamiento de Torrehermosa, correspondientes a la subvención no aplicada para las obras de “Edificio Multiservicios, fase 1”, incluida en el PIEL 2011.

Decreto núm. 2.656. Aprobar el convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Zaragoza y la Asociación Profesional de Artesanos de Aragón, para la celebración de la Feria Internacional de Cerámica Contemporánea y del Premio “Cercos” 2014.

Día 18

Decreto núm. 2.657. Requerir al Ayuntamiento de Tarazona la aportación correspondiente a la “Redacción del proyecto de restauración de la Mezquita de Tórtolas”, incluida en la Convocatoria para la Asistencia Técnica, ejercicio 2012.

Decreto núm. 2.658. Requerir al Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros la segunda aportación (fase 4), establecida en el convenio suscrito para la redacción del Plan parcial del sector 9 “Carretera Castejón” y proyecto de “Reparación”. Planeamiento 2011-2013.

Decreto núm. 2.659. Conceder a la Fundación Banco de Alimentos de Aragón de Zaragoza una subvención de 30.805,39 euros, con destino a “Adquisición de carretilla elevadora”.

Decreto núm. 2.660. Conceder al Ayuntamiento de Tarazona una subvención por importe de 2.440,00 euros, con destino a “XIII Edición del Curso de Botánica Práctica Cienfuegos sobre la Flora y la Vegetación del Moncayo”.

Decreto núm. 2.661. Conceder al Consejo Regulador de la Denominación de Origen Aceite Sierra del Moncayo, de Magallón, una subvención de 18.000,00 euros, con destino a “Jornadas de Divulgación y Cultura de la D.O. Aceite Sierra del Moncayo”.

Decreto núm. 2.662. Conceder a la Asociación Micológica San Martín de Moncayo, de San Martín de la Virgen del Moncayo, una subvención de 9.000,00 euros, con destino a “Actividades-Jornadas Micológicas en San Martín de la Virgen del Moncayo 2014”.

Decreto núm. 2.663. Adjudicar a Calidad y Estudios Asesoría, S.L., la redacción del proyecto de “Renovación de Pavimentos e Instalaciones de la calle Las Eras”, en Maella.

Decreto núm. 2.664. Aprobar la relación contable núm. Q/2014/73 de operaciones previas de reconocimiento y liquidación de obligaciones (fase O) y/o de autorización-disposición-reconocimiento de obligaciones (fase ADO), por importe total de 423.173,24 euros, y la relación de subvenciones prepagables.

Decreto núm. 2.665. Corregir el error aritmético advertido en el decreto núm. 2.514, de 9 de julio de 2014, por el que se convocaba el contrato de servicios de “Asesoramiento y Colaboración con los Ayuntamientos pertenecientes a la Red de Ciudades y Pueblos para la Sostenibilidad de la provincia de Zaragoza (Rez 21) para el Desarrollo de las Agendas 21 Locales”.

Decreto núm. 2.666. Abonar a la Tesorería General de la Seguridad Social el importe de las cuotas de Seguridad Social de todo el personal de esta Diputación Provincial de Zaragoza, correspondiente al mes de junio de 2014.

Decreto núm. 2.667. Aprobar la nómina mensual de Altos Cargos, Personal Eventual, Funcionarios, Laborales fijos, otro Personal y Personal Contratado de esta Diputación Provincial, correspondiente al mes de julio de 2014.

Decreto núm. 2.668. Tomar conocimiento de las actuaciones llevadas a cabo por el Servicio de Restauración y el Servicio de Patrimonio e Inventario en relación con la necesidad de proceder a la limpieza de la zona del inmueble en calle Coso núm. 46 colindante con patio interior del Palacio Provincial y Palacio de Sástago y autorizar a la Comunidad de Propietarios del citado inmueble a acceder a la zona de inmueble colindante con patio interior del Palacio Provincial y Palacio de Sástago.

Decreto núm. 2.669. Iniciar de oficio el procedimiento de revisión anual de la prolongación de la permanencia en el servicio activo concedida a D. José María Valero Suárez, jefe de Servicio de Restauración.

Decreto núm. 2.670. Conceder un préstamo a personal laboral.

Decreto núm. 2.671. Conceder un préstamo a personal laboral.

Decreto núm. 2.672. Conceder un préstamo a un funcionario.

Decreto núm. 2.673. Conceder un préstamo a personal laboral.

Decreto núm. 2.674. Ratificar 5 “Actas previas de ocupación” de expediente de expropiación forzosa derivado de ejecución de proyecto de “Acondicionamiento del CV-679, de Malón a Tarazona, Tramo: Malón-Cunchillos”, respecto de parcelas 23, 50, 51, 54 y 61 del polígono 49, todas del término municipal de Tarazona.

Decreto núm. 2.675. Resolver el expediente de reintegro de 245,87 euros, más intereses de demora, correspondiente al Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2012. Ayuntamiento de Farlete.

Decreto núm. 2.676. Resolver el expediente de reintegro de 213,51 euros, más intereses de demora, correspondiente al Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2012. Ayuntamiento de Cabañas de Ebro.

Decreto núm. 2.677. Resolver el expediente de reintegro de 95,09 euros, más intereses de demora, correspondiente al Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2012. Ayuntamiento de Daroca.

Decreto núm. 2.678. Resolver el expediente de reintegro de 66,09 euros, más intereses de demora, correspondiente al Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2012. Ayuntamiento de El Burgo de Ebro.

Decreto núm. 2.679. Resolver el expediente de reintegro de 33,49 euros, más intereses de demora, correspondiente al Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2012. Ayuntamiento de Bardallur.

Decreto núm. 2.680. Resolver el expediente de reintegro de 173,78 euros, más intereses de demora correspondiente al Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2012. Ayuntamiento de Boquiñeni.

Decreto núm. 2.681. Resolver el expediente de reintegro de 23,65 euros, más intereses de demora, correspondiente al Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2012. Ayuntamiento de Aniñón.

Decreto núm. 2.682. Resolver el expediente de reintegro de 74,74 euros, más intereses de demora, correspondiente al Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2012. Ayuntamiento de Albeta.

Decreto núm. 2.683. Tomar conocimiento del reintegro de parte del anticipo de la subvención concedida al Ayuntamiento de Jaraba, dentro de la convocatoria de Plan extraordinario de apoyo al empleo 2012.

Decreto núm. 2.684. Tomar conocimiento del reintegro de parte del anticipo de la subvención concedida al Ayuntamiento de Caspe, dentro de la convocatoria de Plan extraordinario de apoyo al empleo 2012.

Decreto núm. 2.685. Tomar conocimiento del reintegro de parte del anticipo de la subvención concedida al Ayuntamiento de Calatorao, dentro de la convocatoria de Plan extraordinario de apoyo al empleo 2012.

Decreto núm. 2.686. Tomar conocimiento del reintegro de 139,21 euros efectuado por el Ayuntamiento de Luesia, y resolver el expediente correspondiente al Plan de empleo 2009.

Decreto núm. 2.687. Tomar conocimiento del ingreso de 47,50 euros, efectuado por el Ayuntamiento de Bardallur, relacionado con el pago anticipado en el Plan de ayudas para el fomento de actividades culturales, ejercicio 2012.

Decreto núm. 2.688. Comisionar a D. Luis Juste Vistué, secretario-interventor del Ayuntamiento de Villalengua, para realizar las funciones del puesto

de Secretaría-Intervención, en la Agrupación Secretarial constituida por los municipios de Torralba de Ribota y Cervera de la Cañada, durante el período de baja por enfermedad de la titular, a partir del día 21 de julio de 2014.

Decreto núm. 2.689. Adjudicar el contrato de “Suministro de consumibles de informática, con destino al almacén de la Diputación Provincial de Zaragoza, para su uso en diferentes servicios y dependencias” con un presupuesto total de 30.250 euros.

Decreto núm. 2.690. Acceder a la jubilación parcial solicitada por D. Jesús Pellejero Moneva y formalizar contrato a tiempo parcial y contrato de relevo a favor de D. Jorge Antonio Oliveros Gracia, como Peón Caminero de Vías y Obras.

Decreto núm. 2.691. Resolver el expediente de reintegro de 785,04 euros, más intereses de demora, correspondiente al Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2012. Ayuntamiento de Fuendejalón.

Decreto núm. 2.692. Resolver el expediente de reintegro de 1.138,61 euros, más intereses de demora, correspondiente al Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2012. Ayuntamiento de Figueruelas.

Decreto núm. 2.693. Aprobar el convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Zaragoza y los Ayuntamientos de María de Huerva y Maella, para la realización del “XVI Encuentro de Agrupaciones Corales, año 2014”.

Día 22

Decreto núm. 2.694. Aprobar los gastos ocasionados con motivo de la 1.^a edición del Curso “La reforma de la contabilidad local. Las nuevas instrucciones y sus planes de cuentas”.

Decreto núm. 2.695. Conceder a la Asociación Cultural Peña Los Trotamundos, de Lituénigo, una subvención de 3.007,86 euros, con destino a “Actividades de verano”.

Decreto núm. 2.696. Conceder a la Asociación Cultural Los Anebillos, de Lituénigo, una subvención de 10.000,00 euros, con destino a “Actividades Culturales-Deportivas Lituénigo 2014”.

Decreto núm. 2.697. Conceder a la Asociación BÍlabilis: Asociación de Amigos de BÍlabilis y del Museo de Calatayud una subvención de 11.500,00 euros, con destino a “I Curso de formación práctica en arqueología de campo, en Valdeherrera”.

Decreto núm. 2.698. Suspender el plazo de redacción del proyecto de “Soterramiento de línea aérea de baja tensión existente y nueva red de distribución a las fincas urbanas de la urbanización calle Pílon”, en Pleitas de Jalón, adjudicada a la empresa TS Trading and Services, S.A.P.

Decreto núm. 2.699. Aprobar las liquidaciones de ingresos directos correspondientes al impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Decreto núm. 2.700. Conceder un préstamo a un funcionario.

Decreto núm. 2.701. Resolver el expediente de reintegro de 95,35 euros, más intereses de demora correspondientes al Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2012. Ayuntamiento de Fuentes de Ebro.

Decreto núm. 2.702. Aprobar la liquidación presentada por el Ayuntamiento de Carenas, correspondiente a la obra de “Pavimentación de Calle San Pascual, núm. 1 al 13”, incluida en el FEADER 2014.

Decreto núm. 2.703. Determinar el importe de los intereses de demora cifrados en 340,89 euros, por reintegro de la subvención no aplicada concedida para las obras de “Adaptación y mejoras de infraestructura deportiva” en Moneva, incluida en el Plan complementario de infraestructuras y equipamientos locales de 2010.

Decreto núm. 2.704. Adjudicar el contrato menor de obras de “Reposición de marcas viales en carreteras de la zona 3 de la red viaria provincial” a Transfer Sociedad de Marcas Viales, S.L.”, por un importe total de 55.542,99 euros.

Decreto núm. 2.705. Aprobar la organización de jornadas de puertas abiertas durante días 6, 7 y 8 de diciembre en el Taller Escuela Cerámica de Muel, autorizando un gasto de 8.000 euros.

Decreto núm. 2.706. Incrementar en 21.719,50 euros, el presupuesto previsto para las exposiciones itinerantes, aprobado mediante decreto núm. 1.460, de 28 de abril de 2014.

Decreto núm. 2.707. Autorizar la organización de las “XXXIII Jornadas Internacionales de Órgano” en la provincia de Zaragoza.

Decreto núm. 2.708. Devolver los ingresos indebidamente cobrados en la gestión recaudatoria del Servicio de Gestión y Atención Tributaria de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Día 23

Decreto núm. 2.709. Continuar la adhesión al nuevo Acuerdo Marco de homologación de Servicios Postales y Telegráficos, actualmente en tramitación por parte del Gobierno de Aragón.

Decreto núm. 2.710. Modificar el decreto núm. 2.106, de 12 de julio de 2010, para adecuarlo al IVA, de manera que el presupuesto total del proyecto de la obra de “Acondicionamiento de la CV-621, de Castiliscar a Sofuentes”, asciende a 1.797.373,31 euros.

Decreto núm. 2.711. Aprobar la relación contable núm. Q/2014/74 de operaciones previas de reconocimiento y liquidación de obligaciones (fase O) y/o de autorización-disposición-reconocimiento de obligaciones (fase ADO), por importe total de 203.987,11 euros, y la relación de subvenciones prepagables.

Decreto núm. 2.712. Contratar, a través de la oficina de transferencia de resultados de investigación (OTRI) de la Universidad de Zaragoza, el servicio de análisis documental y gestión del archivo del Gabinete de Presidencia de la Diputación Provincial de Zaragoza, por importe de 19.602 euros.

Decreto núm. 2.713. Ampliar el plazo de Redacción del Estudio de obras de "Infraestructuras de Abastecimiento, Riego, Saneamiento y Pluviales", en Villamayor de Gállego, adjudicada a la empresa Themolino Proyectos, S.L.P.

Decreto núm. 2.714. Declarar la procedencia de reintegro de parte de la subvención concedida al Ayuntamiento de Fuendejalón, correspondiente al Plan de actividades en materia de acción social, ejercicio 2013.

Decreto núm. 2.715. Resolver el expediente de reintegro de 109,85 euros, más intereses de demora, correspondiente al Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2012. Ayuntamiento de Jaulín.

Decreto núm. 2.716. Resolver el expediente de reintegro de 1.369,46 euros, más intereses de demora, correspondiente al Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2012. Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina.

Decreto núm. 2.717. Resolver el expediente de reintegro de 30,49 euros, más intereses de demora, correspondiente al Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2012. Ayuntamiento de Letux.

Decreto núm. 2.718. Tomar conocimiento del ingreso de 809,92 euros, de reintegro de parte del anticipo de la subvención concedida al Ayuntamiento de Lecién, dentro del Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2012.

Decreto núm. 2.719. Tomar conocimiento del ingreso de 786,77 euros, de reintegro de parte del anticipo de la subvención concedida al Ayuntamiento de Escatrón, dentro de del Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2012.

Decreto núm. 2.720. Tomar conocimiento del ingreso de 1.637,37 euros de reintegro de parte del anticipo de la subvención concedida al Ayuntamiento de Épila, dentro del Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2012.

Decreto núm. 2.721. Iniciar el expediente de reintegro de 54,95 euros, correspondiente a la subvención concedida al Ayuntamiento de Albeta, dentro del Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2013.

Decreto núm. 2.722. Resolver el expediente de reintegro de 237,56 euros, más intereses de demora, correspondiente al Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2012. Ayuntamiento de Lucena de Jalón.

Decreto núm. 2.723. Resolver el expediente de reintegro de 47,81 euros, más intereses de demora, correspondiente al Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2012. Ayuntamiento de Maella.

Decreto núm. 2.724. Resolver el expediente de reintegro de 130,38 euros, más intereses de demora, correspondiente al Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2012. Ayuntamiento de María de Huerva.

Decreto núm. 2.725. Aprobar un anticipo a los municipios que han delegado el cobro en voluntaria de recursos locales en esta Diputación Provincial, por los padrones puestos al cobro en la tercera voluntaria del ejercicio 2014.

Decreto núm. 2.726. Tomar conocimiento del ingreso efectuado por un funcionario, en concepto de devolución de exceso en nómina del mes de junio de 2014.

Decreto núm. 2.727. Adscribir, en comisión de servicios, a D. Francisco Javier Motis Dolader, Técnico de Administración General del Servicio de Contratación y Compras, al puesto de Jefe de Sección de Contratación.

Decreto núm. 2.728. Aprobar la liquidación de ejecutiva e ingresos directos, correspondiente al mes de febrero de 2014, de valores de otros entes gestionados por esta Diputación.

Decreto núm. 2.729. Resolver el expediente de reintegro de 47,81 euros, más intereses de demora, correspondiente al Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2012. Ayuntamiento de Gallur.

Decreto núm. 2.730. Iniciar el procedimiento de reintegro, de parte del anticipo de la subvención concedida a la Asociación Infancia Sin Fronteras, dentro de la convocatoria de subvenciones a Proyectos de Desarrollo y Solidaridad Internacional, ejercicio 2012.

Decreto núm. 2.731. Aprobar la convocatoria de subvenciones destinadas al Plan para la "Cooperación con las entidades locales en el ámbito de la provincia de Zaragoza", en las ayudas de urgencia para la población en riesgo de exclusión social, ejercicio 2014.

Decreto núm. 2.732. Conceder al Ayuntamiento de Calatayud una subvención de 24.200 euros, para obras de emergencia de "Construcción de muro de contención y retirada de escombros en la calle San Miguel, núm. 35".

Decreto núm. 2.733. Conceder al Ayuntamiento de Embid de Ariza una subvención de 8.508,50 euros, para obras de emergencia de "Sustitución de elementos en pozo para abastecimiento".

Decreto núm. 2.734. Conceder al Ayuntamiento de Jarque una subvención de 10.050,32 euros, para obras de emergencia de "Reparación de averías en redes de abastecimiento y saneamiento en la calle Alfajarín".

Decreto núm. 2.735. Conceder al Ayuntamiento de El Frasno una subvención de 11.584 euros, para obras de emergencia de "Sustitución de elementos en pozo para abastecimiento".

Decreto núm. 2.736. Tomar conocimiento del ingreso de 72,69 euros, efectuado por el Ayuntamiento de Mainar, relativo al pago anticipado en el Plan de ayudas para el fomento de actividades culturales, ejercicio 2013.

Decreto núm. 2.737. Aprobar adenda de modificación del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Zaragoza y la Diputación Provincial de Zaragoza, para la cooperación en la realización de un plan de obras e instalaciones de infraestructuras y de equipamientos en los barrios rurales del municipio de Zaragoza, 2014-2015.

Decreto núm. 2.738. Tomar conocimiento del ingreso de 335,62 euros, efectuado por el Ayuntamiento de Longás, relativo al pago anticipado en el Plan de ayudas para el fomento de actividades culturales, ejercicio 2013.

Decreto núm. 2.739. Tomar conocimiento del ingreso de 33,30 euros, efectuado por el Ayuntamiento de Farlete, relativo al pago anticipado en el Plan de ayudas para el fomento de actividades culturales, ejercicio 2013.

Decreto núm. 2.740. Tomar conocimiento del ingreso de 298,09 euros, efectuado por el Ayuntamiento de Brea de Aragón, relativo al pago anticipado en el Plan de ayudas para el fomento de actividades culturales, ejercicio 2013.

Decreto núm. 2.741. Tomar conocimiento del ingreso de 1.162,64 euros, efectuado por el Ayuntamiento de Belchite, relativo al pago anticipado en el Plan de ayudas para el fomento de actividades culturales, ejercicio 2013.

Decreto núm. 2.742. Tomar conocimiento del ingreso de 144,09 euros, efectuado por el Ayuntamiento de Badules, relativo al pago anticipado en el Plan de ayudas para el fomento de actividades culturales, ejercicio 2013.

Decreto núm. 2.743. Tomar conocimiento del ingreso de 65,95 euros, efectuado por el Ayuntamiento de Almonacid de la Cuba, relativo al pago anticipado en el Plan de ayudas para el fomento de actividades culturales, ejercicio 2013.

Decreto núm. 2.744. Tomar conocimiento del ingreso de 55 euros, efectuado por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Grifo, relativo al pago anticipado en el Plan de ayudas para el fomento de actividades culturales, ejercicio 2013.

Decreto núm. 2.745. Tomar conocimiento del ingreso de 350 euros, efectuado por el Ayuntamiento de Alcalá del Moncayo, relativo al pago anticipado en el Plan de ayudas para el fomento de actividades culturales, ejercicio 2013.

Decreto núm. 2.746. Aprobar la distribución de ayudas correspondientes a la Convocatoria de Ayudas para la Formación Musical de Bandas de Música, año 2014.

Decreto núm. 2.747. Aprobar la liquidación final del expediente de la "Actividad de barro para escolares", ejercicio 2013, desarrollada en el Taller Escuela Cerámica de Muel.

Decreto núm. 2.748. Aprobar la distribución de ayudas correspondientes a la Convocatoria de Ayudas para la Formación Musical de Agrupaciones Corales, año 2014.

Decreto núm. 2.749. Tomar conocimiento del ingreso de 98,71 euros, efectuado por el Ayuntamiento de Borja, relativo al pago anticipado en el Plan de ayudas para el fomento de actividades culturales, año 2013.

Decreto núm. 2.750. Ratificar 3 "Actas previas de ocupación" del expediente de expropiación forzosa derivado de la ejecución del proyecto de obra de "Acondicionamiento del CV-679, de Malón a Tarazona, Tramo: Malón-Cunchillos", respecto de parcelas 4 del polígono 1, parcela 14 del polígono 2, y parcela 20 del polígono 49, del término municipal de Vierlas.

Decreto núm. 2.751. Autorizar el gasto correspondiente "Suministro de vestuario para el personal de los Talleres de Pintura, Fontanería, Cerrajería, Carpintería, Electricidad, Albañilería, Cementerio de la Cartuja, y del Conductor de Talleres", y adjudicar el mismo a Mainfer, S.A., La Ferretera Aragonesa y Comercial Fuertes.

Decreto núm. 2.752. Resolver la convocatoria del Plan de mejora de centros escolares rurales, guarderías y ludotecas, para el ejercicio 2014.

Día 25

Decreto núm. 2.753. Conceder a la Sociedad Amistad Social, de Tarazona, una subvención de 31.884,35 euros, con destino a "Adecuación y equipamiento del local con fines expositivos, culturales".

Decreto núm. 2.754. Conceder al Ayuntamiento de Tarazona una subvención de 12.350,00 euros, con destino a "XI Curso de Verano Ciudad de Tarazona".

Decreto núm. 2.755. Convocar el contrato destinado al "Patrocinio para la difusión y promoción de los valores turísticos, culturales y patrimoniales de la provincia de Zaragoza y posicionamiento de la imagen de marca de la Diputación Provincial de Zaragoza en los eventos deportivos de la liga ACB 2014-2015", por una cuantía total de 200.000,00 euros.

Decreto núm. 2.756. Abonar las asistencias a los miembros de la Comisión de Selección para la contratación de un Peón Caminero, mediante contrato de relevo a tiempo parcial.

Decreto núm. 2.757. Conceder un préstamo a personal laboral.

Decreto núm. 2.758. Conceder un préstamo a un funcionario.

Decreto núm. 2.759. Rectificar error material observado en decreto núm. 2.634, de 16 de julio de 2014, sobre designación de la Comisión de Valoración para la adjudicación de destino de bomberos del Servicio Provincial de Extinción de Incendios, mediante turno de traslado.

Decreto núm. 2.760. Tomar conocimiento del ingreso de 640,91 euros, efectuado por el Ayuntamiento de Mesones de Isuela, relativo al pago anticipado en el Plan de ayudas para el fomento de actividades culturales, ejercicio 2013.

Decreto núm. 2.761. Tomar conocimiento del ingreso de 161,73 euros, efectuado por el Ayuntamiento de Murillo de Gállego, relativo al pago anticipado en el Plan de ayudas para el fomento de actividades culturales, ejercicio 2013.

Decreto núm. 2.762. Tomar conocimiento del ingreso de 393,90 euros, efectuado por el Ayuntamiento de Nuez de Ebro, relativo al pago anticipado en el Plan de ayudas para el fomento de actividades culturales, ejercicio 2013.

Decreto núm. 2.763. Aprobar subvenciones con cargo a la "Convocatoria abierta de subvenciones para obras y actuaciones propias del Servicio de

Recursos Agrarios de la Diputación Provincial de Zaragoza 2.014", 2.ª resolución parcial.

Decreto núm. 2.764. Aprobar la aportación de 9.859,92 euros, de la Diputación Provincial de Zaragoza al Consorcio del Patrimonio Ibérico de Aragón, ejercicio 2014.

Decreto núm. 2.765. Designar a D. José M.ª Valero como coordinador de la redacción del Plan Director de "Restauración de la Colegiata de Santa María la Mayor", de Caspe, y dejar sin efecto el decreto núm. 1.056, de 27 de marzo de 2014.

Decreto núm. 2.766. Dar de baja varios recibos del IBI, en aplicación de exención por tratarse de un bien inmueble propiedad de la Iglesia Católica. Ayuntamiento de Tierga.

Decreto núm. 2.767. Estimar parcialmente la solicitud de un contribuyente, de bonificación en tasa por prestación del Servicio Público de Escuela Municipal de Educación Infantil de 0 a 3 años. Municipio de Muel.

Decreto núm. 2.768. Dar de baja varios recibos del IBI, por formar parte de carreteras de titularidad provincial CV-937 y CV-623. Municipio de Torrehermosa.

Decreto núm. 2.769. Desestimar la solicitud de un contribuyente, de aplicación de exención en el IBI, por no cumplir la totalidad de los requisitos establecidos para entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Municipio de Ejea de los Caballeros.

Decreto núm. 2.770. Desestimar el recurso de reposición interpuesto por un contribuyente, contra el IIVTNU. Municipio de Bárboles.

Decreto núm. 2.771. Estimar el recurso de reposición interpuesto por un contribuyente, contra el IIVTNU. Municipio de Épila.

Decreto núm. 2.772. Estimar el recurso de reposición interpuesto por un contribuyente, contra el IIVTNU. Municipio de Épila.

Decreto núm. 2.773. Desestimar el recurso de reposición interpuesto por un contribuyente, contra el IIVTNU. Municipio de Cadrete.

Decreto núm. 2.774. Desestimar la solicitud de un contribuyente, de aplicación de exención en el IVTM, por minusvalía en grado igual o superior a 33%. Municipio de Cadrete.

Decreto núm. 2.775. Dar de baja recibos del IBI como consecuencia de acuerdos catastrales emitidos por la Gerencia Regional de Catastro, correspondientes a abril de 2014.

Decreto núm. 2.776. Aprobar las altas de liquidaciones del IBI como consecuencia de acuerdos catastrales emitidos por la Gerencia Regional de Catastro, correspondientes a abril de 2014.

Decreto núm. 2.777. Abonar las asistencias correspondientes al Tribunal Calificador y al Técnico de Organización de la convocatoria para la provisión, con carácter interino, de una plaza de Arquitecto Técnico.

Decreto núm. 2.778. Nombrar a D. Pedro Joaquín Navarro Reyes, con carácter interino y por razones de urgencia, para ocupar una plaza de Arquitecto Técnico.

Decreto núm. 2.779. Declarar la continuidad en la aplicación de bonificación en el IBI, por ostentar la condición de titular de familia numerosa. Municipio de Cuarte de Huerva.

Decreto núm. 2.780. Resolver el expediente de reintegro de 647,63 euros, más intereses de demora, correspondiente al Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2012. Ayuntamiento de Mequinzena.

Decreto núm. 2.781. Resolver el expediente de reintegro de 30,73 euros, más intereses de demora, correspondiente al Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2012. Ayuntamiento de Morés.

Decreto núm. 2.782. Iniciar el procedimiento de reintegro de parte del anticipo de la subvención concedida a la entidad "Voluntariado Internacional para el Desarrollo, la Educación y la Solidaridad (VIDES), dentro de la Convocatoria de subvenciones a Proyectos de Desarrollo y Solidaridad Internacional 2012.

Decreto núm. 2.783. Resolver el expediente de reintegro de 854,91 euros, más intereses de demora, correspondiente al Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2012. Ayuntamiento de Munébrega.

Decreto núm. 2.784. Resolver el expediente de reintegro de 166,84 euros, más intereses de demora, correspondiente al Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2012. Ayuntamiento de Remolinos.

Decreto núm. 2.785. Resolver el expediente de reintegro de 544,47 euros, más intereses de demora, correspondiente al Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2012. Ayuntamiento de Rielca.

Decreto núm. 2.786. Resolver el expediente de reintegro de 514,32 euros, más intereses de demora, correspondiente al Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2012. Ayuntamiento de Sestrica.

Decreto núm. 2.787. Resolver el expediente de reintegro de 30,73 euros, más intereses de demora, correspondiente al Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2012. Ayuntamiento de Torrellas.

Decreto núm. 2.788. Resolver el expediente de reintegro de 397,02 euros, más intereses de demora, correspondiente al Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2012. Ayuntamiento de Villalengua.

Decreto núm. 2.789. Resolver el expediente de reintegro de 8.128,02 euros, más intereses de demora, correspondiente al Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2012. Ayuntamiento de Tarazona.

Decreto núm. 2.790. Ampliar en 300.000 euros la dotación presupuestaria en la convocatoria de ayudas para la restauración de bienes inmuebles de interés histórico-artístico de propiedad municipal, ejercicio 2014.

Día 28

Decreto núm. 2.791. Adjudicar a D. Miguel Ángel Navarro Trallero la redacción del proyecto de "Renovación de Pavimentos e Instalaciones del Casco Antiguo de Caspe".

Decreto núm. 2.792. Conceder a la Asociación de Jubilados y Pensionistas Virgen del Pilar", de Sádaba, una subvención de 2.000,00 euros, con destino a "Inversión en Centro de Mayores".

Decreto núm. 2.793. Adjudicar a MSM la redacción del proyecto de obras de "Acondicionamiento y ampliación del edificio municipal destinado a bar-comedor social en calle Bradinal, 9", en Lobera de Onsella.

Decreto núm. 2.794. Conceder al Ayuntamiento de Tarazona una subvención de 17.000,00 euros, con destino a "Reformas en el Colegio Público Joaquín Costa. Fase III".

Decreto núm. 2.795. Conceder al Ayuntamiento de Calatayud una subvención de 72.600,00 euros, con destino a honorarios facultativos de arquitecto para la redacción de los proyectos básico y de ejecución y estudio de seguridad y salud para la "Construcción de una piscina climatizada como sustitución de la actual en el polideportivo municipal situado en avenida de Aragón".

Decreto núm. 2.796. Aprobar la relación contable núm. Q/2014/75 de operaciones previas de reconocimiento y liquidación de obligaciones (fase O) y/o de autorización-disposición-reconocimiento de obligaciones (fase ADO), por importe total de 400.292,64 euros.

Decreto núm. 2.797. Nombrar funcionaria interina a D.ª Beatriz Valero García, para ocupar una plaza de Auxiliar de Administración General, con destino provisional en el Servicio de Cooperación.

Decreto núm. 2.798. Iniciar el procedimiento de revisión anual de la prolongación de la permanencia en el servicio activo concedida a D. Antonio Beltrán Lloris, funcionario de carrera de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Decreto núm. 2.799. Liquidar un gasto, de 44.461,38 euros, a favor del Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza, en concepto de aportación a los gastos corrientes del ejercicio 2014 (segundo semestre).

Decreto núm. 2.800. Ratificar 4 "Actas previas de ocupación" de expediente de expropiación forzosa derivado de ejecución de proyecto de "Acondicionamiento del CV-679, de Malón a Tarazona, Tramo: Malón-Cunchillos" respecto de parcela 70 del polígono 48, del término municipal de Tarazona, y parcelas 26, 60 y 5 del polígono 1, del término municipal de Vierlas.

Día 29

Decreto núm. 2.801. Autorizar la colaboración técnica y el desplazamiento de D.ª Lourdes Gracia Lasheras, integrante del Taller de Arte Mueble, de la Escuela Taller "Juan Arnaldín II", de la DPZ, como docente para la formación de profesionales de la restauración en León (Nicaragua), en el marco del proyecto "Fortalecimiento del Centro de Formación "Pepe Escudero".

Decreto núm. 2.802. Delegar la firma del Técnico de Administración General del Gabinete de Presidencia del 4 al 22 agosto 2014.

Decreto núm. 2.803. Aprobar la redacción del proyecto de obras de "Construcción de Vía Verde en Calatayud" y adjudicar dichos trabajos a la empresa Consultora Aragonesa de Ingeniería, S.A.

Decreto núm. 2.804. Requerir al Ayuntamiento de Villamayor de Gállego la aportación al convenio suscrito para la realización del "Levantamiento topográfico de la calle El Paso".

Decreto núm. 2.805. Requerir al Ayuntamiento de Muel la aportación al convenio suscrito para la redacción del proyecto de obras de "Urbanización de la calle Joaquín Costa".

Decreto núm. 2.806. Requerir al Ayuntamiento de Fayón la aportación al convenio suscrito para la redacción del proyecto de obras de "Renovación de Servicios y pavimentación de la Plaza Mayor".

Decreto núm. 2.807. Adjudicar a Dña. María Villar San Pío la redacción del proyecto para las obras de "Construcción de edificio para uso comercial y terciario", en María de Huerva.

Decreto núm. 2.808. Nombrar funcionaria interina a D.ª Ana Carmen Royo Bosqued, para ocupar una plaza de Auxiliar de Administración General, con destino provisional en el Servicio de Contratación y Compras.

Decreto núm. 2.809. Nombrar funcionaria interina a D.ª Yolanda Armengod Cascante, para ocupar una plaza de Auxiliar de Administración General, con destino provisional en el Servicio de Bienestar Social y Desarrollo.

Decreto núm. 2.810. Nombrar funcionaria interina a D.ª Ana Carmen Martín López, para ocupar una plaza de Auxiliar de Administración General, con destino provisional en el Servicio de Patrimonio e Inventario.

Decreto núm. 2.811. Nombrar funcionaria interina a D.ª M.ª Ángeles Tierno Pelarda, para ocupar una plaza de Auxiliar de Administración General, con destino provisional en el Servicio de Gestión y Atención Tributaria.

Decreto núm. 2.812. Tomar conocimiento de las cuentas económico-financieras de la gestión recaudatoria del Ayuntamiento de Calatayud, por el concepto de recargo provincial sobre el IAE, relativas al ejercicio 2013.

Decreto núm. 2.813. Declarar la procedencia de reintegro de parte de la subvención concedida al Ayuntamiento de Bujesca, correspondiente al Plan de actividades en materia de acción social, ejercicio 2013.

Decreto núm. 2.814. Conceder a los Grupos de Acción Local distintas subvenciones destinadas a gastos de gestión y funcionamiento, al amparo del Plan de promoción y desarrollo del medio rural, ejercicio 2014.

Decreto núm. 2.815. Constatar la no ejecución y justificación dentro de los plazos legales de la obra “Sustitución de 45 luminarias”, en Iserre, incluida en el Plan FEADER 2014 e iniciar del procedimiento de reintegro de la subvención percibida más los intereses de demora.

Decreto núm. 2.816. Iniciar el procedimiento de reintegro de la subvención percibida por el Ayuntamiento de Navardún, más los intereses de demora, por la no ejecución y justificación de la obra “Sustitución de 45 luminarias”, incluida en el FEADER 2014.

Decreto núm. 2.817. Tomar conocimiento del ingreso de 250 euros, efectuado por el Ayuntamiento de Vierlas, relativo al pago anticipado en el Plan de ayudas para el fomento de actividades culturales, ejercicio 2013.

Decreto núm. 2.818. Tomar conocimiento del ingreso de 82,51 euros, efectuado por el Ayuntamiento de Torres de Berrellén, relativo al pago anticipado en el Plan de ayudas para el fomento de actividades culturales, ejercicio 2013.

Decreto núm. 2.819. Tomar conocimiento del ingreso de 164,65 euros, efectuado por el Ayuntamiento de Talamantes, relativo al pago anticipado en el Plan de ayudas para el fomento de actividades culturales, ejercicio 2013.

Decreto núm. 2.820. Tomar conocimiento del ingreso de 553,57 euros, efectuado por el Ayuntamiento de Rueda de Jalón, relativo al pago anticipado en el Plan de ayudas para el fomento de actividades culturales, ejercicio 2013.

Decreto núm. 2.821. Tomar conocimiento del ingreso de 541,02 euros, efectuado por el Ayuntamiento de Pastriz, relativo al pago anticipado en el Plan de ayudas para el fomento de actividades culturales, ejercicio 2013.

Decreto núm. 2.822. Tomar conocimiento del ingreso de 260 euros, efectuado por el Ayuntamiento de Villarroya del Campo, relativo al pago anticipado en el Plan de ayudas para el fomento de actividades culturales, ejercicio 2013.

Decreto núm. 2.823. Tomar conocimiento del ingreso de 1.300 euros, efectuado por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Moncayo, relativo al pago anticipado en el Plan de ayudas para el fomento de actividades culturales, ejercicio 2013.

Decreto núm. 2.824. Tomar conocimiento del ingreso de 25,48 euros, efectuado por el Ayuntamiento de Alagón, relativo al pago anticipado en el Plan de ayudas para el fomento de actividades culturales, ejercicio 2013.

Decreto núm. 2.825. Tomar conocimiento del ingreso de 761,88 euros, efectuado por el Ayuntamiento de Albeta, relativo al pago anticipado en el Plan de ayudas para el fomento de actividades culturales, ejercicio 2013.

Decreto núm. 2.826. Tomar conocimiento del ingreso de 55,20 euros, efectuado por el Ayuntamiento de Miedes de Aragón, relativo al pago anticipado en el Plan de ayudas para el fomento de actividades culturales, ejercicio 2013.

Decreto núm. 2.827. Tomar conocimiento del ingreso de 173,33 euros, efectuado por el Ayuntamiento de Orea de Calatayud, relativo al pago anticipado en el Plan de ayudas para el fomento de actividades culturales, ejercicio 2013.

Decreto núm. 2.828. Tomar conocimiento del ingreso de 308,94 euros, efectuado por el Ayuntamiento de Fombuena, relativo al pago anticipado en el Plan de ayudas para el fomento de actividades culturales, ejercicio 2013.

Decreto núm. 2.829. Convocar la contratación del “Suministro de vestuario del personal del Servicio Provincial de Extinción de Incendios de la Diputación Provincial de Zaragoza, distribuido en siete lotes”, con un presupuesto total de 174.482,00 euros.

Decreto núm. 2.830. Requerir al Ayuntamiento de Rueda de Jalón, la aportación al convenio suscrito para la redacción del proyecto de obras de “Sustitución de pavimento, abastecimiento y alcantarillado en calle Fernando I de Aragón”.

Decreto núm. 2.831. Conceder al Ayuntamiento de Undués de Lerda una subvención de 27.868,84 euros, con destino a “Amueblamiento de apartamentos turísticos de propiedad municipal”.

Decreto núm. 2.832. Conceder al Ayuntamiento de Urriés una subvención de 31.326,90 euros, con destino a “Amueblamiento de apartamentos municipales”.

Decreto núm. 2.833. Conceder al Ayuntamiento de Zuera una subvención de 25.000,00 euros, con destino a “Adquisición de coche para la Policía Local”.

Decreto núm. 2.834. Nombrar a D.ª M.ª Luisa Villuendas, Auxiliar de Administración General, por acumulación de tareas, con destino en el Servicio de Infraestructuras Urbanas, Vías y Obras.

Decreto núm. 2.835. Prorrogar, el nombramiento efectuado como Bombero Conductor, con carácter interino por acumulación de tareas, a favor de D. José López Sánchez.

Decreto núm. 2.836. Prorrogar, el nombramiento efectuado como Bombero Conductor, con carácter interino por acumulación de tareas, a favor de D. Gabriel Sánchez González.

Decreto núm. 2.837. Tomar conocimiento de los ingresos efectuados por el Ayuntamiento de Tarazona, por importes de 5.406,88 euros y 1.591,69 euros, en concepto de devolución de ingresos indebidos respecto de recibos por IBI de inmueble de la calle Quiñones, 15, de Tarazona.

Decreto núm. 2.838. Aprobar la liquidación de ejecutiva e ingresos directos, correspondiente al mes de marzo de 2014, de valores de otros entes gestionados por esta Diputación.

Decreto núm. 2.839. Aprobar la realización de las obras de “Mejora de la Travesía de Alhama de Aragón (carretera CV-104)”, con un presupuesto total de 107.739,10 euros, para su tramitación por procedimiento negociado sin publicidad, tramitación ordinaria, oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios.

Decreto núm. 2.840. Adecuar el gasto correspondiente al contrato de las obras de “Acondicionamiento de la carretera CV-684: de la A-1601 a Undués de Lerda.

Decreto núm. 2.841. Iniciar el expediente de reintegro de 82,42 euros, correspondiente a parte de la subvención concedida al Ayuntamiento de Fayón, en el Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2013.

Decreto núm. 2.842. Tomar conocimiento del reintegro de 47,81 euros, correspondientes a parte del anticipo de la subvención concedida al Ayuntamiento de Pastriz, dentro del Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2012.

Decreto núm. 2.843. Iniciar el expediente de reintegro de 468,14 euros, correspondiente a parte de la subvención concedida al Ayuntamiento de Alarba, en el Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2009.

Decreto núm. 2.844. Tomar conocimiento de la renuncia a la subvención concedida al Ayuntamiento de Puendeluna, dentro del Plan de actividades en materia de acción social, ejercicio 2014.

Decreto núm. 2.845. Tomar conocimiento del ingreso de reintegro de parte del anticipo de la subvención concedida al Ayuntamiento de Utebo, dentro del Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2012.

Decreto núm. 2.846. Autorizar y disponer un gasto por importe de 19.611,58 euros, a favor del Ayuntamiento de Tarazona, correspondiente a la licencia e ICIO para las obras de “Actuaciones en el Palacio de Eguarás, Fase Plaza Exterior”, de Tarazona.

Día 30

Decreto núm. 2.847. Conceder al Ayuntamiento de Tarazona una subvención de 27.325,71 euros, con destino a “Acondicionamiento de plaza de toros portátil”.

Día 31

Decreto núm. 2.848. Conceder a la Agrupación Deportiva San Inigo, de Calatayud, una subvención de 6.950,00 euros, con destino a “Torneos Europeos de Badminton”.

Decreto núm. 2.849. Conceder a la Asociación Aragón Punto Com, de Zaragoza, una subvención de 3.282,50 euros, con destino a “Homenaje a Francisco García de Val”.

Decreto núm. 2.850. Conceder a la Asociación de Mujeres Águila Real, de Mezalocha, una subvención de 2.100,00 euros, con destino a “Actividades Culturales 2014”.

Decreto núm. 2.851. Conceder a la Agrupación de Defensa Sanitaria de Ganado Porcino núm. 8 Tarazona-Moncayo, de Tarazona una subvención de 10.052,90 euros, con destino a “Jornadas técnicas para la adaptación y mejora de los programas sanitarios ganaderos y su obligado cumplimiento”.

Decreto núm. 2.852. Conceder a la Asociación de Vecinos Aveto, de Tarazona, una subvención de 5.000,00 euros, con destino a “Actividades culturales para el fomento del Barrio de Tortoles”.

Decreto núm. 2.853. Conceder a la Asociación de Vecinos Virgen del Rosario, del B.º Almhora (Tarazona), una subvención de 5.000,00 euros, con destino a “Semana cultural y celebración de la festividad de la Virgen del Rosario”.

Decreto núm. 2.854. Conceder al Ayuntamiento de Tarazona una subvención de 9.000,00 euros, con destino a “III Taller de Creación Literaria”.

Decreto núm. 2.855. Conceder al Ayuntamiento de Tarazona una subvención de 17.000,00 euros, con destino a “Encuentro Interprovincial de Gigantes y Cabezudos”.

Decreto núm. 2.856. Conceder a la Agrupación de Tenis Turiaso, de Tarazona, una subvención de 4.905,39 euros, con destino a “Fomento de la competición 2014”.

Decreto núm. 2.857. Conceder a la Peña Cultural y Recreativa Los Pitufos Tabuenquinos, de Tabuena, una subvención de 11.000,00 euros, con destino a “VI Rally Sprint Villa de Tabuena”.

Decreto núm. 2.858. Conceder al Ayuntamiento de Samper del Salz una subvención de 12.000,00 euros, con destino a “Sustitución Urgente de Luminarias de Alumbrado Público”.

Decreto núm. 2.859. Conceder a la Entidad Atlético Calatayud, C.F., de Calatayud, una subvención de 10.000,00 euros, con destino a “Torneos y Colaboraciones Atlético Calatayud C.F. año 2014”.

Decreto núm. 2.860. Aprobar la nómina mensual del personal contratado para sustituciones por bajas de IT correspondiente al mes de julio de 2014.

Decreto núm. 2.861. Prorrogar el nombramiento efectuado como Bombero Conductor, por acumulación de tareas, a favor de D. Ángel Romero Mariez-currena.

Decreto núm. 2.862. Prorrogar el nombramiento efectuado como Bombero Conductor, por acumulación de tareas, a favor de D. Juan Alfonso Montañés Lozano.

Decreto núm. 2.863. Prorrogar el nombramiento efectuado como Bombero Conductor, por acumulación de tareas, a favor de D. Eduardo Lagunas Leal.

Decreto núm. 2.864. Prorrogar, el nombramiento efectuado como Bombero Conductor, por acumulación de tareas, a favor de D. Miguel Ángel Casas Gargallo.

Decreto núm. 2.865. Autorizar el gasto correspondiente al contrato de servicios de “Mantenimiento de las instalaciones de seguridad del edificio Centro de Artes y Exposiciones de la Diputación Provincial de Zaragoza”, en Ejea de los Caballeros, y adjudicar el referido contrato a la empresa Chubb Parsi, S.L., por un importe de 1.500,40 euros.

Decreto núm. 2.866. Dejar sin efecto contenido del decreto núm. 2.478, de 8 de julio de 2014, y ratificar tres “Actas previas de ocupación” de expediente de expropiación como consecuencia de la ejecución de proyecto de “Acondicionamiento de la CV-679, de Malón a Tarazona, Tramo: Malón-Cunchillos” respecto de parcela 2 del polígono 1, parcela 12 del polígono 2 y parcela 190 del polígono 3, del término municipal de Vierlas.

Decreto núm. 2.867. Iniciar el procedimiento de reintegro de parte del anticipo de la subvención concedida al Ayuntamiento de Fuentes de Ebro, dentro del Plan de mejora de centros escolares rurales, guarderías y ludotecas, ejercicio 2013.

Decreto núm. 2.868. Iniciar el procedimiento de reintegro, de parte del anticipo de la subvención concedida al Ayuntamiento de Biot, dentro del Plan de mejora de centros escolares rurales, guarderías y ludotecas, ejercicio 2013.

Decreto núm. 2.869. Iniciar el procedimiento de reintegro, de parte del anticipo de la subvención concedida al Ayuntamiento de María de Huerva, dentro del Plan de mejora de centros escolares rurales, guarderías y ludotecas, ejercicio 2013.

Decreto núm. 2.870. Reconocer a D. Miguel Broncano López los servicios prestados a la Administración.

Decreto núm. 2.871. Acceder a la jubilación parcial solicitada por D. Enrique Gracia Martín y, en consecuencia, formalizar a su favor contrato a tiempo parcial y contrato de relevo a favor de D.^a Esther Cobarrubias Doménech, como Corrector de Imprenta.

Decreto núm. 2.872. Aprobar el Programa de Actuación Formativa del año 2014, integrado por el Plan Unitario de Formación Continua 2014 para el personal de la Diputación Provincial de Zaragoza, el Programa de actuaciones formativas para Alcaldes, Concejales y funcionarios de las Corporaciones Locales de la Provincia de Zaragoza, el Programa destinado a bibliotecarios municipales de la provincia, y el programa de actuaciones formativas en materia de prevención de riesgos laborales para el personal de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Decreto núm. 2.873. Tomar conocimiento de la asistencia de personal adscrito al Servicio de Edificios Provinciales-Taller de Pintura a cursos obligatorios del II ciclo de construcción: Pintura Curso, y abonar gastos de inscripción.

Decreto núm. 2.874. Tomar conocimiento de la asistencia de personal adscrito al Servicio de Edificios Provinciales-Taller de Pintura, a cursos obligatorios del II ciclo de construcción: Pintura Curso y abonar gastos de inscripción.

Decreto núm. 2.875. Aprobar altas de liquidaciones como consecuencia de liquidaciones incorrectamente emitidas por errores de grabación y duplicidad.

Decreto núm. 2.876. Tomar conocimiento del reintegro efectuado por el Ayuntamiento de Layana, y declarar la procedencia de intereses de demora de 31,07 euros, dentro del Plan de fomento e infraestructuras para el desarrollo local, ejercicio 2013.

Decreto núm. 2.877. Modificar parcialmente la cláusula novena de la Convocatoria de subvenciones destinadas al Plan para la Cooperación con las Entidades Locales en las Ayudas de Urgencia para la población en riesgo de exclusión social, ejercicio 2014.

Decreto núm. 2.878. Autorizar la cancelación de un aval de 29.683,50 euros, a la Asociación para el desarrollo rural integral de las Cinco Villas, correspondiente al Programa de Promoción y Desarrollo del Medio Rural, ejercicio 2013.

Decreto núm. 2.879. Autorizar la cancelación de un aval de 27.307,50 euros, a la Asociación para el desarrollo rural integral de la Comarca Campo de Belchite, correspondiente al Programa de Promoción y Desarrollo del Medio Rural, ejercicio 2013.

Decreto núm. 2.880. Tomar conocimiento del ingreso de 394,43 euros, correspondiente a parte del anticipo de la subvención concedida al Ayuntamiento de Pastriz, dentro del Plan de empleo, ejercicio 2009.

Decreto núm. 2.881. Iniciar el expediente de reintegro de 2.170,95 euros, correspondiente a parte de la subvención concedida al Ayuntamiento de Cariñena, en el Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2009.

Decreto núm. 2.882. Iniciar el expediente de reintegro de 263,35 euros, correspondiente a parte de la subvención concedida al Ayuntamiento de Fuentes de Jiloca, en el Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2009.

Decreto núm. 2.883. Iniciar el expediente de reintegro de 607,93 euros, correspondiente a parte de la subvención concedida al Ayuntamiento de Terret, en el Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2009.

Decreto núm. 2.884. Autorizar la cancelación de un aval de 29.452,50 euros, al Grupo de Acción Local ADRI Jiloca-Gallocanta, correspondiente al Programa de Promoción y Desarrollo del Medio Rural, ejercicio 2011.

Decreto núm. 2.885. Autorizar un gasto de 21.767,90 euros, de adjudicación del Contrato de “Talleres de Prevención de Violencia de Género en los Institutos de Enseñanzas Medias”, ejercicio 2014”.

Decreto núm. 2.886. Estimar parcialmente las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento de Calatayud, y resolver el expediente de reintegro más intereses de demora, correspondiente al Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2012.

Decreto núm. 2.887. Rectificar error material detectado en el decreto núm. 2.106, de 13 de junio de 2014, relativo a procedimiento expropiatorio para el proyecto de obras “Acondicionamiento de la CV-684: de la A-1601 a Undués de Lerda”.

Decreto núm. 2.888. Rectificar error material detectado en el decreto núm. 2.710, de 23 de julio de 2014, correspondiente a la Modificación del Decreto

2.106, de 12 de julio de 2010, para adecuar al 21% de IVA, el proyecto de “Acondicionamiento de la CV-621, de Castiliscar a Sofuentes”, con un presupuesto total de 1.797.373,31 euros.

Decreto núm. 2.889. Autorizar, a Iris Film Productions para la realización de Spot Publicitario Peugeot, en la CP-9, de Quinto a Codo.

Decreto núm. 2.890. Autorizar un gasto de 9.000,00 euros, para el contrato de servicios de “Enumeración, clasificación y archivo de 180 cajas de expedientes”, pertenecientes al Servicio de Infraestructuras Urbanas, Vías y Obras”.

Decreto núm. 2.891. Incrementar en 907,50 euros el presupuesto previsto en la organización del Festival Internacional de Música Viva en el Monasterio de Veruela a celebrar en el mes de agosto de 2014, correspondiente al alquiler del piano de cola, suponiendo un presupuesto total de 69.587,50 euros.

Decreto núm. 2.892. Incrementar en 10.000 euros el presupuesto previsto en la organización del “Ciclo para la Difusión Artística en la Provincia de Zaragoza”.

Decreto núm. 2.893. Aprobar el Convenio de colaboración entre la Diputación de Zaragoza y el Obispado de Tarazona para la “Conservación, adquisición de mobiliario, descripción y difusión de los archivos parroquiales de la provincia de Zaragoza.

Zaragoza, a 26 de septiembre de 2014. — El presidente, Luis María Beaumont Mesa.

PRESIDENCIA

Núm. 10.530 bis

EXTRACTO de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de agosto de 2014.

Día 1

Decreto núm. 2.894. Aprobar el convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Zaragoza y la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia de Doña Godina, para su reordenación y reorganización, ejercicio 2014, y conceder una subvención de 500.000 euros.

Decreto núm. 2.895. Elevar a definitiva la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos al proceso de selección para la contratación de un Oficial 1.^a Cerámica de Muel, mediante un contrato de relevo a tiempo parcial.

Decreto núm. 2.896. Convocar la contratación del suministro de “Seis vehículos todoterreno para el Servicio Provincial de Extinción de Incendios de la Diputación Provincial de Zaragoza, distribuido en dos lotes”, con un presupuesto total de 229.900,00 euros.

Decreto núm. 2.897. Revisar el precio del tercer año de prestación del servicios de “Asistencia en gestión patrimonial de la aplicación GPA de la Diputación Provincial de Zaragoza”.

Decreto núm. 2.898. Aprobar la distribución de subvenciones correspondientes al Plan Provincial de Educación Permanente de Personas Adultas, curso 2014/2015.

Decreto núm. 2.899. Aprobar la liquidación presentada por el Ayuntamiento de Valtorres, correspondiente a la obra de “3.^a Fase, sustitución del sistema de alumbrado”, incluida en el FEADER 2014.

Decreto núm. 2.900. Tomar conocimiento del ingreso voluntario de 86,49 euros, efectuado por el Ayuntamiento de Villareal de Huerva, relativo al pago anticipado en el Plan de ayudas para el fomento de actividades culturales, ejercicio 2013.

Decreto núm. 2.901. Acordar la necesidad de contratar las obras de “Actuaciones en el Palacio de Eguarás, Fase Plaza Exterior”, con un presupuesto Total de 735.382,98 euros.

Día 5

Decreto núm. 2.902. Rectificar error material detectado en el decreto núm. 2.794, de 28 de julio de 2014, relativo al proyecto de obras de “Reformas en el Colegio Público Joaquín Costa, fase III”, en Tarazona.

Decreto núm. 2.903. Conceder al Ayuntamiento de Tarazona una subvención de 35.000,00 euros, con destino a “Programa Viviendo la Memoria”.

Decreto núm. 2.904. Aprobar la minuta de honorarios de Asesoría Jurídica 02/2013, por importe de 984 euros, en concepto de costas procesales, en el procedimiento ordinario 501/2007 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Decreto núm. 2.905. Aprobar la minuta de honorarios de Asesoría Jurídica 1/2014, por importe de 45.582,05 euros, por costas procesales, a cuyo pago resultó condenada la empresa “Servicios Taurinos Serolo, S.L.”, en juicio de desahucio 9/2013 del Juzgado de 1.^a Instancia núm. 21.

Decreto núm. 2.906. Conceder a la Asociación de Empresarios de Restaurantes de Zaragoza y Provincia, de Zaragoza, una subvención de 6.000,00 euros, con destino a “Recetario Premios Horeca, XV Certamen de Restaurantes”.

Decreto núm. 2.907. Conceder al Club Ciclista Turiaso, de Tarazona, una subvención de 2.500,00 euros, con destino a “I Maratón BTT Ciudad de Tarazona”.

Decreto núm. 2.908. Conceder a la Fundación Hernando de Aragón para el Fomento de las Artes, de Zaragoza una subvención de 10.000,00 euros, con destino a “Encuentros Musicales en las Cinco Villas, VII Edición”.

Decreto núm. 2.909. Rectificar error material detectado en el decreto núm. 2.833, de 29 de julio de 2014, referente a la subvención concedida al Ayuntamiento de Zuera, para la “Adquisición de Coche de Policía Local”.

Decreto núm. 2.910. Aprobar las minutas de Asesoría Jurídica 02/2012 y 03/2013, y tomar conocimiento de los ingresos de 900 y 600 euros, por costas procesales impuestas por sentencia en los procedimientos 514/2011 y 524/2011.

Decreto núm. 2.911. Tomar conocimiento de la asistencia de D. Luis Manuel López-Montoto Pérez, a la jornada “Novedades en materia financiera y contable” y abonar los gastos de inscripción.

Decreto núm. 2.912. Conceder un préstamo a un funcionario.

Decreto núm. 2.913. Devolver la garantía definitiva constituida por Construcciones Mariano López Navarro, S.A.U., para garantizar el contrato de Obras “Refuerzo de firme en la VP-11, de Langa del Castillo a Miedes (punto kilométrico 0,000 al punto kilométrico 6,990)”, por importe de 11.074,00 euros.

Decreto núm. 2.914. Desestimar la solicitud de un contribuyente de aplicar la exención en el IBI por no cumplir los requisitos establecidos. Municipio de Borja.

Decreto núm. 2.915. Convocar la contratación del “Suministro y puesta en funcionamiento de equipos para los gimnasios de los parques de bomberos del Servicio Provincial de Extinción de Incendios de la Diputación Provincial de Zaragoza”, con un presupuesto total de 44.467,50 euros.

Decreto núm. 2.916. Convocar la contratación para las obras de “Nueva Infraestructura de la carretera provincial entre Villarroya del Campo y la Autovía Mudéjar A-23”, con un presupuesto Total de 1.707.077,70 euros.

Decreto núm. 2.917. Abonar las asistencias a los miembros de la Comisión de Selección para la contratación de un Corrector de la Imprenta Provincial, mediante contrato de relevo a tiempo parcial.

Decreto núm. 2.918. Aplicar una bonificación del 50%, solicitada por un contribuyente, en la cuota íntegra del IBI, por ostentar la condición de titular de familia numerosa. Municipio de Borja.

Decreto núm. 2.919. Aprobar la Oferta de Empleo Público de la Diputación Provincial de Zaragoza, para el año 2014.

Decreto núm. 2.920. Dar de baja los valores por prescripción del 2.º trimestre de 2014.

Decreto núm. 2.921. Aplicar una bonificación del 50%, solicitada por un contribuyente, en la tasa municipal de recogida de basuras por ser mayores de 65 años. Varios contribuyentes. Cuarto trimestre 2014. Municipio de Cadrete.

Decreto núm. 2.922. Estimar el recurso de reposición interpuesto contra decreto núm. 4.686, de 23 de Diciembre de 2013, por el que se desestima la solicitud de devolución de pagos indebidos. Municipio de Cadrete.

Decreto núm. 2.923. Aprobar la realización de las obras de “Ampliación de Aceras perimetrales y renovación de tubería de abastecimiento en la Plaza Mayor del Barrio de Movera”, con un presupuesto total de 139.889,48 euros.

Decreto núm. 2.924. Aprobar la realización de las obras de “Renovación de pavimento y tubería de abastecimiento en la calle El Paso del Barrio de San Juan de Mozarrifar”, con un presupuesto total de 79.995,37 euros.

Decreto núm. 2.925. Desestimar el recurso de reposición interpuesto contra liquidación del IBI acordada en el decreto núm. 2.252, de 9 de julio de 2013. Municipio de Cariñena.

Decreto núm. 2.926. Dar de alta las liquidaciones de ingresos directos correspondientes al Ayuntamiento de Muel, por el concepto de guardería infantil, julio 2014.

Decreto núm. 2.927. Abonar a Caser, S.A., mediante compensación deudas el importe de 123.481,22 euros.

Decreto núm. 2.928. Iniciar el expediente de reintegro de 4.012,48 euros, correspondiente a la subvención concedida al Ayuntamiento de Calatorao, dentro del Plan de fomento e infraestructuras para el desarrollo local, ejercicio 2013.

Decreto núm. 2.929. Tomar conocimiento del reintegro efectuado por el Ayuntamiento de Albeta, y declarar la procedencia de reintegro de 254,47 euros correspondiente a los intereses de demora, dentro del Plan de fomento e infraestructuras para el desarrollo local, ejercicio 2013.

Decreto núm. 2.930. Iniciar el expediente de reintegro de 838,62 euros, correspondiente a la subvención concedida al Ayuntamiento de Torralba de Ribota, dentro del Plan de fomento e infraestructuras para el desarrollo local, ejercicio 2013.

Decreto núm. 2.931. Tomar conocimiento del reintegro efectuado por el Ayuntamiento de Tarazona, y declarar la procedencia de reintegro de 117,83 euros correspondiente a los intereses de demora, dentro del Plan de fomento e infraestructuras para el desarrollo local, ejercicio 2013.

Decreto núm. 2.932. Iniciar el procedimiento de reintegro, de parte del anticipo de la subvención concedida al Ayuntamiento de Bardallur, dentro del Plan de mejora de centros escolares rurales, guarderías y ludotecas, ejercicio 2013.

Decreto núm. 2.933. Iniciar el procedimiento de reintegro del anticipo de la subvención concedida al Ayuntamiento de Encinacorba, dentro del Plan de mejora de centros escolares rurales, guarderías y ludotecas, ejercicio 2013.

Decreto núm. 2.934. Iniciar el procedimiento de reintegro del anticipo de la subvención concedida al Ayuntamiento de Sos del Rey Católico, dentro del Plan de mejora de centros escolares rurales, guarderías y ludotecas, ejercicio 2013.

Decreto núm. 2.935. Iniciar el procedimiento de reintegro del anticipo de la subvención concedida al Ayuntamiento de El Frasno, dentro del Plan de mejora de centros escolares rurales, guarderías y ludotecas, ejercicio 2013.

Decreto núm. 2.936. Ampliar el plazo de presentación de la documentación exigida para el abono del anticipo de subvenciones en el Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2014.

Decreto núm. 2.937. Iniciar el procedimiento de reintegro, de parte del anticipo de la subvención concedida al Ayuntamiento de Salillas de Jalón, dentro del Plan de mejora de centros escolares rurales, guarderías y ludotecas, ejercicio 2013.

Decreto núm. 2.938. Aprobar la relación núm. 6/2014 de obligaciones atendidas con cargo a los fondos del anticipo de caja fija, de la Sección de Fomento e Infraestructuras y Empleo.

Decreto núm. 2.939. Aprobar la liquidación presentada por el Ayuntamiento de Castejón de Alarba, correspondiente a la obra de “Renovación de la instalación de alumbrado público cuadro general de alumbrado y cambio de luminarias en calles Cerro, Eras, Saliente, Horno y Cantarranas”, incluidas en el FEADER 2014.

Decreto núm. 2.940. Tomar conocimiento del ingreso de 382,00 euros, procedente del Ayuntamiento de Castejón de Valdejasa, correspondiente al importe indebidamente abonado de la subvención para la obra de “Sustitución de luminarias tradicionales por LEDS”, incluidas en el FEADER de 2014.

Decreto núm. 2.941. Designar a D. Fernando J. Munilla López, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, y a D.ª Teresa Esteban Sanz, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, como Directores de las obras de “Nuevo Acceso a Monterde”.

Decreto núm. 2.942. Designar a D. Gonzalo López Pardos, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y a D.ª Teresa Esteban Sanz, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, como Directores de las obras de “Urbanización de la Travesía CV-938, Acceso a Monreal de Ariza”.

Decreto núm. 2.943. Tomar conocimiento del ingreso de 72 euros, correspondiente a la venta de catálogos de la exposición “Santiago Lagunas: Un Vuelo Alto y Profundo”.

Decreto núm. 2.944. Adjudicar a D. Alfredo Blanco Morte, el estudio y delimitación de yacimientos arqueológicos y paleontológicos para su inclusión en el catálogo del PGOU de Terrer.

Decreto núm. 2.945. Iniciar el expediente de contratación para la “Rehabilitación de edificio destinado a albergue y centro de tiempo libre anexo a la Iglesia de Santa María”, en Maella, y nombrar a D. José M. Valero coordinador de los trabajos.

Decreto núm. 2.946. Conceder un permiso retribuido por lactancia a D.ª Cristina Moreno Lasala.

Decreto núm. 2.947. Acceder a la solicitud formulada por D. Enrique Ortín Mayandía y, en consecuencia, flexibilizar su horario de trabajo.

Decreto núm. 2.948. Acceder a la solicitud formulada por D.ª Cristina García Romero y, en consecuencia, flexibilizar su horario de trabajo.

Decreto núm. 2.949. Aprobar la liquidación contable núm. Q/2014/76 de operaciones previas de reconocimiento y liquidación de obligaciones (fase O) y/o de autorización-disposición-reconocimiento de obligaciones (fase ADO), por importe total de 434.892,31 euros, y la relación de subvenciones prepagables.

Decreto núm. 2.950. Aprobar la liquidación de ejecutiva e ingresos directos, correspondiente al mes de mayo de 2014, de valores de otros entes gestionados por la Diputación Provincial de Zaragoza.

Decreto núm. 2.951. Aprobar la lista de espera para la contratación de un Oficial de Protección y Control de Edificios de la Diputación Provincial de Zaragoza, mediante un contrato de relevo a tiempo parcial.

Decreto núm. 2.952. Desestimar el recurso de alzada interpuesto por D. José Antonio Alonso Pérez y confirmar la calificación y propuesta de nombramiento hecha pública en el tablón de anuncios del Palacio Provincial el 3 de julio de 2014.

Decreto núm. 2.953. Desestimar el recurso de reposición interpuesto por El Corte Inglés, S.A., contra el decreto núm. 1.942, de 30 de mayo de 2014, que adjudicaba a Mainfer, S.A., el “Suministro de vestuario para el personal laboral de Infraestructuras Urbanas y Vías y Obras”.

Decreto núm. 2.954. Aprobar la liquidación de ejecutiva e ingresos directos, correspondiente al mes de abril de 2014, de valores de otros entes gestionados por la Diputación Provincial de Zaragoza.

Decreto núm. 2.955. Aprobar la relación 5/2014 de gastos urgentes realizados conforme a la base 20.6 de las de ejecución del presupuesto.

Decreto núm. 2.956. Convocar la contratación del servicio de diseño y ejecución del proyecto museográfico “El Tiempo en el Monasterio, el Relox Viejo de Veruela”, con un presupuesto total de 338.000 euros.

Decreto núm. 2.957. Tomar conocimiento de las cuentas económico-financieras de la gestión recaudatoria del Ayuntamiento de Utebo, por el concepto de recargo provincial sobre el IAE, ejercicio 2013.

Decreto núm. 2.958. Iniciar el expediente de reintegro de 81,81 euros, correspondiente a parte de la subvención concedida al Ayuntamiento de Bardallur, en el Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2009.

Decreto núm. 2.959. Iniciar el procedimiento de reintegro de 73,23 euros, correspondiente a parte de la subvención concedida al Ayuntamiento de Botorrina, en el Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2009.

Decreto núm. 2.960. Iniciar el expediente de reintegro de 5.040,00 euros, correspondiente a la subvención concedida al Ayuntamiento de Val de San Martín, dentro del Plan de fomento e infraestructuras para el desarrollo local, ejercicio 2013.

Decreto núm. 2.961. Aprobar la liquidación presentada por el Ayuntamiento de Tabuena, correspondiente a la obra “Mejora energética del alumbrado público”, incluida en el FEADER 2014.

Decreto núm. 2.962. Aprobar la liquidación presentada por el Ayuntamiento de Fuendejalón, correspondiente a la obra “Renovación de instalaciones alumbrado público, Fase III”, incluida en el FEADER 2014.

Decreto núm. 2.963. Aprobar la liquidación presentada por el Ayuntamiento de Fuentes de Jiloca, correspondiente a la obra “Renovación luminarias alumbrado público”, incluida en el FEADER 2014.

Día 6

Decreto núm. 2.964. Aprobar convenio con el Parque Científico y Tecnológico Fundación Aula Dei, para la realización de actividades que mejoren el sector agroalimentario y los sistemas de producción y conceder una subvención de 50.000 euros para dicho programa.

Decreto núm. 2.965. Convocar procedimiento abierto para contratar las obras de “Mejora de curvas en la CV-209, Tramo punto kilométrico 3+120 a punto kilométrico 4+498”, con un presupuesto total de 349.508,88 euros.

Decreto núm. 2.966. Autorizar a Riegos Fayón UTE, para la realización de actuaciones en la CV-103, denominada acceso a Fayón.

Decreto núm. 2.967. Autorizar a la Asociación Cultural Amigos de la Villa de Calca para realizar prueba deportiva en las CV-203 y CV-630.

Decreto núm. 2.968. Autorizar al Ayuntamiento de Alcalá de Moncayo para realizar actuaciones en la CV-203, denominada acceso a Añón y CV-690 denominada acceso a Alcalá de Moncayo.

Decreto núm. 2.969. Autorizar al Club Ciclista Caspolino para realizar prueba deportiva en la CV-635, CV-103 y CV-923.

Decreto núm. 2.970. Tomar conocimiento de la resolución del Director General de coordinación de Competencias de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, de 28 de mayo de 2014, relativa a subvenciones destinadas a medidas urgentes para paliar los daños producidos por incendios forestales y otras catástrofes naturales y del Programa de financiación que recoge las 70 obras seleccionadas por el mismo.

Decreto núm. 2.971. Designar la Dirección de Obra para la ejecución de las obras de “Acondicionamiento de la Travesía CV-006, en Novillas”.

Decreto núm. 2.972. Designar la Dirección de Obra para la ejecución de las obras de “Mejora de la Travesía de Lituénigo (carretera CV-609)”.

Decreto núm. 2.973. Conceder una subvención al Ayuntamiento de Torrijo de la Cañada, para obras de emergencia de “Relleno de sima en la calle San Roque, núm. 27” por importe de 6.404,29 euros.

Decreto núm. 2.974. Designar la Dirección de la Obra para la ejecución de las obras de “Mejora de la Travesía de Alhama de Aragón, carretera CV-104”.

Decreto núm. 2.975. Iniciar el procedimiento de reintegro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Lechón, de 24.000,00 euros, más los intereses de demora de 4.430,11 euros, para “Trabajos de construcción nuevo depósito de agua para el municipio”, incluidas en el PIEL 2010.

Decreto núm. 2.976. Tomar conocimiento del ingreso de 76,17 euros, efectuado por el Ayuntamiento de Villafranca de Ebro, relativo al pago anticipado en el Plan de ayudas para el fomento de actividades culturales, ejercicio 2013.

Día 7

Decreto núm. 2.977. Nombrar a D. Pedro Mitmac Vázquez Caicedo Gil, Bombero Conductor interino, por acumulación de tareas, con destino en el Parque de Caspe.

Decreto núm. 2.978. Iniciar el expediente de reintegro de 238,68 euros, correspondiente a parte de la subvención concedida al Ayuntamiento de Chirrana, en el Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2009.

Decreto núm. 2.979. Iniciar el procedimiento de reintegro de 499,50 euros, sin intereses de demora, correspondiente a parte de la subvención concedida al Ayuntamiento de Bureta, dentro del Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2009.

Decreto núm. 2.980. Tomar conocimiento del reintegro de 3.672,00 euros, efectuado por el Ayuntamiento de Cadrete, correspondiente a la subvención concedida dentro del Plan de Fomento e Infraestructuras, ejercicio 2013.

Decreto núm. 2.981. Autorizar al Club Ciclista Turiaso para realizar prueba deportiva en las CV-609, denominada acceso a Lituénigo, y CV-610, denominada de Vera de Moncayo a Tarazona.

Decreto núm. 2.982. Aprobar el convenio de colaboración entre la productora Urresti Producciones, S.L., Inval Madrid, S.L., y Rec Films, S.L., con la Diputación Provincial de Zaragoza, al objeto de colaborar en la financiación de los gastos correspondientes a la producción del largometraje “Bendita Calamidad”.

Día 8

Decreto núm. 2.983. Rectificar decreto núm. 2.892, de 31 de julio de 2014, relativo al incremento del presupuesto previsto en la organización del “Ciclo para la Difusión Artística en la provincia de Zaragoza”.

Decreto núm. 2.984. Actualizar los precios del proyecto de obra de “Paso Inferior en la Carretera CV-658, en Marlofa, término municipal de La Joyosa.

Decreto núm. 2.985. Iniciar el expediente de reintegro de 2.052,03 euros, correspondiente a parte de la subvención concedida al Ayuntamiento de Carenas, dentro del Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2009.

Decreto núm. 2.986. Inicio el expediente de reintegro de 417,63 euros, correspondiente a parte de la subvención concedida al Ayuntamiento de Calatorao, dentro del Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2009.

Decreto núm. 2.987. Iniciar el expediente de reintegro de 1.444,24 euros, correspondiente a parte de la subvención concedida al Ayuntamiento de Bulbente, dentro del Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2009.

Decreto núm. 2.988. Autorizar la cancelación del aval de 32.461,54 euros, al Grupo Técnico Rivi, S.L., correspondiente al Plan para incentivar la Investigación, el Desarrollo y la Innovación (I+D+i) en las empresas de la provincia de Zaragoza, ejercicio 2013.

Decreto núm. 2.989. Autorizar la cancelación del aval de 15.537,46 euros, a Reggen-Ara, S.L., correspondiente al Plan para incentivar la Investigación, el Desarrollo y la Innovación (I+D+i) en las empresas de la provincia de Zaragoza, ejercicio 2013.

Decreto núm. 2.990. Autorizar la cancelación del aval de 20.000,00 euros, a Engineering Manufacturing Of Air, S.L.L., correspondiente al Plan para incentivar la Investigación, el Desarrollo y la Innovación (I+D+i) en las empresas de la provincia de Zaragoza, ejercicio 2013.

Decreto núm. 2.991. Declarar la procedencia de reintegro del anticipo de la subvención, más los intereses de demora, percibido por el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, correspondiente a la subvención concedida dentro del Plan de mejora de centros escolares rurales, guarderías y ludotecas, ejercicio de 2013.

Decreto núm. 2.992. Declarar la procedencia de reintegro del anticipo de la subvención, más los intereses de demora, percibido por el Ayuntamiento de Cadrete, correspondiente a la subvención concedida dentro del Plan de mejora de centros escolares rurales, guarderías y ludotecas, ejercicio 2013.

Decreto núm. 2.993. Iniciar el expediente de reintegro de 237,78 euros, correspondiente a parte de la subvención concedida al Ayuntamiento de Cinco Olivas, dentro del Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2009.

Decreto núm. 2.994. Iniciar el procedimiento de reintegro de 476,71 euros, correspondiente al anticipo de la subvención concedida al Ayuntamiento de Cabañas de Ebro, dentro del Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio de 2009.

Decreto núm. 2.995. Ratificar 6 “Actas previas de ocupación” relativas al expediente de expropiación forzosa derivado de la ejecución del proyecto de obras de “Acondicionamiento del CV-679, de Malón a Tarazona, Tramo: Malón-Cunchillos” respecto de parcelas 1 y 25 del polígono 1, parcelas 16 y 182 del polígono 2, parcela 215 y 222 del polígono 5, todas del término municipal de Vierlas.

Decreto núm. 2.996. Dar de alta mediante el procedimiento P.3000 “Adquisición no presupuestaria”, de 48 documentos en el Inventario con destino al Servicio de Archivos y Bibliotecas de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Decreto núm. 2.997. Desestimar solicitud formulada por un interesado, en relación con el proceso convocado para la selección de un Oficial de Servicios Internos mediante un contrato de relevo a tiempo parcial.

Decreto núm. 2.998. Ampliar el plazo de ejecución del contrato de obras de “Acondicionamiento del CV-641, de Alfamén a la A-221”.

Decreto núm. 2.999. Conceder a la Asociación de Deportes Tradicionales Comarca de Daroca una subvención de 1.000,00 euros, con destino a “Realización de Actividades de Juegos Tradicionales en la Comarca Campo de Daroca”.

Decreto núm. 3.000. Dejar sin efecto el decreto núm. 2.343, de 30 de junio de 2014, correspondiente a rectificación de error detectado en el Decreto 4.991, de 30 de diciembre de 2013, relativo al Ayuntamiento de Borja para “Adquisición de solares para ampliación de instalaciones municipales y viales públicos”.

Día 11

Decreto núm. 3.001. Dar de baja, por error material, el bien núm. 20068 correspondiente al epígrafe 1 del Inventario Provincial de Bienes, Derechos y Acciones de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Decreto núm. 3.002. Aprobar la formalización de un contrato de arrendamiento de un inmueble ubicado en la parcela núm. 120 del Polígono Industrial de Tarazona, propiedad de la empresa Tarplast, S.L., para albergar al Parque de Bomberos de Tarazona.

Decreto núm. 3.003. Iniciar el expediente de reintegro de 2.880,00 euros, correspondiente a la subvención concedida al Ayuntamiento de Isuerre, dentro del Plan de fomento e infraestructuras para el desarrollo local, ejercicio 2013.

Decreto núm. 3.004. Aprobar las ayudas para la restauración de bienes inmuebles y de bienes muebles histórico-artísticos de propiedad municipal, ejercicios 2014 y 2015.

Día 12

Decreto núm. 3.005. Adjudicar el contrato de obras de “Acondicionamiento de la travesía CV-006”, en Novallas, a la empresa Servicios y Contratas Nagarán, por un importe total de 149.323,68 euros.

Decreto núm. 3.006. Adjudicar el contrato de obras de “Mejora de Firmes de Caminos Rurales 2013”, a la empresa Construcciones Mariano López Navarro, S.A.U., por un presupuesto total de 1.100.779,42 euros.

Decreto núm. 3.007. Adjudicar el contrato de obras de “Mejora de la Travesía de Lituénigo (Carretera CV-609)” a la empresa Consypro, S.A., por un importe total de 133.342,00 euros.

Decreto núm. 3.008. Acceder a la solicitud formulada por D.ª M.ª Ángeles Tierno Pelarda y flexibilizar su horario de trabajo.

Decreto núm. 3.009. Aceptar la renuncia de dos beneficiarios de la convocatoria de becas de “Ampliación y Perfeccionamiento de Estudios Artísticos, 2014”.

Decreto núm. 3.010. Autorizar a D. Silvestre Gálvez Gálvez para la realización de actuaciones en la CV-307, denominada Acceso a Cimballa.

Decreto núm. 3.011. Renunciar a la celebración del contrato para redacción del proyecto de “Remodelación de la Plaza del Puerto y de la Plaza de San Miguel”, en Tarazona.

Decreto núm. 3.012. Rectificar error material existente en decreto núm. 2.923, de 5 de agosto de 2014, relativo a las obras de “Ampliación de aceras perimetrales y renovación de tubería de abastecimiento en la Plaza Mayor del Barrio de Movera”.

Decreto núm. 3.013. Designar la Dirección de la Obra “Nueva infraestructura de la carretera provincial entre Villarroya del Campo a la Autovía A-23”.

Decreto núm. 3.014. Conceder al Ayuntamiento de Grisel una subvención de 41.548,35 euros, con destino a “Pavimentación y acondicionamiento de área de servicios y almacén”.

Decreto núm. 3.015. Abonar las asistencias a los miembros de la Comisión de Selección para la contratación de un Oficial de Protección y Control Edificios de Diputación Provincial de Zaragoza, mediante contrato de relevo a tiempo parcial.

Decreto núm. 3.016. Tomar conocimiento de la subvención recibida del INAP para el desarrollo del Plan Unitario de Formación Continua 2014, para el personal de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Decreto núm. 3.017. Autorizar a Arastone, S.L., para la realización de actuaciones en la CV-679, denominada de Malón a Tarazona.

Decreto núm. 3.018. Aprobar un contrato de obras urgentes de “Acondicionamiento de caminos por causa de las fuertes tormentas”, en diversos municipios de la provincia de Zaragoza.

Decreto núm. 3.019. Aprobar la relación contable núm. Q/2014/77 de operaciones previas de reconocimiento y liquidación de obligaciones (fase O) y/o de autorización-disposición-reconocimiento de obligaciones (fase ADO), por importe total de 1.056.424,82 euros, y la relación de subvenciones prepagables.

Decreto núm. 3.020. Iniciar el procedimiento de reintegro de 360,24 euros, sin intereses de demora, al Ayuntamiento de Fréscano, correspondiente al Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2009.

Decreto núm. 3.021. Iniciar el procedimiento reintegro de 293,82 euros, sin intereses de demora, al Ayuntamiento de Fuendejalón, correspondiente al Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2009.

Decreto núm. 3.022. Iniciar el procedimiento de reintegro de 102,59 euros, sin intereses de demora, al Ayuntamiento de La Almolda, correspondientes al Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2009.

Decreto núm. 3.023. Iniciar el procedimiento de reintegro de 219,48 euros, sin intereses de demora, al Ayuntamiento de Jarque, correspondientes al Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2009.

Decreto núm. 3.024. Iniciar el procedimiento de reintegro de 190,98 euros, sin intereses de demora, al Ayuntamiento de La Joyosa, correspondiente al Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2009.

Decreto núm. 3.025. Resolver alegaciones y desestimar la solicitud de un contribuyente de aplicación de exención en el IVTM, por minusvalía del 33%. Municipio de Villamayor de Gállego.

Decreto núm. 3.026. Declarar una bonificación del 90%, solicitada por un contribuyente, en la cuota íntegra del IBI, por ostentar la condición de titular de familia numerosa. Municipio de Zuera.

Decreto núm. 3.027. Estimar, parcialmente, la solicitud de un contribuyente de bonificación en el IVTM, por baja incidencia de combustión en el medio ambiente. Municipio de Fréscano.

Decreto núm. 3.028. Rectificar error material observado en el decreto núm. 2.942, de 5 de agosto de 2014, relativo a designación de Técnico Director de las obras “Urbanización de la Travesía CV-938, acceso a Monreal de Ariza”.

Decreto núm. 3.029. Rectificar el error material observado en el Acuerdo Plenario núm. 25, de 11 de junio de 2014, en lo relativo a la referencia hecha al Ayuntamiento de Mediana de Aragón.

Decreto núm. 3.030. Declarar una bonificación en la cuota íntegra del IBI, solicitada por un contribuyente, por ostentar la condición de titular de familia numerosa. Municipio de Cuarte de Huerva.

Decreto núm. 3.031. Declarar una bonificación de 30 euros, en la cuota íntegra del IBI, por ostentar la condición de titular de familia numerosa. Municipio de María de Huerva.

Día 14

Decreto núm. 3.032. Aprobar la factura/liquidación y demás justificantes presentados por el Ayuntamiento de Grisel, correspondiente a la obra de “Sustitución de iluminación convencional por iluminación tipología LED”, incluida en el Plan FEADER 2014.

Decreto núm. 3.033. Aprobar la factura/liquidación y demás justificantes presentados por el Ayuntamiento de Torrellas, correspondiente a la obra de “Instalación eléctrica en BT para mejora y adecuación del alumbrado público”, incluida en el Plan FEADER 2014.

Decreto núm. 3.034. Aprobar las bases que rigen la convocatoria para la concesión de subvención a los Ayuntamientos que cuentan con Agrupaciones de Bomberos Voluntarios, para el año 2014.

Decreto núm. 3.035. Designar como Directores de la obras de “Ampliación de aceras perimetrales y renovación de tubería de abastecimiento en Plaza Mayor del Barrio de Movera”, a D. Gonzalo López Pardos y D.ª Teresa Esteban Sanz.

Decreto núm. 3.036. Designar la Dirección de la Obra de “Mejora de curvas en el CV-209. tramo: punto kilométrico 3+120 a punto kilométrico 4+498”, a D. José María Hernández Meléndez y D.ª Francisca Cámara Camarero.

Decreto núm. 3.037. Designar la Dirección de la Obra de “Renovación de pavimento y tubería de abastecimiento en calle El Paso del Barrio de San Juan de Mozarrifar”, a D. Gonzalo López Pardos y D.ª Teresa Esteban Sanz.

Decreto núm. 3.038. Adjudicar el contrato menor de obras de “Acondicionamiento del firme existente en el camino asfaltado de acceso al Barrio de Villarrapa”, a la empresa Construcciones MLN, S.A.U., por importe total de 19.390,14 euros.

Decreto núm. 3.039. Aprobar la factura/liquidación y demás justificantes presentados por el Ayuntamiento de Remolinos, correspondiente a la obra de “Renovación equipos alumbrado público”, incluida en el Plan FEADER 2014.

Decreto núm. 3.040. Conceder préstamo a personal laboral.

Decreto núm. 3.041. Conceder préstamo a personal laboral.

Decreto núm. 3.042. Conceder préstamo a personal funcionario.

Decreto núm. 3.043. Conceder préstamo a personal funcionario.

Decreto núm. 3.044. Conceder préstamo a personal funcionario.

Decreto núm. 3.045. Aprobar la relación contable núm. Q/2014/78, de operaciones previas de reconocimiento y liquidación de obligaciones (fase O) y/o de autorización-disposición-reconocimiento de obligaciones (fase ADO), por importe total de 189.704,00 euros, la relación de subvenciones prepagables justificadas y la repercusión a Gestión Tributaria Territorial, S.A., por los costes de servicios postales durante el mes de junio de 2014.

Decreto núm. 3.046. Adjudicar el contrato de servicios de “Conservación y mantenimiento de caminos y vías rurales en la provincia de Zaragoza”, a la empresa Construcciones Mariano López Navarro, por un importe total de 248.655,00 euros.

Decreto núm. 3.047. Declarar el inicio del procedimiento de reintegro de 306,05 euros, sin intereses de demora, al Ayuntamiento de Paniza, correspondientes al Plan extraordinario apoyo al empleo 2009.

Decreto núm. 3.048. Declarar el inicio del procedimiento de reintegro de 970,49 euros, sin intereses de demora, al Ayuntamiento de Novallas, correspondiente al Plan extraordinario apoyo al empleo 2009.

Decreto núm. 3.049. Declarar el inicio del procedimiento de reintegro de 263,65 euros, sin intereses de demora, al Ayuntamiento de Munébrega, correspondiente al Plan extraordinario de apoyo al empleo 2009.

Decreto núm. 3.050. Declarar el inicio del procedimiento de reintegro de 1.932,68, sin intereses de demora, al Ayuntamiento de Muel, correspondiente al Plan extraordinario de empleo 2009.

Decreto núm. 3.051. Declarar el inicio del procedimiento de reintegro de 92,55 euros, sin intereses de demora, al Ayuntamiento de Paracuellos del Jiloca, correspondiente al Plan extraordinario apoyo empleo 2009.

Decreto núm. 3.052. Declarar el inicio del procedimiento de reintegro de 364,98 euros, sin intereses de demora, al Ayuntamiento de Maleján, correspondiente al Plan extraordinario de apoyo al empleo 2009.

Decreto núm. 3.053. Declarar el inicio del procedimiento de reintegro de 93,68 euros, sin intereses de demora, al Ayuntamiento de Daroca, correspondientes al Plan extraordinario de apoyo al empleo 2009.

Decreto núm. 3.054. Declarar el inicio del procedimiento de reintegro de 237,78 euros, sin intereses de demora, al Ayuntamiento de La Zaida, correspondiente al Plan extraordinario de apoyo al empleo 2009.

Decreto núm. 3.055. Declarar el inicio del procedimiento de reintegro de 232,71 euros, sin intereses de demora, al Ayuntamiento de Gotor, correspondiente al Plan extraordinario de apoyo al empleo 2009.

Decreto núm. 3.056. Declarar el inicio del procedimiento de reintegro de 91,54 euros, sin intereses de demora, al Ayuntamiento de Magallón, correspondiente al Plan extraordinario de apoyo al empleo 2009.

Decreto núm. 3.057. Declarar el inicio del procedimiento de reintegro de 1.438,52 euros, correspondiente a parte de la subvención concedida al Ayuntamiento de Lucena de Jalón, dentro del Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2009.

Decreto núm. 3.058. Declarar el inicio del procedimiento de reintegro de 1.162,65, sin intereses de demora, al Ayuntamiento de Malón, correspondiente al Plan extraordinario apoyo al empleo 2009.

Día 18

Decreto núm. 3.059. Aprobar las listas actualizadas de equipos de impresión correspondientes al contrato de “Mantenimiento de los equipos de impresión en pago por copia de la Diputación Provincial de Zaragoza”.

Decreto núm. 3.060. Declarar desierto el contrato de las obras de “Paso inferior en la carretera CV-658, en Marlofa, término municipal de La Joyosa”.

Decreto núm. 3.061. Adjudicar el contrato de obras de “Urbanización de travesía CV-938, acceso a Monreal de Ariza, a la empresa Sycor 2000, S.L., por un importe total de 126.457,10 euros.

Decreto núm. 3.062. Convocar las obras de “Acondicionamiento de la carretera CV-621 de Castilcar a Sofuentes”, con un presupuesto total de 1.797.373,31 euros.

Decreto núm. 3.063. Aprobar las liquidaciones y el padrón del precio público por la prestación del servicio de teleasistencia domiciliaria, correspondiente al mes de julio de 2014.

Decreto núm. 3.064. Iniciar el procedimiento de reintegro de 1.020,88 euros, correspondiente a parte de la subvención concedida al Ayuntamiento de Monterde, dentro del Plan extraordinario de apoyo al empleo, ejercicio 2009.

Decreto núm. 3.065. Iniciar el procedimiento de reintegro de 72,71 euros, sin intereses de demora, al Ayuntamiento de El Burgo de Ebro, correspondiente al Plan extraordinario de apoyo al empleo 2009.

Decreto núm. 3.066. Iniciar el procedimiento de reintegro de 672,25 euros, sin intereses de demora, al Ayuntamiento de Torrellas, correspondiente al Plan extraordinario de apoyo al empleo 2009.

Decreto núm. 3.067. Iniciar el procedimiento de reintegro de 136,23 euros, sin intereses de demora, al Ayuntamiento de Sobradiel, correspondientes al Plan extraordinario de apoyo al empleo 2009.

Decreto núm. 3.068. Iniciar el procedimiento de reintegro de 236,52 euros, sin intereses de demora, al Ayuntamiento de Sestrica, correspondiente al Plan extraordinario de apoyo al empleo 2009.

Decreto núm. 3.069. Iniciar el procedimiento de reintegro de 11,24 euros, sin intereses de demora, al Ayuntamiento de Salillas de Jalón, correspondientes al Plan extraordinario de apoyo al empleo 2009.

Decreto núm. 3.070. Iniciar el procedimiento de reintegro de 299,46 euros, sin intereses de demora, al Ayuntamiento de Undués de Lerda, correspondiente al Plan extraordinario de apoyo al empleo 2009.

Decreto núm. 3.071. Iniciar el procedimiento de reintegro de 959,51 euros, sin intereses de demora, al Ayuntamiento de Rueda de Jalón, correspondientes al Plan extraordinario de apoyo al empleo 2009.

Decreto núm. 3.072. Iniciar el procedimiento de reintegro de 126,86 euros, sin intereses de demora, al Ayuntamiento de Villarroya de la Sierra, correspondiente al Plan extraordinario de apoyo al empleo 2009.

Decreto núm. 3.073. Iniciar el procedimiento de reintegro de 72,26 euros, sin intereses de demora, al Ayuntamiento de Villalengua, correspondiente al Plan extraordinario de apoyo al empleo 2009.

Decreto núm. 3.074. Iniciar el procedimiento de reintegro de 112,74 euros, sin intereses de demora, al Ayuntamiento de San Martín de Moncayo, correspondiente al Plan extraordinario de apoyo al empleo 2009.

Decreto núm. 3.075. Iniciar el procedimiento de reintegro de 582,41 euros, sin intereses de demora, al Ayuntamiento de Vera de Moncayo, correspondiente al Plan extraordinario de apoyo al empleo 2009.

Decreto núm. 3.076. Iniciar el procedimiento de reintegro de 2.338,16 euros, sin intereses de demora, al Ayuntamiento de Urrea de Jalón, correspondiente al Plan extraordinario de apoyo al empleo 2009.

Decreto núm. 3.077. Autorizar el gasto de 19.239,00 euros y adjudicar el contrato de servicios para la impartición de un curso de teleformación, “Cuidado de personas dependientes, mejora del bienestar del dependiente y del cuidador”, de 100 horas de duración.

Decreto núm. 3.078. Aprobar el convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Zaragoza y el Instituto Aragonés de Servicios Sociales para la financiación de la prestación del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria, ejercicio 2014.

Decreto núm. 3.079. Autorizar un gasto de 18.331,50 euros correspondiente al contrato menor de servicios relativo a “Estudio Programa Horizonte 2020, en relación con el Área de Bienestar Social de la Diputación Provincial de Zaragoza”.

Decreto núm. 3.080. Autorizar un gasto de 160,81 euros, correspondiente al contrato menor de “Suministro de vestuario para el encargado de la Plaza de Toros”, y adjudicar el mismo a la empresa Ferretería Aries.

Decreto núm. 3.081. Aprobar la relación contable núm. Q/2014/79 de operaciones previas de reconocimiento y liquidación de obligaciones (fase O) y/o de autorización-disposición-reconocimiento de obligaciones (fase ADO), por importe total de 60.321,71 euros, y la relación de subvenciones prepagables.

Decreto núm. 3.082. Comisionar, a D. Ángel Sanz Sánchez, Secretario del Ayuntamiento de Terer, para realizar las funciones del puesto de Secretaría-Intervención durante la sesión plenaria a celebrarse el día 2 de septiembre de 2014, en el Ayuntamiento de Embid de Ariza.

Decreto núm. 3.083. Comisionar, a D. Julio Conde Estévez, secretario del Ayuntamiento de Sos del Rey Católico, para realizar las funciones del puesto de Secretaría-Intervención durante un plazo de dos meses, en el Ayuntamiento de Lobera de Onsella.

Decreto núm. 3.084. Adjudicar el Contrato de Obras de “Ejecución de rotonda en el entorno del Cementerio del Barrio de Juslibol”, a la empresa Áridos y Excavaciones Carmelo Lobera, S.L., por importe total de 19.668,33 euros.

Decreto núm. 3.085. Rectificar la parte expositiva del decreto núm. 2.892, de fecha 31/07/14, relativo al incremento del presupuesto previsto en la organización del “Ciclo para la difusión artística en la Provincia de Zaragoza”, por error cometido en el nombre de uno de los Municipios.

Decreto núm. 3.086. Adjudicar el Contrato de Servicios de “Coordinación en materia de seguridad y salud en la ejecución de la obra-urbanización de travesía CV-938. Acceso a Monreal de Ariza”, y nombrar Coordinador en materia de Seguridad y Salud, a D. José Luis Velilla Soriano.

Día 20

Decreto núm. 3.087. Devolver a la empresa Unipublic, S.A., la fianza depositada para responder de la correcta realización de actuaciones en la CV-922, Acceso a Castejón de Albarba.

Decreto núm. 3.088. Devolver a la Asociación Deportiva Sadabici, la fianza depositada para responder a la correcta realización de prueba deportiva en la CV-628 denominada Malpica de Arba a Biota y CV-841, denominada Sos del Rey Católico a Uncastillo.

Decreto núm. 3.089. Tomar conocimiento del ingreso del anticipo de la subvención concedida al Ayuntamiento de Brea de Aragón, dentro del Plan de actividades en materia de acción social en la provincia de Zaragoza, para el ejercicio 2013.

Decreto núm. 3.090. Declarar la procedencia de reintegro del anticipo de la subvención más los intereses de demora percibido por el Ayuntamiento de Boquiñeni, correspondiente a la subvención concedida dentro del Plan de mejora de centros escolares rurales, guarderías y ludotecas, ejercicio 2013.

Decreto núm. 3.091. Iniciar el expediente de reintegro de 1.216,52 euros, correspondiente a la subvención concedida al Ayuntamiento de Aniñón, dentro del Plan de fomento e infraestructuras para el desarrollo local, ejercicio 2013.

Decreto núm. 3.092. Tomar conocimiento del reintegro efectuado por el Ayuntamiento de Alfajarín, como reintegro de los intereses de demora que ascienden a 270,25 euros, correspondientes a la subvención concedida dentro del Plan de fomento e infraestructuras para el desarrollo local, ejercicio 2013.

Decreto núm. 3.093. Aprobar la modificación del contrato de servicios “Programa de Colonias de Verano para menores de la provincia de Zaragoza, de la Diputación de Zaragoza, año 2014”, en cuanto a su contenido.

Decreto núm. 3.094. Acceder a la jubilación parcial solicitada por D. Rafael Guzmán Gracia, y, en consecuencia, formalizar a su favor contrato a tiempo parcial y contrato de relevo a favor de D. Julio Urbani Sánchez, como Oficial de Control y Protección de Edificios de esta Diputación Provincial.

Decreto núm. 3.095. Iniciar el procedimiento de reintegro por importe total de 115,15 euros, correspondientes al anticipo de la subvención concedida al Ayuntamiento de Alborge, dentro de la convocatoria de ayudas para el fomento de actividades culturales, ejercicio de 2013.

Decreto núm. 3.096. Rectificar el Decreto 3017, de 12 de agosto de 2014, en el que se concedía autorización a la Empresa Arastone, S.L., para la realización de actuaciones en carretera provincial, por error en la denominación de la misma.

Decreto núm. 3.097. Iniciar el expediente de reintegro de 3.600,00 euros, correspondiente a la subvención concedida al Ayuntamiento de Badules, dentro del Plan de fomento e infraestructuras para el desarrollo local, ejercicio de 2013.

Decreto núm. 3.098. Adjudicar el contrato de “Difusión y promoción de los valores turísticos, culturales y patrimoniales de la provincia de Zaragoza en la Vuelta Ciclista España 2014”, a la empresa Unipublic, S.A., por un importe total de 150.000 euros.

Decreto núm. 3.099. Aprobar la modificación del contrato de “Servicio de banda ancha en los Centros Públicos de los Ayuntamientos de las Comarcas de Calatayud, Aranda y Valdejalón y su conexión durante tres años”, en cuanto a los emplazamientos acordados.

Decreto núm. 3.100. Iniciar procedimiento de reintegro por importe de 258,31 euros, correspondientes al anticipo de la subvención concedida al Ayuntamiento de Asín, dentro de la convocatoria de ayudas para el fomento de actividades culturales, ejercicio 2013.

Decreto núm. 3.101. Iniciar el procedimiento de reintegro por importe de 1.000 euros, correspondientes al anticipo de la subvención concedida al Ayuntamiento de Alforque, dentro de la convocatoria de ayudas para el fomento de actividades culturales, ejercicio 2013.

Decreto núm. 3.102. Iniciar el procedimiento de reintegro por importe de 1.600 euros, correspondientes al anticipo de la subvención concedida al Ayuntamiento de Encinacorba, dentro de la convocatoria de ayudas para el fomento de actividades culturales, ejercicio 2013.

Decreto núm. 3.103. Iniciar el procedimiento de reintegro por importe de 250 euros, correspondientes al anticipo de la subvención concedida al Ayuntamiento de Aranda de Moncayo, dentro de la convocatoria de ayudas para el fomento de actividades culturales, ejercicio 2013.

Decreto núm. 3.104. Devolver a Unipublic, S.A., la fianza depositada para responder a la correcta realización de “La Vuelta Ciclista a España 2013, edición 68”.

Decreto núm. 3.105. Devolver al Club Ciclista Barcelosa, la fianza depositada para responder a la correcta realización de prueba deportiva denominada “Vuelta Navarra Master Challenge”, en la zona de influencia de varias vías provinciales.

Día 21

Decreto núm. 3.106. Adjudicar el contrato de Coordinación, en materia de Seguridad y Salud, de la obra “Mejora Travesía de Alhama de Aragón CV-104”, y nombrar Coordinador en materia de Seguridad y Salud a D. José Luis Velilla Soriano.

Decreto núm. 3.107. Rectificar el Decreto 3.033, de 14 de agosto de 2014, en el que se concedía una subvención de 14.990,42 euros al Ayuntamiento de Fuendejalón, cuando debería figurar el Ayuntamiento de Torrellas.

Decreto núm. 3.108. Rectificar el Decreto 3.039, de 14 de agosto de 2014, en el que se concedía una subvención de 14.990,70 euros al Ayuntamiento de Fueñejalón, cuando debería figurar el Ayuntamiento de Remolinos.

Decreto núm. 3.109. Aprobar la liquidación presentada por el Ayuntamiento de Moros, correspondiente a la obra “Obras de ejecución de mejora de la eficiencia energética de varias calles del casco urbano tradicional”, incluida en el FEADER 2014.

Decreto núm. 3.110. Aprobar la liquidación presentada por el Ayuntamiento de Monterde, correspondiente a la obra de “Renovación de luminarias del alumbrado público”, incluida en el FEADER 2014.

Decreto núm. 3.111. Aprobar la liquidación presentada por el Ayuntamiento de Aldehueta de Liestos, correspondiente a la obra de “Renovación de alumbrado público 3.ª fase”, incluida en el FEADER 2014.

Decreto núm. 3.112. Aprobar la liquidación presentada por el Ayuntamiento de Oseja, correspondiente a la obra de “Renovación de alumbrado público”, incluida en el FEADER 2014.

Decreto núm. 3.113. Aprobar la liquidación presentada por el Ayuntamiento de Torrehermosa, correspondiente a la obra de “Renovación de luminarias del alumbrado público en calle Castillo”, incluida en el FEADER 2014.

Decreto núm. 3.114. Aprobar la liquidación presentada por el Ayuntamiento de Terter, correspondiente a la obra de “Renovación alumbrado público en azucarera y carretera”, incluida en el FEADER 2014.

Decreto núm. 3.115. Aprobar el orden de actuaciones para los meses de agosto y septiembre, a realizar por la Sección de Infraestructura Rural con la maquinaria de dicho Servicio.

Decreto núm. 3.116. Autorizar al Club Ciclista Zaragozano para realizar prueba deportiva en los CP-10, CV-6, CV-608, CV-610 y CV-639.

Decreto núm. 3.117. Nombrar a D. Jesús Tolosana Atarés, Bombero Conductor interino, por el plazo de tres meses, por acumulación de tareas, con destino en el Parque de Caspe.

Decreto núm. 3.118. Nombrar a D. Jacobo Menéndez Andrés, Bombero Conductor interino, por el plazo de tres meses, por acumulación de tareas, con destino en el Parque de Calatayud.

Decreto núm. 3.119. Nombrar a D. Daniel Aparicio Roca, Bombero Conductor interino con destino en el Parque de Caspe, para sustituir a D. Sergio Fernández Salse, mientras se encuentre en situación de baja por IT.

Decreto núm. 3.120. Designar a D. Lorenzo Boloix Ballestar, como vocal titular, y a D. Rafael Sánchez Sánchez, como vocal suplente, con el fin de formar parte del Tribunal Calificador que valore los méritos de los aspirantes para la contratación de Educador de Adultos del Ayuntamiento de Gelsa.

Decreto núm. 3.121. Nombrar a D. José Liso Arilla, Bombero Conductor interino, por el plazo de tres meses, por acumulación de tareas, con destino en el Parque de Tarazona.

Decreto núm. 3.122. Nombrar a D. José Carlos Jiménez Sanz, Bombero Conductor interino, por el plazo de tres meses, por acumulación de tareas, con destino en el Parque de Tarazona.

Decreto núm. 3.123. Autorizar el gasto de 19.965,00 euros y adjudicar el contrato de servicios para la impartición de un curso de Teleformación, “Community Manager”, de 100 horas de duración.

Decreto núm. 3.124. Adjudicar el contrato de Coordinación en materia de Seguridad y Salud de la obra “Nuevo Acceso a Monterde”, y nombrar Coordinador en materia de Seguridad y Salud a D. José Luis Velilla Soriano.

Decreto núm. 3.125. Dejar sin efecto la adscripción provisional de D.ª Ana Isabel Abad Peña, en el puesto de Administrativo Agencia Provincial de Planeamiento y Desarrollo Municipal (clave 8824), y su adscripción a puesto de Administrativo (clave 1), con destino provisional en la misma Agencia.

Día 22

Decreto núm. 3.126. Iniciar el procedimiento de reintegro por importe de 126,40 euros, correspondientes al anticipo de la subvención concedida al Ayuntamiento de Nombrevilla, dentro de la convocatoria de ayudas para el fomento de actividades culturales, ejercicio de 2013.

Decreto núm. 3.127. Iniciar el procedimiento de reintegro por importe de 660,40 euros, correspondientes al anticipo de la subvención concedida al Ayuntamiento de Orés, dentro de la convocatoria de ayudas para el fomento de actividades culturales, ejercicio de 2013.

Decreto núm. 3.128. Iniciar el procedimiento de reintegro por importe de 1.019,30 euros, correspondientes al anticipo de la subvención concedida al Ayuntamiento de Ontinar de Salz, dentro de la convocatoria de ayudas para el fomento de actividades culturales, ejercicio de 2013.

Decreto núm. 3.129. Iniciar el procedimiento de reintegro por importe de 975 euros, correspondientes al anticipo de la subvención concedida al Ayuntamiento de Salillas de Jalón, dentro de la convocatoria de ayudas para el fomento de actividades culturales, ejercicio de 2013.

Decreto núm. 3.130. Iniciar el procedimiento de reintegro por importe de 1.000 euros, correspondientes al anticipo de la subvención concedida al Ayuntamiento de El Frago, dentro de la convocatoria de ayudas para el fomento de actividades culturales, ejercicio de 2013.

Decreto núm. 3.131. Iniciar el procedimiento de reintegro por importe de 709,09 euros, correspondientes al anticipo de la subvención concedida al Ayuntamiento de Alarba, dentro de la convocatoria de ayudas para el fomento de actividades culturales, ejercicio de 2013.

Decreto núm. 3.132. Iniciar el procedimiento de reintegro por importe de 250 euros, correspondientes al anticipo de la subvención concedida al Ayuntamiento de Trasobares, dentro de la convocatoria de ayudas para el fomento de actividades culturales, ejercicio de 2013.

Decreto núm. 3.133. Aprobar la liquidación presentada por el Ayuntamiento de Jarque, correspondiente a la obra “Alumbrado público”, incluida en el FEADER 2014.

Decreto núm. 3.134. Aprobar la liquidación presentada por el Ayuntamiento de Alconchel de Ariza, correspondiente a la obra “Renovación alumbrado público para ahorro energético”, incluida en el FEADER 2014.

Decreto núm. 3.135. Resolver el expediente de reintegro de 23.625,00 euros, del Ayuntamiento de Iserre, más los intereses de demora, correspondiente a la subvención de las obras para “Reconstrucción del edificio situado en la calle Sol 8 para centro social, 1.ª Fase”, incluidas en el PIEL, 2010.

Decreto núm. 3.136. Devolver al Ayuntamiento de Castejón de Valdejesa la fianza depositada para responder de la correcta realización de actuaciones en la CV-851, denominada Sierra de Luna a Castejón de Valdejesa.

Decreto núm. 3.137. Devolver al Club Ciclista Darocense la fianza depositada para responder de la correcta realización de la prueba deportiva denominada “I Máster los Calzones”.

Decreto núm. 3.138. Devolver a D. Manuel Used Berenguer la fianza depositada para responder de la correcta realización de actuaciones en la CV-315.

Decreto núm. 3.139. Tomar conocimiento del ingreso del anticipo de la subvención concedida al Ayuntamiento de Acered dentro del plan de educación permanente de personas adultas del curso 2013/2014.

Decreto núm. 3.140. Devolver Avales Bancarios a la UTE Obrascón Huarte Laín, S.A., & Demebesa Infraestructuras, S.L., por acopios de material en relación con las obras de “Construcción de edificio para parque de bomberos”, en Tarazona.

Decreto núm. 3.141. Tomar conocimiento de la liquidación económico-financiera complementaria de la gestión recaudatoria en vía ejecutiva del recargo provincial sobre el IAE, del Ayuntamiento de Zaragoza, ejercicio 2013.

Decreto núm. 3.142. Tomar conocimiento de las cuentas económico-financieras de la gestión recaudatoria del Ayuntamiento de Zaragoza, por el concepto de recargo provincial sobre el IAE, relativas al ejercicio 2013.

Decreto núm. 3.143. Abonar a la Tesorería General de la Seguridad Social el importe de las cuotas de Seguridad Social de todo el personal de esta Diputación Provincial, correspondiente al mes de julio de 2014.

Decreto núm. 3.144. Conceder al Ayuntamiento de Caspe una subvención de 18.150,00 euros, con destino a “Consolidación de servidores corporativos y segmentación e implantación de distintos aparatos en la red corporativa”.

Decreto núm. 3.145. Conceder al Ayuntamiento de Plasencia de Jalón una subvención de 60.228,60 euros, con destino a “Mejoras en piscinas municipales”.

Decreto núm. 3.146. Requerir al Ayuntamiento de Pleitas la aportación correspondiente al convenio suscrito para la redacción del proyecto de obras de “Acondicionamiento de la red de abastecimiento de agua desde la planta potabilizadora hasta el núcleo urbano”.

Decreto núm. 3.147. Requerir al Ayuntamiento de Torrellas la aportación correspondiente al convenio suscrito para la redacción del proyecto de obras de “Urbanización, prolongación calle Pajares, calle Sol a Calle San Sebastián y adyacentes”.

Decreto núm. 3.148. Requerir al Ayuntamiento de Sástago la segunda aportación correspondiente a la Fase Segunda de los trabajos de redacción del DSU, Convocatoria de Planeamiento 2012-2014.

Decreto núm. 3.149. Requerir al Ayuntamiento de Samper del Salz la aportación correspondiente al convenio suscrito para la redacción del proyecto de obras de “Construcción de Locales/Almacén”.

Decreto núm. 3.150. Requerir al Ayuntamiento de Aladrén la aportación correspondiente a la segunda fase de los trabajos de redacción de la Delimitación de Suelo Urbano. Actuación incluida en la convocatoria de Planeamiento 2012-2014.

Decreto núm. 3.151. Conceder a la Asociación de Vecinos “El Puerto”, de Tarazona una subvención de 5.000,00 euros, con destino a “Actividades Culturales”.

Día 25

Decreto núm. 3.152. Aprobar la nómina mensual de Altos Cargos, Personal Eventual, Funcionarios, Laborales fijos, otro Personal y Personal Contratado de esta Diputación Provincial, correspondiente al mes de agosto de 2014.

Decreto núm. 3.153. Conceder a la Sociedad Deportiva Tarazona una subvención de 17.137,45 euros, con destino a “Torneo Interregional de Fútbol Base 2014”.

Decreto núm. 3.154. Conceder a Kyokushin Tarazona una subvención de 3.357,05 euros, con destino a “Organización Campeonato de Aragón de Karate Kyokushinkay”.

Decreto núm. 3.155. Conceder al Cine-Club de Ainzón una subvención de 40.268,80 euros, con destino a “Instalación de Proyector Digital”.

Decreto núm. 3.156. Declarar inadmisibles, por extemporáneo, el escrito presentado por D. David Hidalgo Gil, en el que solicita que se deje sin efecto la contratación efectuada de un Oficial 1.ª de Vías y Obras para cubrir una jubilación parcial de un Oficial de Seguridad.

Decreto núm. 3.157. Desestimar la solicitud presentada por D. Pedro Almau Trigo, bombero-conductor del SPEI, con destino en el Parque de Tauste, de que se le abone un exceso de 28 horas 30 minutos realizado en el año 2013.

Decreto núm. 3.158. Acceder a la solicitud de D. Manuel Belsué Leciñena, y, en consecuencia, dejar sin efecto el decreto núm. 3.042, de 14 de agosto de 2014, por el que se le concedía un préstamo.

Decreto núm. 3.159. Conceder a la Asociación de Patinaje Turiaso, de Tarazona una subvención de 3.000,00 euros, con destino a “Promesas Patinaje”.

Decreto núm. 3.160. Conceder a la Asociación de Comercio, Servicios e Industria de Tarazona una subvención de 13.300,00 euros, con destino a “Tarazona CCA, Tu Comercio”.

Decreto núm. 3.161. Conceder al C.D. Tauste una subvención de 6.000,00 euros, con destino a “Fútbol Competición y Escuela”.

Decreto núm. 3.162. Conceder a la Agrupación Musical Pascual Marquina, de Calatayud una subvención de 3.905,00 euros, con destino a “Grabación CD Pascual Marquina”.

Decreto núm. 3.163. Conceder a la Asociación Patinar Zaragoza una subvención de 2.519,76 euros, con destino a “Sigamos Patinando”.

Decreto núm. 3.164. Conceder a la Asociación Deportiva Anento F.C., de Zaragoza una subvención de 4.990,00 euros, con destino a “Estructuración Deportiva”.

Decreto núm. 3.165. Conceder a la Asociación Amigos de la Villa de Ambel una subvención de 5.899,00 euros, con destino a “Animación Sociocultural de Verano”.

Decreto núm. 3.166. Conceder a la Asociación de Mujeres Virgen del Milagro, de Olivés una subvención de 3.100,00 euros, con destino a “Actividades Culturales 2014”.

Decreto núm. 3.167. Conceder a la Asociación Cultural Ladiezma, de Grisel, una subvención de 7.050,00 euros, con destino a “Jornadas Culturales”.

Decreto núm. 3.168. Conceder a la Asociación de Mujeres Aguas Vivas, de La Zaida, una subvención de 1.000,00 euros, con destino a “Actividades Culturales”.

Decreto núm. 3.169. Tomar conocimiento de la sentencia firme dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 4 de Zaragoza, en el procedimiento abreviado 296/2013-AB, seguido a instancia de D. Carlos Curiel Lorente, contra el decreto núm. 1.372, de 2 de mayo de 2013, y ejecutarla en sus propios términos, abonándole la cantidad de 1.031,08 euros, en concepto de diferencias retributivas.

Decreto núm. 3.170. Comisionar a D. Luis Juste Vistué, secretario-interventor del Ayuntamiento de Villalengua, para realizar las funciones del puesto de Secretaría-Intervención, en la Agrupación Secretarial constituida por los municipios de Torralba de Ribota y Cervera de la Cañada, durante el período de baja por maternidad de la titular, a partir del día 26 de agosto de 2014.

Decreto núm. 3.171. Estimar el recurso de reposición interpuesto por D. Cristian Carbó Ayllón y D.ª Iratxe Lahuerta Gómez, contra la liquidación de la tasa por la utilización de la Iglesia de Santa Isabel, y proceder a la devolución del importe de la tasa y la posterior anulación del recibo.

Decreto núm. 3.172. Autorizar a Unipublic, S.A., para realizar la Vuelta Ciclista a España 2014, en las CP-002 y CV-690.

Día 29

Decreto núm. 3.173. Conceder a la Asociación Deportiva Club Ciclista Caspolino una subvención de 6.000,00 euros, con destino a “XXXI Vuelta al Bajo Aragón”.

Decreto núm. 3.174. Conceder a la Asociación de Ayuda al Discapacitado de Caspe y Comarca (ASADICC) una subvención de 5.100,00 euros, con destino a “Discapacidad desde un punto de vista transversal”.

Decreto núm. 3.175. Conceder a la Asociación Cultural Calib, de Malón, una subvención de 28.000,00 euros, con destino a “Año Cultural Calib”.

Decreto núm. 3.176. Conceder a la Agrupación de Caza y Tiro de Tarazona una subvención de 6.889,00 euros, con destino a “Mejoras de hábitats y eficiencia cinegética”.

Decreto núm. 3.177. Conceder a la Asociación C.R.D. Peña Dominguera, de Tarazona, una subvención de 7.990,00 euros, con destino a “XXXI Trofeo Peña Dominguera de Ciclismo”.

Decreto núm. 3.178. Conceder a la Agrupación Deportiva Tarazona Atletismo una subvención de 12.000,00 euros, con destino a “Torneo jugando al atletismo 2014: fase previa y fase final de la Comarca de Tarazona y el Moncayo”.

Decreto núm. 3.179. Conceder a la Asociación Cultural El Fogaril, de Vierlas, una subvención de 6.000,00 euros, con destino a “Semana Cultural”.

Decreto núm. 3.180. Conceder a la Asociación de Alcohólicos Rehabilitados Albada, de Zaragoza una subvención de 7.000,00 euros, con destino a “Rehabilitación e inserción social, laboral y familiar de enfer@s alcohólic@s en la provincia de Zaragoza”.

Decreto núm. 3.181. Conceder a la Asociación de Funcionarios y Empleados de la Diputación de Zaragoza “Isabel de Portugal” una subvención de 2.000,00 euros, con destino a “Celebración del XXIV Concurso Isabel de Portugal, Viajes y Visitas Culturales a Burgos”.

Decreto núm. 3.182. Conceder a la Asociación Cultural de la Hermandad de San Pascual Bailón, de Calatayud, una subvención de 6.380,00 euros, con destino a “Restauración del Oratorio de Nuestra Señora del Buen Parto”.

Decreto núm. 3.183. Conceder a la ARBADA (Asociación Aragonesa Familiares de Enfermos con Trastornos de Conducta Alimentaria, Anorexia y Bulimia), de Zaragoza, una subvención de 8.000,00 euros, con destino a “Promoción de la salud y prevención de los trastornos del comportamiento alimentario entre jóvenes de 14 a 30 años”.

Decreto núm. 3.184. Conceder al Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza una subvención de 32.191,00 euros, con destino a “Servicio de Orientación Penitenciaria”.

Decreto núm. 3.185. Aprobar reconocimiento de derechos contra terceros por facturas emitidas por el Taller Escuela de Cerámica de Muel, en julio de 2014.

Decreto núm. 3.186. Aprobar el convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Zaragoza y la Asociación Raíces del Folclore Aragonés, para la realización del XXIII Encuentro Internacional de Folclore, año 2014.

Decreto núm. 3.187. Autorizar al Classic Motor Club del Bages, para realizar prueba deportiva en la CV-679, CV-846 y CV-606.

Decreto núm. 3.188. Aprobar los recibos del mes de septiembre correspondientes a los inmuebles alquilados por Diputación Provincial de Zaragoza.

Decreto núm. 3.189. Aprobar la liquidación correspondientes a las obras de “Sustitución de luminarias de vapor de sodio por otras tipo LED para ahorro energético”, del Ayuntamiento de Villarreal de Huerva, incluida en el FEADER 2014.

Decreto núm. 3.190. Tomar conocimiento de los ingresos efectuados por los Ayuntamientos de Cosuenda y Torres de Berrellén, en relación al anticipo concedido para las ayudas de urgencia de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de los Ángeles y de la Iglesia Parroquial de San Andrés, respectivamente.

Decreto núm. 3.191. Rectificar decreto núm. 2.333, de 26 de junio de 2014, relativo a la aprobación de la relación de procedimiento de subvenciones sobre reintegro incoado al Ayuntamiento de Aranda de Moncayo, por ayudas para el Circuito de Artes Escénicas y Musicales, ejercicio 2013.

Decreto núm. 3.192. Tomar conocimiento del reintegro de 2.214,82 euros correspondientes al anticipo de la subvención concedida al Ayuntamiento de Pradilla de Ebro, dentro del Plan extraordinario de apoyo al empleo 2012.

Decreto núm. 3.193. Iniciar el procedimiento de reintegro, de parte del anticipo de la subvención concedida a Bomberos Unidos sin Fronteras (BUSF), dentro del plan de ayuda humanitaria de emergencia, ejercicio 2103.

Decreto núm. 3.194. Aprobar la relación contable núm. Q/2014/80 de operaciones previas de reconocimiento y liquidación de obligaciones (fase O) y/o de autorización-disposición-reconocimiento de obligaciones (fase ADO), por importe total de 1.323.230,91 euros.

Decreto núm. 3.195. Rectificar el decreto núm. 2.331, de 26 de junio de 2014, relativo a la aprobación de la relación de procedimiento de subvenciones sobre reintegro incoado al Ayuntamiento de Sos de Rey Católico, por ayudas para el Circuito de Artes Escénicas y Musicales, ejercicio 2013.

Decreto núm. 3.196. Rectificar el decreto núm. 2.332, de 26 de junio de 2014, relativo a la aprobación de la relación de procedimiento de subvenciones sobre reintegro incoado al Ayuntamiento de Moneva, por ayudas para el Circuito de Artes Escénicas y Musicales, ejercicio 2013.

Decreto núm. 3.197. Aprobar la reformulación presentada por diversos Ayuntamientos, correspondiente a la distribución de ayudas en el Plan de equipamientos e inversiones en archivos municipales de la provincia de Zaragoza, ejercicio 2014”.

Decreto núm. 3.198. Conceder a la Asociación Celiaca Aragonesa, de Zaragoza, una subvención de 6.064,80 euros, con destino a “Implantación del proyecto Aragón sin gluten, para hostelería en la provincia de Zaragoza”.

Decreto núm. 3.199. Conceder al APA Don Pedro Cerbuna del Colegio Sagrada Familia, de Tarazona, una subvención de 3.000,00 euros, con destino a “Conversando en inglés”.

Decreto núm. 3.200. Conceder a la Asociación Cultural La Morca, de Añón de Moncayo, una subvención de 12.000,00 euros, con destino a “Actividades Primavera Verano 2014”.

Decreto núm. 3.201. Acordar el reintegro de la subvención, más los interés de demora, al Ayuntamiento de Lechón, en relación a la Ayuda de Presidencia concedida para las obras de “Terminación del sistema de abastecimiento de agua potable de Lechón”.

Decreto núm. 3.202. Adjudicar el contrato de “Servicio de mantenimiento de elementos para control de accesos (escáner y arcos detectores) de la Diputación Provincial de Zaragoza”, a la empresa Target Tecnología, S.A., por un importe total de 4.324,54 euros.

Decreto núm. 3.203. Tomar conocimiento del ingreso de 173,97 euros, efectuado por el Ayuntamiento de Uncastillo, relativo al reintegro de la subvención concedida en el Plan de mejora de centros escolares rurales, guarderías y ludotecas, ejercicio 2013.

Decreto núm. 3.204. Designar la Comisión de Selección que ha de actuar en el procedimiento convocado para la contratación de un Oficial 1.ª Cerámica de Muel, mediante contrato de relevo a tiempo parcial.

Decreto núm. 3.205. Aprobar la liquidación presentada por el Ayuntamiento de Layana, correspondiente a la obra “Adecuación alumbrado público”, incluida en el FEADER 2014.

Zaragoza, a 26 de septiembre de 2014. — El presidente, Luis María Beaumont Mesa.

SECRETARÍA GENERAL**Núm. 10.644**

EXTRACTO de acuerdos adoptados por el Pleno Provincial de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 10 de septiembre de 2014.

En la ciudad de Zaragoza, siendo las 11:11 horas del día 10 de septiembre de 2014, bajo la presidencia del ilustrísimo señor don Luis M.^a Beamonte Mesa, previa convocatoria, se constituyó en el salón de sesiones del Palacio Provincial la Corporación Provincial en Pleno, con objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, asistiendo con los muy ilustres señores vicepresidente primero, don José Antonio Sanmiguel Mateo, y vicepresidente segundo, don Francisco Artajona Ramón, los ilustres señores diputados que a continuación se relacionan: don Juan Arboniés Moliner, don Luis Bertol Moreno, doña Inmaculada de Francisco Trigo, don José Manuel Gimeno Castellón, don José Gracia Ruiz, don Victoriano Herraiz Franco, don Bernardo Lario Bielsa, don José Manuel Larqué Gregorio, doña María Ángeles Larráz Sánchez, doña Marta Pardo Delgado, don Miguel Carmelo Dalmau Blanco, doña Magdalena Godía Ibarz, doña María Teresa Ladrero Parral, don Martín Llanas Gaspar, don Óscar Lorente Sebastián, doña María José Navarro Lafita, don Juan Antonio Sánchez Quero, don Pedro Feliciano Tabuenca López, doña I. M.^a Mercedes Trébol Bartos, don Máximo Ariza Lázaro, don Bizén Fuster Santaliesra y don José Ángel Miramón Serrano.

Excusan su asistencia los diputados don Francisco Compés Martínez y doña Ana Cristina Palacín Canfranc. Se hallan presentes veinticinco miembros de los veintisiete que componen la Corporación.

Asiste el interventor general de la Corporación, don Luis Manuel López-Montoto Pérez.

Actúa de secretario la que lo es de la Corporación, doña M.^a del Carmen Crespo Rodríguez.

La Presidencia abre la sesión, y se procede a tratar los asuntos del orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 9 DE JULIO DE 2014 Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 15 DE JULIO DE 2014.

Se aprueban por unanimidad las actas de las sesiones ordinaria celebrada el día 9 de julio de 2014 y extraordinaria celebrada por la Corporación el día 15 de julio de 2014.

Junta de Gobierno

2. INFORMAR FAVORABLEMENTE EL EXPEDIENTE INSTRUIDO PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA AGRUPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE CUBEL Y SANTEDE PARA EL SOSTENIMIENTO EN COMÚN DE PUESTO ÚNICO DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN.

Se acuerda por unanimidad:

Informar favorablemente el expediente instruido para la constitución de una Agrupación formada por los municipios de Cubel y Santede para el sostenimiento en común de un puesto único de Secretaría-Intervención.

Comisión de Hacienda y Régimen Interior

3. ACEPTAR LA DELEGACIÓN DE FACULTADES EN MATERIA DE GESTIÓN TRIBUTARIA, RECAUDACIÓN VOLUNTARIA, RECAUDACIÓN EJECUTIVA E INSPECCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA DEL AYUNTAMIENTO DE REMOLINOS.

Por unanimidad se acordó:

Aceptar la delegación de facultades en materia de gestión tributaria, recaudación voluntaria, recaudación ejecutiva e inspección del impuesto de vehículos de tracción mecánica, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Remolinos en sesión celebrada en fecha 29 de julio de 2014, a favor de esta Diputación Provincial.

4. ACEPTAR LA DELEGACIÓN DE FACULTADES EN MATERIA DE GESTIÓN TRIBUTARIA, RECAUDACIÓN VOLUNTARIA E INSPECCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA DEL AYUNTAMIENTO DE MEQUINENZA.

Por unanimidad se acordó:

Aceptar la delegación de facultades en materia de gestión tributaria, recaudación voluntaria e inspección del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Mequinenza en sesión celebrada en fecha 27 de febrero de 2014, a favor de esta Diputación Provincial.

5. ACEPTAR LA DELEGACIÓN DE FACULTADES EN MATERIA DE GESTIÓN TRIBUTARIA, RECAUDACIÓN VOLUNTARIA, RECAUDACIÓN EJECUTIVA E INSPECCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA Y TASAS DEL AYUNTAMIENTO DE GRISÉN.

Por unanimidad se acordó:

Aceptar la delegación facultades en materia de gestión, tributaria, recaudación voluntaria, recaudación ejecutiva e inspección del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica y tasas, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Grisén en sesión celebrada en fecha 23 de julio de 2014, a favor de esta Diputación Provincial.

6. ACEPTAR LA DELEGACIÓN DE FACULTADES EN MATERIA DE GESTIÓN TRIBUTARIA, RECAUDACIÓN VOLUNTARIA, RECAUDACIÓN EJECUTIVA E INSPECCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA DEL AYUNTAMIENTO DE MIANOS.

Por unanimidad se acordó:

Aceptar la delegación facultades en materia de gestión, tributaria, recaudación voluntaria, recaudación ejecutiva e inspección del impuesto sobre vehículos de

tracción mecánica, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Mianos en sesión celebrada en fecha 1 de Julio de 2014, a favor de esta Diputación Provincial.

7. ACEPTAR LA DELEGACIÓN DE FACULTADES EN MATERIA DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA DE EJECUCIONES SUBSIDIARIAS, MULTAS Y SANCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ALFAJARÍN.

Por unanimidad se acordó:

Aceptar la delegación facultades en materia de recaudación ejecutiva, de ejecuciones subsidiarias, multas y sanciones, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Alfajarín en sesión celebrada en fecha 9 de julio de 2014, a favor de esta Diputación Provincial.

8. ACEPTAR LA DELEGACIÓN DE FACULTADES EN MATERIA DE GESTIÓN TRIBUTARIA, RECAUDACIÓN VOLUNTARIA Y EJECUTIVA DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA Y TASAS DEL AYUNTAMIENTO DE MEDIANA DE ARAGÓN.

Por unanimidad se acordó:

Aceptar la delegación facultades en materia de gestión, tributaria, recaudación voluntaria y ejecutiva del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica y tasas, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Mediana de Aragón en sesión celebrada en fecha 9 de junio de 2014, a favor de esta Diputación Provincial.

9. ACEPTAR LA DELEGACIÓN DE FACULTADES EN MATERIA DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA Y TASAS DEL AYUNTAMIENTO DE TRASMOZ.

Por unanimidad se acordó:

Aceptar la delegación facultades en materia de gestión, tributaria, recaudación voluntaria, recaudación ejecutiva e inspección del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica y tasas, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Trasmoz en sesión celebrada en fecha 7 de agosto de 2013, a favor de esta Diputación Provincial.

10. ACEPTAR LA DELEGACIÓN DE FACULTADES EN MATERIA DE GESTIÓN TRIBUTARIA, RECAUDACIÓN EJECUTIVA RECAUDACIÓN VOLUNTARIA E INSPECCIÓN DE IMPUESTOS Y TASAS DEL AYUNTAMIENTO DE ACERED.

Por unanimidad se acordó:

Aceptar la delegación de facultades en materia de gestión tributaria, recaudación ejecutiva e inspección de impuestos y tasas, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Aceder en sesión celebrada en fecha 2 de marzo de 2014, a favor de esta Diputación Provincial.

11. RECTIFICAR ERROR MATERIAL CONTENIDO EN EL ACUERDO DE PLENO NÚM. 13, DE 14-5-2014, QUE CORRIGE EL NÚMERO DE POLÍGONO DE PARCELA 346 DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CLARÉS DE RIBOTA, EN EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA DERIVADO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE "NUEVA INFRAESTRUCTURA DE LA CV-686, ACCESO A CLARÉS DE RIBOTA".

Por unanimidad se acordó:

Rectificar error material en el acuerdo de Pleno núm. 13, de 14 de mayo de 2014, que corrige el número del polígono de la parcela 346 del término municipal de Clarés de Ribota (Zaragoza) en expediente de expropiación forzosa derivado de ejecución de proyecto de "Nueva infraestructura de la CV-686, acceso a Clarés de Ribota".

12. RATIFICAR CINCO ACTAS DE MUTUO ACUERDO CON EFECTOS DE ACTA DE OCUPACIÓN, RESPECTO DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS EN LOS EXPEDIENTES DE EXPROPIACIÓN FORZOSA DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE "NUEVA INFRAESTRUCTURA DE LA CV-686, ACCESO A CLARÉS DE RIBOTA".

Por unanimidad se acordó:

Ratificar cinco actas de mutuo acuerdo con efectos de acta de ocupación, respecto de los bienes y derechos afectados en los expedientes de expropiación forzosa derivados de la ejecución del proyecto de "Nueva infraestructura de la CV-686, acceso a Clarés de Ribota".

13. APROBAR INICIALMENTE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA N.º 11, REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PROVINCIAL DE RECOGIDA, ALBERGUE Y CUIDADO DE PERROS VAGABUNDOS.

Por unanimidad se acordó:

Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal núm. 11, reguladora de la tasa por la prestación del servicio provincial de recogida, albergue y cuidado de perros vagabundos, añadiendo en su artículo 5 un punto tercero.

14. APROBAR EL EXPEDIENTE NÚMERO 8/2014 DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS, PARA EL ABONO DE FACTURAS QUE CORRESPONDEN A SUMINISTROS DE BIENES Y OTRAS PRESTACIONES EFECTUADAS A ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

Sometido a votación el dictamen y por mayoría, catorce votos a favor (señores Beamonte Mesa, Sanmiguel Mateo, Artajona Ramón, Arboniés Moliner, Bertol Moreno, señora De Francisco Trigo, señores Gimeno Castellón, Herraiz Franco, Gracia Ruiz, Lario Bielsa, Larqué Gregorio, señoras Larráz Sánchez, Pardo Delgado y señor Ariza Lázaro), ningún voto en contra y once abstenciones (señora Godía Ibarz, señor Dalmau Blanco, señora Ladrero Parral, señores Llanas Gaspar, Lorente Sebastián, señora Navarro Lafita, señores Sánchez Quero, Tabuenca López, señora Trébol Bartos y señores Fuster Santaliesra y Miramón Serrano), se adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar el expediente número 8/2014 de reconocimiento de créditos correspondientes a suministros de bienes y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación.

15. APROBAR COMO RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS EL GASTO CORRESPONDIENTE AL CURSO BÁSICO DE INGRESO PARA CABOS

DEL SERVICIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA.

Sometido a votación el dictamen y por mayoría, catorce votos a favor (señores Beamonte Mesa, Sanmiguel Mateo, Artajona Ramón, Arboniés Moliner, Bertol Moreno, señora De Francisco Trigo, señores Gimeno Castellón, Herraiz Franco, Gracia Ruiz, Lario Bielsa, Larqué Gregorio, señoras Larraz Sánchez, Pardo Delgado y señor Ariza Lázaro), ningún voto en contra y once abstenciones (señora Godía Ibarz, señor Dalmau Blanco, señora Ladrero Parral, señores Llanas Gaspar, Lorente Sebastián, señora Navarro Lafita, señores Sánchez Quero, Tabuena López, señora Trébol Bartos y señores Fuster Santalieu y Miramón Serrano), se adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar como reconocimiento extrajudicial de créditos el pago al formador que ha impartido el Curso básico de ingreso para cabos del Servicio Provincial de Extinción de Incendios de la Diputación Provincial de Zaragoza.

16. MODIFICAR EL APARTADO XI DEL ACUERDO PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO Y EL ARTÍCULO 43 DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL, RELATIVOS AMBOS A LAS AYUDAS DE ESTUDIOS DEL PERSONAL DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA.

Por unanimidad se acordó:

Aprobar el texto de las modificaciones efectuadas en el apartado XI: Ayudas de estudios, del acuerdo que regula las condiciones de trabajo del personal funcionario de la Diputación Provincial de Zaragoza y el de las modificaciones efectuadas en el artículo 43: Ayudas de estudios, del convenio colectivo del personal laboral de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Comisión Especial de Cuentas

17. APROBAR LA CUENTA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013.

Sometido a votación el dictamen y por mayoría, catorce votos a favor (señores Beamonte Mesa, Sanmiguel Mateo, Artajona Ramón, Arboniés Moliner, Bertol Moreno, señora De Francisco Trigo, señores Gimeno Castellón, Herraiz Franco, Gracia Ruiz, Lario Bielsa, Larqué Gregorio, señoras Larraz Sánchez, Pardo Delgado y señor Ariza Lázaro), ningún voto en contra y once abstenciones (señora Godía Ibarz, señor Dalmau Blanco, señora Ladrero Parral, señores Llanas Gaspar, Lorente Sebastián, señora Navarro Lafita, señores Sánchez Quero, Tabuena López, señora Trébol Bartos y señores Fuster Santalieu y Miramón Serrano), se adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar la cuenta general de la Diputación Provincial de Zaragoza correspondiente al ejercicio 2013, integrada por las cuentas de la propia entidad, del organismo autónomo Institución "Fernando el Católico" y de la sociedad mercantil Residencia Estudiantil y Centro de Estudios Ramón Pignatelli, S.A., expediente al que se han incorporado las cuentas anuales de la mercantil Monasterio de Veruela, S.A.U., así como las de la Fundación "Joaquina Zamora".

Comisión de Cooperación e Infraestructuras

18. ACEPTAR LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN DE DIVERSOS AYUNTAMIENTOS, POR HABÉRSELES CONCEDIDO UNA SUBVENCIÓN DENTRO DE LA CONVOCATORIA ABIERTA DE SUBVENCIONES PARA OBRAS Y ACTUACIONES PROPIAS DEL SERVICIO DE RECURSOS AGRARIOS.

Por unanimidad se acordó:

Aceptar la encomienda de gestión de diversos los ayuntamientos de la provincia para las obras y actuaciones subvencionados "en especie" dentro de la convocatoria abierta de subvenciones para obras y actuaciones propias del Servicio de Recursos Agrarios y aprobar la firma del Convenio Marco de colaboración entre la Diputación Provincial de Zaragoza y cada uno de los Ayuntamientos interesados.

19. ACEPTAR LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN SOLICITADA POR EL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA PARA LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLAN DE OBRAS E INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURAS Y DE EQUIPAMIENTOS EN LOS BARRIOS RURALES DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, 2014/2015.

Por unanimidad se acordó:

Aceptar la encomienda de gestión solicitada por el Ayuntamiento de Zaragoza para las obras incluidas en el Convenio de Colaboración para la realización de un Plan de Obras e Instalaciones de Infraestructuras y de equipamientos en los barrios rurales del municipio de Zaragoza 2014/2015.

Propuestas y mociones

20. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO PROVINCIAL DE CHUNTA ARAGONESISTA EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA, SOBRE LA APROBACIÓN DE LOS PLANES DE EMERGENCIA DE LOS EMBALSES DE LAS TORCAS Y MEZALLOCHA.

Por unanimidad se aprobó la propuesta de resolución suscrita por el Grupo Provincial de Chunta Aragonesista relativa a la aprobación de los planes de emergencia de los embalses de Las Torcas y Mezalocha.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2014. — La secretaria general, María del Carmen Crespo Rodríguez.

SECRETARÍA GENERAL

Núm. 10.645

EXTRACTO de acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 10 de septiembre de 2014.

En Zaragoza, a las 10:50 horas del día 10 de septiembre de 2014, bajo la presidencia del muy ilustre señor vicepresidente primero, don José Antonio

Sanmiguel Mateo, por ausencia del ilustrísimo señor presidente de la Corporación, se constituyó en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial la Junta de Gobierno, con objeto de celebrar la sesión ordinaria en primera convocatoria, asistiendo con el muy ilustre señor vicepresidente segundo don Francisco Artajona Ramón los ilustres señores diputados que a continuación se relacionan: doña Inmaculada de Francisco Trigo, don José Gracia Ruiz, don Victoriano Herraiz Franco, don Bernardo Lario Bielsa, don José Manuel Larqué Gregorio, don Martín Llanas Gaspar y don Máximo Ariza Lázaro.

Asiste el interventor general de la Corporación, don Luis Manuel López-Montoto Pérez.

Actúa de secretario la que lo es de la Corporación, doña M.ª del Carmen Crespo Rodríguez.

La Presidencia abre la sesión, y se procede a tratar los asuntos del orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DEL DÍA 9 DE JULIO DE 2014.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior, celebrada por la Junta el día 9 de julio de 2014.

Presidencia

2. PROPONER AL PLENO CORPORATIVO INFORMAR FAVORABLEMENTE EL EXPEDIENTE INSTRUIDO PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA AGRUPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE CUBEL Y SANTED, PARA EL SOSTENIMIENTO EN COMÚN DE PUESTO ÚNICO DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN.

Por unanimidad se acuerda elevar al Pleno:

Informar favorablemente el expediente instruido para la constitución de una Agrupación formada por los municipios de Cubel y Santed, para el sostenimiento en común de un puesto único de Secretaría-Intervención.

3. NOMBRAR REPRESENTANTES EN EL CONSEJO PROVINCIAL DE URBANISMO DE ZARAGOZA.

Por unanimidad se acordó:

Designar como vocal titular y suplente para el Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza a don Luis Bertol Moreno y a don José Manuel Larqué Gregorio, respectivamente, dejando sin efecto los nombramientos anteriormente efectuados mediante acuerdo plenario de fecha 28 de junio de 2011.

Comisión de Hacienda y Régimen Interior

4. DAR CUENTA DE LAS SENTENCIAS DE LOS JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N.º 3 Y 5 DE ZARAGOZA ESTIMANDO RECURSO DE P.A. 290/2013F Y P.A. 295/2013 BB, INTERPUESTO POR LA MERCANTIL BUILDING-CENTER, S.A.U., CONTRA DECRETOS DE LA PRESIDENCIA NÚMEROS 3.359 Y 3.355/2013, QUE DESESTIMABAN RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA LIQUIDACIÓN DEL IAE 2012 DE LOS AYTOS. DE SAN MATEO DE GÁLLEGO Y DE LA MUELA.

Queda enterada la M. I. Junta de Gobierno de las Sentencias de los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo n.º 3 y 5 de Zaragoza n.º 115/2014 y 98/2014, que resuelven sendos recursos contenciosos P.A. 290/2013F contra decreto de Presidencia n.º 3.359/2013, que resolvía desestimatoriamente recurso de reposición interpuesto por la mercantil Buildingcenter, S.A.U., contra liquidación IAE 2012 (exención) del Ayuntamiento de San Mateo de Gallego y P.A. 295/2013 BB contra decreto de Presidencia n.º 3.355/2013, que resolvía desestimatoriamente recurso de reposición interpuesto por la misma mercantil contra liquidación IAE/2012 (exención) del Ayuntamiento de La Muela.

Los juzgados estiman los recursos y declara no conforme y ajustada a derecho la actuación administrativa recurrida.

5. DAR CUENTA DE LA SENTENCIA N.º 130/2014, DICTADA POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N.º 4 DE ZARAGOZA, EN AUTOS DE PROCEDIMIENTO ABREVIADO 296/2013-AB, QUE TIENE CARÁCTER DE FIRME, SEGUIDOS A INSTANCIA DE DON CARLOS CURIEL LORENTE CONTRA DPZ, SOBRE DECRETO DE LA PRESIDENCIA 1.372, DE 02/05/2013.

Queda enterada la M.I. Junta de Gobierno de la Sentencia n.º 130/2014, que tiene carácter de firme, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 4 de Zaragoza en autos de procedimiento abreviado 296/2013-AB, seguidos a instancia de don Carlos Curiel Lorente sobre decreto de la Presidencia núm. 1.372, de 02/05/2013, que desestima solicitud del recurrente en reclamación de los derechos económicos que procedieran por el desempeño de los dos puestos de trabajo que realiza como consecuencia de la encomienda de tareas efectuada por decreto de la Presidencia n.º 3.240/2012.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2014. — La secretaria general, María del Carmen Crespo Rodríguez.

BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO

Núm. 10.908

Por decreto de la Presidencia de la Corporación número 3.593, de 30 de septiembre de 2014, se aprobaron las bases del concurso de dibujo dirigido a las personas de la provincia de Zaragoza de edades comprendidas entre 15 y 17 años que versen sobre la violencia contra las mujeres o sobre la igualdad, incluido en la campaña de prevención contra la violencia de género en los institutos de educación secundaria de la provincia de Zaragoza durante el año 2014. [Véase anexo].

Zaragoza, a 7 de octubre de 2014. — El presidente, Luis María Beamonte Mesa.

ANEXO

BASES DEL CONCURSO DE DIBUJO “NI VÍCTIMAS NI VERDUGOS”

Primera. — *Objeto.*

Incluida como una de las actividades de la celebración de la campaña de prevención de la violencia de género organizada por la Diputación Provincial de Zaragoza, se convoca el concurso de dibujo “Ni víctimas ni verdugos”.

Segunda. — *Participantes.*

Pueden participar en este certamen todas las personas entre 15 y 17 años de la provincia de Zaragoza.

Tercera. — *Características de los dibujos.*

Los dibujos deberán ser de temática exclusivamente sobre la violencia contra las mujeres o sobre igualdad, ser originales e inéditos, con un máximo de una obra por autor. A este respecto, la autora o el autor, por el hecho de presentar el dibujo a concurso, afirma que la obra es original y de su propiedad, y en consecuencia se hace responsable respecto a su propiedad intelectual y patrimonial por cualquier acción por reivindicación, evicción, saneamiento o cualquier otra reclamación que al respecto pudieren sobrevenir.

El dibujo se realizará en lámina de tamaño folio o DIN A4 a una sola cara. La técnica del dibujo será libre. Se podrá incluir en el dibujo texto escrito a voluntad de los participantes.

Serán automáticamente eliminados aquellos dibujos que sean irrelevantes, hagan apología de actos delictivos, sean soeces o que sean manifiestamente incorrectos

Cuarta. — *Presentación de los dibujos.*

Los dibujos se podrán entregar desde el día siguiente de la publicación de estas bases en el BOPZ hasta el día 31 de diciembre de 2014. Se depositarán en las secretarías de los institutos, en sobre cerrado, debiendo figurar en el mismo la indicación concurso de dibujo “Ni víctimas ni verdugos”, e irá dirigido al Área de Bienestar Social y Desarrollo (Sección de Formación e Igualdad). Desde las secretarías de los institutos se deberán enviar los trabajos a la Diputación Provincial de Zaragoza (plaza de España, 2, 50071 Zaragoza) por el medio que consideren más adecuado, o hacer entrega de los mismos a la empresa adjudicataria que va a desarrollar los talleres, quien los trasladará a Diputación Provincial.

Cada autor/a deberá presentar el trabajo en sobre cerrado, en el que figurará un seudónimo.

En el interior de este sobre, junto a las copias del trabajo, deberá incluirse otro sobre menor con:

- Los datos del autor o autora (nombre y apellidos, número de DNI si lo tuviera, domicilio, número de teléfono y correo electrónico).

- El seudónimo utilizado.

- El título del trabajo.

- Al ser menores de edad, también deberá figurar la autorización firmada por los padres o tutores legales, así como fotocopia de sus DNI.

Los trabajos que no cumplan los requisitos de presentación no serán evaluados.

Quinta. — *Cesión de derechos.*

Si la calidad y el número de los dibujos finalistas lo permite se editará una publicación con una selección de los dibujos presentados al certamen.

Los derechos de las autoras y los autores cuyas obras sean seleccionadas se entenderán remunerados con la publicación y edición de su obra, si llega a editarse.

Las obras publicadas, así como sus derechos, quedarán en propiedad de la Diputación de Zaragoza, quien podrá hacer uso de ellas sin autorización previa de sus autoras o autores durante un plazo máximo de tres años desde la fecha del fallo del jurado.

Será potestativo de la Diputación Provincial de Zaragoza editar una o varias ediciones de dicha publicación, entendiéndose a estos efectos que sus autores y autoras, con su participación en el certamen, prestan de antemano su conformidad.

Sexta. — *Premios.*

Se otorgarán tres premios, consistentes en:

—Primer premio: Tablet.

—Segundo premio: Reproductor multimedia Ipod Touch 16 GB.

—Tercer premio: Cámara de fotos digital compacta.

No obstante, el jurado podrá declarar el premio desierto.

Séptima. — *Instrucción.*

Una vez transcurrido el plazo de presentación de trabajos o dibujos, estos serán tramitados de acuerdo con la legislación vigente en materia de concesión de premios, y en concreto con el procedimiento establecido en el artículo 21 de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación Provincial de Zaragoza, cuya modificación fue publicada en el BOPZ número 138, de fecha 19 de junio de 2009.

La instrucción del expediente de concesión de estos premios corresponde al Área de Bienestar Social y Desarrollo, que realizará los siguientes trámites:

1. Emisión de informe jurídico-técnico de evaluación de los trabajos recibidos, una vez subsanadas, en su caso, las deficiencias en la documentación aportada por los peticionarios, en el que deberá constar expresamente si estos cumplen o no los requisitos necesarios para acceder al premio.

2. Nombramiento al efecto de un jurado por el presidente de la Diputación, que estará formado por la diputada delegada de Políticas de Igualdad, la directora del Área de Bienestar Social, la técnico de igualdad del Área de Bienestar Social, una persona relacionada con pintura o la ilustración, y un secretario, que dará fe de las decisiones adoptadas para que se reflejen en el acta correspondiente.

3. Propuesta de concesión formulada por el jurado evaluador con arreglo a los criterios de carácter artístico, literario y cultural propios de la naturaleza de la convocatoria, valorando la originalidad y la adecuación de la composición al tema señalado. La propuesta del fallo será decidida por el jurado con la mayoría de los votos de sus miembros presentes. El jurado podrá resolver aquellas situaciones no contempladas en las presentes normas de la convocatoria, así como aquellas dudas que se planteen sobre su interpretación, siempre que no contradiga el contenido esencial de la misma. El jurado no podrá proponer la partición de premios o compartidos “ex aequo”, aunque podrá declarar desiertos los premios si no considera con suficientes méritos para los mismos a ninguno de los dibujos presentados.

4. Propuesta de resolución suscrita por funcionario técnico competente del Área de Bienestar Social y Desarrollo, emitida conforme a lo dispuesto en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

5. Fiscalización previa del expediente por Intervención General.

6. Resolución de Presidencia aprobando la concesión de los premios de acuerdo con la propuesta del jurado. Excepcionalmente, la resolución podrá apartarse de la propuesta del jurado, dejando constancia de los motivos en el expediente.

Octava. — *Aceptación de las bases.*

La presentación de los dibujos supone la plena aceptación por parte de los participantes del contenido de estas bases.

Novena. — *Disposiciones generales.*

La Diputación Provincial de Zaragoza adoptará las medidas necesarias para desarrollar y aplicar lo establecido en la presente disposición.

Décima. — *Entrada en vigor.*

La presente bases entrarán en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOPZ.

Zaragoza, a 7 de octubre de 2014. — El presidente, Luis María Beamonte Mesa.

SECCIÓN QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Área de Alcaldía

Policía Local

Núm. 10.854

ANUNCIO sobre comunicación de requerimientos por abandono de vehículos en la vía pública.

Habiendo resultado fallidos los intentos de notificación personal a los interesados que se relacionan en anexo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les notifica lo siguiente:

Los vehículos relacionados, cuyos titulares también se expresan, han sido observados por la Policía Local estacionados por un período superior a un mes en el mismo lugar, presentando desperfectos que hacen imposible su desplazamiento por sus propios medios y/o falta de las placas de matriculación.

Por lo tanto, se les requiere para que en el plazo de un mes a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOPZ retiren el vehículo del lugar en que se encuentra. De no producirse dicha retirada, se procederá a ordenar su traslado a un centro autorizado de tratamiento de vehículos para su destrucción y descontaminación, de acuerdo con lo regulado en el artículo 86.1 b) del Real Decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial; artículo 3 b) y concordantes de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados, y Ordenanza municipal de limpieza pública, recogida y tratamiento de residuos sólidos. Todo ello salvo que en aplicación del apartado 3 del citado artículo 86 del Real Decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, procediese sustituir dicha destrucción por su adjudicación a los servicios de vigilancia y control del tráfico.

Si la retirada de los vehículos se efectúa por el Servicio Municipal de Grúas devengarán las tasas establecidas en la Ordenanza fiscal núm. 21 de este Excmo. Ayuntamiento.

Si desean renunciar a los vehículos, deberán personarse en el Depósito Municipal de Vehículos (sito en carretera de Castellón, sin número; teléfonos 976 421 889 y 976 498 631) aportando DNI y documentación del automóvil, tramitándose por este Ayuntamiento la baja del mismo ante la Jefatura Provincial de Tráfico y en el impuesto municipal de vehículos, siempre que no exista impedimento legal para ello.

Zaragoza, 3 de octubre de 2014. — El secretario general.

ANEXO

Relación que se cita

Expte.	Matrícula	Titular	Lugar de estacionamiento
455	NA7421BD	CARMEN CECILIA RAMIREZ LOPEZ	RIVAS, JUAN JOSE(DR.)
456	2053FPT	MIGUEL ANGEL ARANDA PEREZ	ZAMBRANO, M.(POETA)
458	9172CGS	MARIA DEL MAR SOBRINO ALVAREZ Y OTRO	MOLINER, MARIA
460	CC5256M	ROSA BOGAJO SANCHEZ	PASTOR SANCHO, MATIAS
464	Z6248AZ	FRANCISCO QUERO LOPEZ	PINEDA, MARIANA
466	Z2464BC	ROBERTO VALERO MURILLO GAVIN	VALLE DE ZURIZA
467	6657CDK	ASBONA SL	CERNUDA, LUIS (POETA)
468	C0175BRF	PEDRO GRACIA FERNANDEZ	ANTON GARCIA ABRIL
470	0158GBN	ANA MARTA HERNANDEZ GRACIA	ALBERTO CASAÑAL
471	NA1389BB	CARINA MONICA MACHADO FANEGA	BUESO, EUGENIA
472	HU2495L	EMILIO GIMENEZ DUAL	ASLTO
474	8261DXC	ARBELLON SL	VIA VERDE
475	C1059BKF	MANUEL FONTECHA PAVON	PIEDRA, RIO
477	7712BGC	MIGUEL ANGEL GALLARDO BERRIO	JORGE MANRIQUE
481	Z1498BP	ANTONIO GONZALEZ JUNCO	PALENCIA
486	Z3007BS	MARIA BERNAD SORIA	CESAREO ALIERTA
487	4346FBM	SEGUNDO APOLINAR SINISTERRA TORRES	JOSE ECHEGARAY
492	J2678Z	JUAN MANUEL SANCHEZ MARTINEZ	OVTAVIO PAZ
492	6713BYD	MONTAJES ACTIVA SL	RIO GALLEGO
493	M3822TX	FERRIPLAS S A	GASPAR TORRENTE
494	6712CPP	VIMAZMI S L	CAMINO JUSLIBOL
495	C4870BCY	LUIS CATALAN GIMENO	VIOLETA PARRA

Policía Local

Núm. 10.855

ANUNCIO sobre comunicación de retirada de vehículos por el Servicio Municipal de Grúas.

Habiendo resultado fallidos los intentos de notificación personal a los interesados que se relacionan en anexo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les notifica lo siguiente:

Los vehículos relacionados se encuentran en el Depósito Municipal de Vehículos, constando como titulares los interesados reseñados.

Dichos vehículos devengarán las tasas por arrastre y estancia establecidas en la Ordenanza fiscal núm. 21 de este Excmo. Ayuntamiento.

Habiendo transcurrido un período de tiempo superior a dos meses desde que el vehículo fuera depositado o se encuentre a disposición de su titular sin haber sido retirado por este, ni formulado alegaciones, la Administración competente en materia de gestión del tráfico podrá ordenar su traslado a un centro autorizado de tratamiento de vehículos para su destrucción y descontaminación, de acuerdo con lo regulado en el artículo 86.1 b) del Real Decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y artículos 3 b) y concordantes de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados, y Ordenanza municipal de limpieza pública, recogida y tratamiento de residuos sólidos.

Por lo tanto, se les requiere para que retiren el vehículo del Depósito Municipal, con la advertencia de que transcurrido un mes a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOPZ sin haberlo efectuado se ordenará su traslado a un centro autorizado de tratamiento de vehículos para su destrucción y descontaminación, de acuerdo con lo regulado en el citado artículo 86.1 b) del mencionado Real Decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, salvo que en aplicación del apartado 3 del artículo 86 de la citada norma procediese sustituir dicha destrucción por su adjudicación a los servicios de vigilancia y control del tráfico.

Si desean renunciar a los vehículos, deberán personarse en el Depósito Municipal de Vehículos (sito en carretera de Castellón, sin número; teléfonos 976 421 889 y 976 498 631) aportando DNI y documentación del automóvil, tramitándose por este Ayuntamiento la baja del mismo ante la Jefatura Provincial de Tráfico y en el impuesto municipal de vehículos, siempre que no exista impedimento legal para ello.

Zaragoza, 3 de octubre de 2014. — El secretario general.

ANEXO

Relación que se cita

Expte.	Matrícula	Titular	Fecha
2557401	Z4241Y	JESUS GABARRI FERRERUELA	08/07/2013
2627589	C6604BSH	LUIS JURADO PUJADES	15/05/2014
2624167	Z8466BC	JESUS ANTONIO TEMPRADO PELEGRIN	21/05/2014
2624245	2624245	BICICLETA EXP 2624245 MARCA JUMPERTREK	30/05/2014
2629567	B3534L	SEIMEX S A	11/06/2014
2634590	3731HJT	JUAN ANTONIO GIL FERNANDEZ	08/07/2014
2633123	2633123	2633123 BICICLETA TOP BIKE	07/07/2014
2628745	C7103BSS	MIGUEL CUESTA SEGURA	08/07/2014
2628756	2528756	BICICLETA MARCA ORBEA COLOR GRIS	08/07/2014
2633145	2633145	BICICLETA MARCA ORBEA INTRO COLOR PLATA NEGRO	10/07/2014
2629390	2629390	BICICLETA COLOR NEGRO	14/07/2014
2628801	0220CCM	ISABEL AZNAR BERTOMEU	16/07/2014
2633701	C9296BGC	SERGIO MEDRANO ALEGRE	16/07/2014
2632445	Z3085AX	IONEL NEDELCO	18/07/2014
2629912	2629912	BICICLETA MARCA ORBEA COLOR ROJO	19/07/2014
2635245	Z3398BB	ANTONIO JAVIER CUENCA ROMERO	22/07/2014
2632490	2632490	2632490 MINIMOTO	23/07/2014
2631367	C7313BGR	DIEGO GASPAR TORAL CARNICERO	27/07/2014
2633190	2633190	BICICLETA MARCA BTWIN BCOOL COLOR BLANCO	29/07/2014
2638090	1309BDW	ESTER JACA SANCHEZ	30/07/2014
2629978	B6924UC	MONICA CHUECA CHUECA	31/07/2014
2633223	2633223	BICICLETA DECATHLON BTWIN COLOR GRIS	31/07/2014
2633245	6878CFY	EDIFICACIONES INDUSTRIALES GANADERAS Y AGRICOLAS SL	01/08/2014
2637645	2637645	BICICLETA MARCA ORBEA COLOR AZUL	02/08/2014

Área de Presidencia, Economía y Hacienda

Agencia Municipal Tributaria
Servicio de Recaudación

Subasta de bienes

Núm. 10.878

Lugar de celebración: Zaragoza, vía Hispanidad, 20 (edificio Seminario, aula número 1).

Día y hora: 29 de octubre de 2014, a las 11:00.

El jefe del Servicio de Recaudación;

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se dispone la venta de los bienes que se detallarán al final, por cumplimiento de los acuerdos de subasta que constan en los respectivos expedientes de embargo, mediante subasta que se celebrará en el lugar, día y hora señalados anteriormente.

En cumplimiento de los artículos 101 y 104 del citado Reglamento, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte de la subasta que la misma se registrará por las siguientes condiciones:

Primera. — Los bienes a subastar, de acuerdo con su naturaleza, se expondrán al público en las fechas, horarios y lugares que se determinen para comprobar su estado, calidad, cantidad y demás circunstancias relacionadas con los mismos. A estos efectos se presumirá la conformidad de los interesados por el solo hecho de pujar, no aceptándose reclamación posterior alguna sobre estos extremos.

La Mesa de subasta se reserva el derecho a modificar o retirar cualquier lote antes o durante la subasta y previamente a las pujas.

Segunda. — Podrá tomar parte en la subasta, como licitador, cualquier persona que posea capacidad de obrar con arreglo a derecho y que no tenga para ello impedimento o restricción legal, siempre que se identifique adecuadamente y con documento que justifique, en su caso, la representación que tenga.

Tercera. — En el tipo de subasta no se incluyen los impuestos indirectos que graven la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

Serán por cuenta del adjudicatario los gastos e impuestos exigidos por el artículo 99.2 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para la tramitación del expediente de transferencia ante la Jefatura Provincial de Tráfico.

Cuarta. — No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta, debiendo ajustarse las ofertas sucesivas a los tramos indicados.

Quinta. — Los licitadores tienen la obligación de constituir, con anterioridad a su celebración de la subasta, un depósito del 20% del tipo de subasta señalado para cada uno de los bienes o lotes, con la advertencia de que, si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, dicho depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine la falta de pago del precio de remate.

Los depósitos se constituirán:

— Ante la Tesorería municipal, sita en vía Hispanidad, 20 (edificio Seminario), hasta una hora antes del comienzo de la subasta (de 8:30 a 10:00 horas).

— Ante la Mesa de subasta, desde media hora antes del comienzo de la misma (10:30 horas) hasta la hora de inicio prevista.

El depósito deberá constituirse en metálico o cheque conformado a favor del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

En caso de no resultar adjudicatarios, los depósitos, constituidos ante la Mesa de subasta, se devolverán al término de la misma y en otro caso a través de la Tesorería municipal, salvo que proceda la compensación de oficio con deudas municipales.

Si se presenta un solo depósito para participar en varios lotes y el licitador resulta adjudicatario de alguno de ellos, los depósitos por el resto de los lotes se devolverán a partir del momento en que se satisfaga el remate del lote o lotes adjudicados.

Si se desea que la devolución se realice a través de transferencia bancaria, deberá aportarse certificado bancario de titularidad de la cuenta.

Si el oferente es una persona jurídica, para poder retirar el depósito en efectivo, el representante deberá aportar poder notarial bastantado por el secretario general del Ayuntamiento de Zaragoza.

Sexta. — Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado, en las dependencias de Recaudación, sitas en vía Hispanidad, 20 (edificio Seminario), desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de la misma.

El sobre cerrado contendrá, exclusivamente, la oferta.

En la oferta deberá constar: nombre y apellidos o razón social, número de identificación fiscal, dirección completa y teléfono de contacto.

Si actúa como representante, nombre y apellidos o razón social del representado.

Junto a la oferta (en sobre cerrado), que tendrá el carácter de máxima, para cada lote concreto se deberá aportar, además:

—Copia del depósito constituido ante la Tesorería municipal, sita en vía Hispanidad, 20 (edificio Seminario), en los términos establecidos en la condición cuarta.

Si la oferta se envía desde fuera de Zaragoza, en sustitución del depósito constituido ante la Tesorería municipal, se adjuntará cheque conformado a favor del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

—Fotocopia del NIF y, en su caso, NIF y/o CIF del representado y del documento que justifique su representación.

La Mesa de subasta sustituirá a los licitadores en sobre cerrado, pujando por ellos sin sobrepasar el límite máximo fijado en su oferta; pero estos también podrán participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre.

Séptima. — La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se efectúa el pago de la totalidad de los descubiertos perseguidos.

Octava. — Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en la descripción de los bienes, de acuerdo con la certificación de cargas obtenida del Registro correspondiente o de los informes requeridos a los acreedores hipotecarios o acreedores por anotaciones preventivas de embargo, que constaban en el expediente en el momento de su información, las cuales quedarán subsistentes en las cuantías expresadas, sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Respecto del estado de deudas que pudieran existir con la Comunidad de Propietarios de la vivienda o local, el adjudicatario exonera, expresamente, al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960, de 21 de julio, de Propiedad Horizontal, modificada por la Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la Comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Novena. — Cuando se trate de bienes inmuebles inscribibles en registros públicos, los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, sin derecho a exigir otros. Dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las dependencias del Servicio de Recaudación, sito en vía Hispanidad, 20 (edificio Seminario), donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, desde las 9:00 a las 13:30 horas, hasta el día anterior al de la celebración de la subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro de la Propiedad, la certificación del acta de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en el artículo 199 b) de la Ley Hipotecaria; en los demás casos se estará a lo dispuesto en el título VI de dicha ley.

Décima. — El adjudicatario deberá entregar en el acto, o dentro de los quince días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

Si el adjudicatario no satisface el precio del remate, el depósito se ingresará en firme en la Hacienda municipal.

Se hace constar igualmente a los adjudicatarios que resulten de los bienes muebles que son objeto del presente procedimiento, que deberán retirar los mismos en el plazo de cinco días hábiles desde la satisfacción del precio de remate. Los gastos de depósito originados con posterioridad a este plazo correrán por cuenta del adjudicatario, abonándose al tiempo de su retirada y como requisito previo.

Undécima. — En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de subasta podrá realizar una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del importe de la primera licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa, que se llevará a cabo de acuerdo con el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

Duodécima. — Si quedasen bienes sin adjudicar, podrá iniciarse el trámite de adjudicación directa por un plazo máximo de seis meses, pudiéndose presentar ofertas en sobre cerrado a partir de ese momento a la Mesa de subasta.

La Mesa de subasta abrirá las ofertas presentadas dentro de los cinco días siguientes a la finalización del plazo para presentarlas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, podrá anunciarse la prórroga para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento, y así sucesivamente con el límite temporal de seis meses.

El precio mínimo en adjudicación directa será el tipo de subasta en primera licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una segunda licitación; si hubiera existido segunda licitación no habrá precio mínimo.

Decimotercera. — El Ayuntamiento se reserva el derecho de proponer a su favor la adjudicación, en pago de las deudas no cubiertas, de los bienes o alguno de los bienes embargados que no se hubieran adjudicado, conforme a lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación. Tratándose de bienes muebles, se los adjudicará en pago de las costas del procedimiento de enajenación.

Decimocuarta. — El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Decimoquinta. — En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulan el acto.

Última. — La concurrencia a la subasta supone la aceptación de las condiciones generales que rigen la misma, que han quedado expuestas anteriormente, y de las demás condiciones que adopte la Mesa en la dirección de la subasta.

RELACIÓN DE BIENES A SUBASTAR:

Lote número 1

Vehículo: Opel Corsa 1.4 IS. Matrícula: Z1836AX.
 Propulsión: Gasolina. Cilindrada: 1.839 centímetros cúbicos.
 Valoración del bien: 500 euros.
 Tipo de subasta en 1.ª licitación: 500 euros.
 Tramos: 50 euros.
 Importe depósito: 100 euros.
 Fecha de matriculación: 28/11/1994.
 ITV vigencia hasta el 23/07/2014.
 Kilometraje anotado el 23/07/2013: 135.207 kilómetros.
 Dispone de llave y documentación.
 Expediente: 070158280 (6).

Lote número 2

Vehículo: BMW serie 3 320D. Matrícula: 3064CRL.
 Propulsión: Diésel. Cilindrada: 1.950 centímetros cúbicos.
 Valoración del bien: 1.000 euros.
 Tipo de subasta en 1.ª licitación: 1.000 euros.
 Tramos: 50 euros.
 Importe depósito: 200 euros.
 Fecha de matriculación: 11/11/1998.
 ITV Vigencia hasta el 04/03/2015.
 Kilometraje anotado hasta el 04/03/2014: 248.552 kilómetros.
 No dispone de llave y documentación.
 Expediente: 010114400 (14).

Lote número 3

Vehículo: Volkswagen Golf 1.6. Matrícula: Z9209BJ.
 Propulsión: Gasolina. Cilindrada: 1.595 centímetros cúbicos.
 Valoración del bien: 100 euros.
 Tipo de subasta en 1.ª licitación: 100 euros.
 Tramos: 50 euros.
 Importe depósito: 20 euros.
 Fecha de matriculación: 25/11/1998.
 ITV Vigencia hasta el 28/12/2014.
 Kilometraje anotado hasta el 28/12/2013: 198.217 kilómetros.
 No dispone de llave y documentación.
 Expediente: 110052870 (14).

Lote número 4

Vehículo: Seat Ibiza II. Matrícula: 3398BVD.
 Propulsión: Diésel. Cilindrada: 1896 centímetros cúbicos.
 Valoración del bien: 200 euros.
 Tipo de subasta en 1.ª licitación: 200 euros.
 Tramos: 50 euros.
 Importe depósito: 40 euros.
 Fecha de matriculación: 05/04/2002.
 ITV Vigencia hasta el 24/09/2014.
 Kilometraje anotado hasta el 24/09/2013: 219.531 kilómetros.
 No dispone de llave y documentación.
 Expediente: 100151130 (14).

Lote número 5

Vehículo: Peugeot Expert Combi. Matrícula: Z2043BC.
 Propulsión: Diésel. Cilindrada: 1.905 centímetros cúbicos.
 Valoración del bien: 200 euros.
 Tipo de subasta en 1.ª licitación: 200 euros.
 Tramos: 50 euros.
 Importe depósito: 40 euros.
 Fecha de matriculación: 19/11/1996.
 ITV Vigencia hasta el 29/09/2014.
 Kilometraje anotado hasta el 29/03/2014: 214.297 kilómetros.
 No dispone de llave y documentación.
 Expediente: 930231991 (14).

Lote número 6

Vehículo: Hyundai Accent 1.3. Matrícula: Z6850BD.
 Propulsión: Gasolina. Cilindrada: 1.341 centímetros cúbicos.
 Valoración del bien: 500 euros.
 Tipo de subasta en 1.ª licitación: 500 euros.
 Tramos: 50 euros.
 Importe depósito: 100 euros.
 Fecha de matriculación: 13/06/1997.
 ITV Vigencia hasta el 20/07/2014.
 Kilometraje anotado hasta el 20/07/2013: 181.976 kilómetros.
 Dispone de llave y documentación.
 Expediente: 000305240 (14).

Lote número 7

Vehículo: Chrysler 300M. Matrícula: 5364CPG.
 Propulsión: Gasolina. Cilindrada: 3.518 centímetros cúbicos.
 Valoración del bien: 2.000 euros.
 Tipo de subasta en 1.ª licitación: 2.000 euros.
 Tramos: 50 euros.
 Importe depósito: 400 euros.
 Fecha de matriculación: 23/07/1998.
 ITV Vigencia hasta el 23/10/2013.
 Kilometraje anotado hasta el 23/10/2012: 246.707 kilómetros.
 No dispone de llave y documentación.
 Expediente: 060100780 (14).

Lote número 8

Vehículo: Peugeot 406 STDT 2.1. Matrícula: Z1383BG.
 Propulsión: Diésel. Cilindrada: 2.088 centímetros cúbicos.
 Valoración del bien: 500 euros.
 Tipo de subasta en 1.ª licitación: 500 euros.
 Tramos: 50 euros.
 Importe depósito: 100 euros.
 Fecha de matriculación: 23/12/1997.
 ITV Vigencia hasta el 24/04/2013.
 Kilometraje anotado hasta el 25/10/2013: 153.469 kilómetros.
 No dispone de llave y documentación.
 Expediente: 000301780 (13).

Los vehículos referenciados se mostrarán los días 17, 20, 21 y 22 de octubre de 2014, en el Depósito Municipal (sito en calle Miguel Servet, 199), en horario de 10:00 a 12:00 y de 16:00 a 18:00.

Igualmente se podrán consultar datos relativos a esta subasta en la siguiente página web: www.zaragoza.es/subastas.

Zaragoza, 2 de octubre de 2014. — El jefe del Servicio de Recaudación, José Luis Palacios León.

**Agencia Municipal Tributaria
 Servicio de Recaudación**

Inicio de trámite de adjudicación directa de bienes**Núm. 10.879**

Plazo de presentación de ofertas: Hasta las 12:00 horas del día 23 de octubre de 2014.

Apertura de ofertas en sobre cerrado: Día 29 de octubre de 2014, a las 10:30 horas.

El jefe de Servicio de Recaudación;

Hace saber: Que al haber quedado sin adjudicar en el procedimiento de ejecución mediante subasta o en un trámite de adjudicación directa anterior los bienes que se detallarán al final, se anuncia que, conforme a lo establecido en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, queda abierto el trámite de adjudicación directa hasta la fecha de presentación de ofertas señalado anteriormente, el cual se registrará por las siguientes condiciones:

Primera. — Los bienes de venta directa, de acuerdo con su naturaleza, se exhibirán al público en las fechas, horarios y lugares que se determinen para comprobar su estado, calidad, cantidad y demás circunstancias relacionadas con los mismos. A estos efectos se presumirá la conformidad de los interesados por el sólo hecho de pujar, no aceptándose reclamación posterior alguna sobre estos extremos.

Segunda. — Los bienes objeto de venta directa están afectos por las cargas y gravámenes anteriores y preferentes que figuran en la descripción de los bienes, de acuerdo con la certificación de cargas obtenida del Registro correspondiente o de los informes requeridos a los acreedores hipotecarios o acreedores por anotaciones preventivas de embargo, que constaban en el expediente en el momento de su información, las cuales quedarán subsistentes, en las cuantías expresadas, salvo que aumenten o disminuyan antes del momento de la enajenación, sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Respecto del estado de deudas que pudieran existir con la Comunidad de Propietarios de la vivienda o local, el adjudicatario exonera, expresamente, al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960, de 21 de julio, de Propiedad Horizontal, modificada por la Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la Comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Tercera. — En el tipo de adjudicación directa no se incluyen los impuestos indirectos que graven la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

Serán por cuenta del adjudicatario los gastos e impuestos exigidos por el artículo 99.2 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para la tramitación del expediente de transferencia ante la Jefatura Provincial de Tráfico.

Cuarta. — Las ofertas se presentarán, en sobre cerrado, en las dependencias de Recaudación, sitas en vía Hispanidad, 20 (edificio Seminario), hasta la fecha y hora marcadas para su admisión.

El sobre cerrado contendrá exclusivamente la oferta.

En la oferta deberá constar: nombre y apellidos o razón social, número de identificación fiscal, dirección completa y teléfono de contacto. Si actúa como representante, nombre y apellidos o razón social del representado.

Junto a la oferta, en sobre cerrado, para cada lote concreto se deberá aportar:

— Copia del depósito constituido ante la Tesorería municipal, sita en vía Hispanidad, 20 (edificio Seminario).

Si la oferta se envía desde fuera de Zaragoza, en sustitución del depósito constituido ante la Tesorería municipal se adjuntará cheque conformado a favor del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

— Fotocopia del NIF y, en su caso, NIF y/o CIF del representado y del documento que justifique su representación.

Las ofertas tendrán validez durante todo el plazo que pueda durar el procedimiento de adjudicación directa, hasta un máximo de seis meses, salvo que en las mismas se manifieste otro plazo diferente.

No hay precio mínimo de adjudicación. No obstante, la Mesa rechazará aquellas ofertas significativamente inferiores a la valoración del bien.

Quinta. — Los depósitos deben constituirse ante la Tesorería municipal, sita en vía Hispanidad, 20 (edificio Seminario).

El depósito se constituirá en metálico o cheque conformado a favor del Ayuntamiento de Zaragoza por importe del 10% del tipo de subasta establecido para la primera licitación, en concepto de depósito. En caso de no resultar adjudicatarios, los depósitos se devolverán a través de la Tesorería municipal, salvo que proceda la compensación de oficio con deudas municipales.

Si se presenta un solo depósito para participar en varios lotes y el licitador resulta adjudicatario de alguno de ellos, los depósitos por el resto de los lotes se devolverán a partir del momento en que se satisfaga el remate del lote o lotes adjudicados.

Si se desea que la devolución se realice a través de transferencia bancaria, deberá aportarse certificado bancario de titularidad de la cuenta.

Si el oferente es una persona jurídica, para poder retirar el depósito en efectivo el representante deberá aportar poder notarial bastantado por el secretario general del Ayuntamiento de Zaragoza.

Sexta. — En el plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la finalización del plazo para presentar ofertas, se reunirá la Mesa de subastas para proceder a la apertura de sobres con las ofertas que se hubiesen presentado, pudiendo considerar, en su caso, que dichas ofertas no se ajustan en ese momento a las mejores condiciones económicas.

La apertura de las ofertas podrá tener carácter público si así se solicita por algún oferente, sin perjuicio de que la deliberación posterior sobre la conveniencia o no de la adjudicación de los bienes se efectúe por la Mesa de subastas de forma privada, sin que por ello se mantenga la reserva de las ofertas presentadas.

Séptima. — El adjudicatario dispondrá de un plazo de quince días hábiles para efectuar el pago del precio del remate por diferencia entre el precio de adjudicación y el depósito constituido.

Si el adjudicatario no satisface el precio del remate, el depósito se ingresará en firme en la Hacienda municipal.

Se hace constar igualmente a los adjudicatarios que resulten de los bienes muebles que son objeto del presente procedimiento, que deberán retirar los mismos en el plazo de cinco días hábiles, desde la satisfacción del precio de remate. Los gastos de depósito originados con posterioridad a este plazo correrán por cuenta del adjudicatario, abonándose al tiempo de su retirada y como requisito previo.

Octava. — Procederá la devolución del depósito constituido a aquellos licitadores que no resulten adjudicatarios o cuando haya transcurrido el plazo de validez de la oferta, manteniéndose el resto de las ofertas durante todo el plazo del procedimiento de venta por adjudicación directa.

Novena. — En todo lo no previsto se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulan el acto.

Última. — La concurrencia al trámite de adjudicación directa supone la aceptación de las condiciones generales que rigen la misma, que han quedado expuestas anteriormente, y de las demás condiciones que adopte la Mesa en la dirección de la subasta.

RELACIÓN DE BIENES QUE SE ADJUDICAN:

Lote número 1

Vehículo: Ford Mondeo 2.0. Matrícula: Z1523AZ.
 Propulsión: Gasolina. Cilindrada: 1.988 centímetros cúbicos.
 Valoración del bien: 600 euros.
 Importe depósito: 60 euros.
 Fecha de matriculación: 27/11/1995.
 ITV vigencia hasta el 11/10/2014.
 Kilometraje anotado el 11/10/2013: 133.504 kilómetros.
 No dispone de llave y documentación.
 Expediente: 03-2410-0(16).

Lote número 2

Vehículo: Opel Astra 1.6. Matrícula: Z1520AY.
 Propulsión: Gasolina. Cilindrada: 1.988 centímetros cúbicos.

Valoración del bien: 200 euros.
 Importe depósito: 20 euros.
 Fecha de matriculación: 17/05/1995.
 ITV vigencia hasta el 15/07/2014.
 Kilometraje anotado el 15/07/2013: 282.385 kilómetros.
 No dispone de llave y documentación.
 Expediente: 09-4665-0(16).

Lote número 3

Vehículo: Opel Vectra 2.0 GT. Matrícula: Z8232AK.
 Propulsión: Gasolina. Cilindrada: 1.998 centímetros cúbicos.
 Valoración del bien: 400 euros.
 Importe depósito: 40 euros.
 Fecha de matriculación: 02/11/1990.
 ITV vigente hasta el 10/03/2015.
 Kilometraje anotado el 10/03/2014: 198.296 kilómetros.
 No dispone de llave y documentación.
 Expediente: 080144270 (7).

Lote número 4

Vehículo: Opel Vectra B. Matrícula: 7675CDX.
 Propulsión: Gasolina. Cilindrada: 1.998 centímetros cúbicos.
 Valoración del bien: 600 euros.
 Importe depósito: 60 euros.
 Fecha de matriculación: 03/10/1996.
 ITV vigente hasta el 05/10/2014.
 Kilometraje anotado el 05/10/2013: 245.700 kilómetros.
 No dispone de llave y documentación.
 Expediente: 960574910 (12).

Lote número 5

Vehículo: BMW 325 TD. Matrícula: Z9227BD.
 Propulsión: Diésel. Cilindrada: 2.497 centímetros cúbicos.
 Valoración del bien: 900 euros.
 Importe depósito: 90 euros.
 Fecha de matriculación: 09/07/1997.
 ITV caducada desde 09/05/2014.
 Kilometraje anotado el 09/05/2013: 236.591 kilómetros.
 No dispone de llave y documentación.
 Expediente: 080145250 (12).

Lote número 6

Vehículo: Chrysler 300M. Matrícula: M2437YV.
 Propulsión: Gasolina. Cilindrada: 1.995 centímetros cúbicos.
 Valoración del bien: 2.000 euros.
 Importe depósito: 200 euros.
 Fecha de matriculación: 22/02/2000.
 ITV caducada desde 26/01/2014.
 Kilometraje anotado el 21/10/13: 212.668 kilómetros.
 Dispone de llave y documentación.
 Expediente: 080145250 (12).

Lote número 7

Vehículo: Audi A6 2.5 TDI. Matrícula: M8834UM.
 Propulsión: Diésel. Cilindrada: 2.461 centímetros cúbicos.
 Valoración del bien: 1.500 euros.
 Importe depósito: 150 euros.
 Fecha de matriculación: 11/04/1997.
 ITV caducada desde 10/12/2013.
 Kilometraje anotado el 26/03/2013: 294.160 kilómetros.
 Dispone de llave y documentación.
 Expediente: 930404442 (03).

Lote número 8

Vehículo: Renault Megane. Matrícula: 5028FBY.
 Propulsión: Diésel. Cilindrada: 1.870 centímetros cúbicos.
 Valoración del bien: 3.000 euros.
 Importe depósito: 300 euros.
 Fecha de matriculación: 23/06/2006.
 ITV vigente hasta el 26/12/2015.
 Kilometraje anotado en inspección de 26/12/13: 167.217 kilómetros.
 No dispone de llave y documentación.
 Expediente: 960321530 (12).

Lote número 9 (PR 2)

Vehículo: Audi 100 2.3. Matrícula: Z3049AN.
 Propulsión: Gasolina. Cilindrada: 2.309 centímetros cúbicos.
 Valoración del bien: 800 euros.
 Importe depósito: 80 euros.
 Fecha de matriculación: 29/10/1991.
 ITV vigencia hasta el 07/02/2014.

Kilometraje anotado el 07/02/2013: 173.032 kilómetros.
 No dispone de llave y documentación.
 Expediente: 070190630 (9).

Lote número 10

Finca de Zaragoza núm. 23.160. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 11.
 Número de finca Idufir: 50027000566980.
 Referencia catastral: 4935614XM7143F0011AW.
 Naturaleza de la finca: Urbana. Local comercial.
 Localización: Calle Hilarión Eslava, número 3, planta baja, puerta izquierda.
 Superficie construida: 54,65 metros cuadrados. División horizontal: 1-B.
 Cuota: 10%.
 Objeto subasta: 100% (totalidad del pleno dominio).
 Naturaleza del derecho: Propiedad.
 Valoración: 83.796 euros.
 Cargas: 796 euros.
 Importe depósito: 8.300 euros.
 Expediente: 020259340 (9).

Lote número 11

Finca de Zaragoza núm. 28.945. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 2.
 Número de finca Idufir: 50018000009027.
 Referencia catastral: 6540703XM7164B0065RU.
 Naturaleza de la finca: Urbana. Oficina o vivienda.
 Localización: Plaza de Nuestra Señora del Pilar, número 7, planta 2, puerta: G.
 Superficie construida: 126,97 metros cuadrados. Cuota: 2,70%.
 Objeto subasta: 100% (totalidad del pleno dominio).
 Naturaleza del derecho: Propiedad.
 Valoración: 370.935 euros.
 Cargas: 70.985 euros.
 Importe depósito: 29.995 euros.
 Expediente: 930415691 (9).

Los vehículos referenciados se mostrarán los días 17, 20, 21 y 22 de octubre de 2014, en el Depósito Municipal (sito en calle Miguel Servet, 199), en horario de 10:00 a 12:00 y de 16:00 a 18:00.

Se podrán consultar datos relativos a esta subasta en la siguiente página web: www.zaragoza.es/subastas.

Zaragoza, 2 de octubre de 2014. — El jefe del Servicio de Recaudación, José Luis Palacios León.

SECCIÓN SEXTA

ALAGÓN

Núm. 10.806

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiéndose podido practicar notificaciones personales mediante el Servicio de Correos, se procede a efectuar la notificación del acto que se reseña a continuación, mediante anuncio en el BOPZ.

• Contenido del acto: Otorgamiento de trámite de audiencia en relación con la solicitud de baja de los destinatarios en el padrón municipal de habitantes, presentada por Tomás López Lozano.

• Destinatarios: Floarea Ciorcea.

• Lugar y plazo donde se puede comparecer para la entrega de notificación: Ayuntamiento de Alagón (plaza de España, 1), en el plazo de diez días hábiles desde la publicación de este anuncio.

Alagón, a 3 de octubre de 2014. — El alcalde, José María Becerril Gutiérrez.

CADRETE

Núm. 10.872

El Pleno del Ayuntamiento de Cadrete, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2014, acordó la aprobación de la modificación del precio público por utilización de los servicios de ludoteca, lo que se hace público a efectos de su general conocimiento.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOPZ, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Cadrete, a 6 de octubre de 2014. — La alcaldesa, María Ángeles Campillos Viñas.

CADRETE**Núm. 10.873**

El Pleno del Ayuntamiento de Cadrete, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2014, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOPZ, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Cadrete, a 6 de octubre de 2014. — La alcaldesa, María Ángeles Campillos Viñas.

CADRETE**Núm. 10.874**

El Pleno del Ayuntamiento de Cadrete, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2014, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización de los servicios del pabellón municipal de deportes.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOPZ, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Cadrete, a 6 de octubre de 2014. — La alcaldesa, María Ángeles Campillos Viñas.

CADRETE**Núm. 10.875**

El Pleno del Ayuntamiento de Cadrete, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2014, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por entrada a piscinas o instalaciones municipales análogas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOPZ, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Cadrete, a 6 de octubre de 2014. — La alcaldesa, María Ángeles Campillos Viñas.

CADRETE**Núm. 10.877**

Por Riviera Snacks and Foods, S.L., se ha solicitado licencia ambiental para ejercer la actividad clasificada de producción y empaquetado de snacks, con emplazamiento en calle Velázquez, nave 96, de Cadrete.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular durante el plazo de quince días hábiles, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Cadrete, 1 de julio de 2014. — La alcaldesa en funciones, Arancha Virto Cacho.

COMARCA RIBERA BAJA DEL EBRO**Núm. 10.870**

De conformidad con lo acordado por resolución de la Presidencia de esta Comarca núm. 255/2014, de 2 de octubre, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de contratación por procedimiento abierto, tramitación simplificada, del "Servicio de comedor de conciliación en los centros públicos de enseñanza situados en la Comarca Ribera Baja Ebro durante el curso escolar 2014-2015", en los términos recogidos en el apartado 3.1.1 del respectivo pliego de cláusulas administrativas y en el pliego de prescripciones técnicas, convocada por la Comarca Ribera Baja del Ebro, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Comarca Ribera Baja del Ebro (con sede en el municipio de Zaragoza—).
- Dependencia que tramita el expediente: Presidencia.
- Número de expediente: PA-TS 6/2014.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Servicio de comedor de conciliación en los centros públicos de enseñanza situados en la Comarca Ribera Baja Ebro durante el curso escolar 2014-2015.

b) Plazo de duración del contrato: Desde mediados de noviembre de 2014 al 29 de mayo de 2015, prorrogable por un curso escolar más.

3. Tramitación y procedimiento:

- Procedimiento: Abierto.
- Tramitación: Simplificada.

4. **Presupuesto base de licitación:** 25.400 euros (IVA del 10% y 21%, por un máximo de 5.334 euros).

5. Garantía provisional: No.**6. Obtención de documentación e información:**

- Entidad: Comarca Ribera Baja del Ebro.
- Domicilio: Avenida de la Constitución, 16.
- Código postal y localidad: 50770 Quinto (provincia de Zaragoza).
- Teléfono: 976 179 230.
- Telefax: 976 179 231.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica: Conforme al anexo II.

b) Clasificación: No se exige.

c) Adscripción de medios: Véase anexo XVI: pliego de prescripciones técnicas.

8. **Criterios de valoración de las ofertas:** Véase el anexo VII sobre la valoración de ofertas.

9. Presentación de las ofertas de participación:

a) Fecha límite de presentación: Conforme a lo dispuesto en la cláusula novena, hasta las 15:00 horas del décimo día natural, a contar desde el siguiente al día de publicación del presente anuncio en el BOPZ. Si el último día natural del plazo fuera inhábil o sábado, se entenderá prorrogado el plazo al siguiente día hábil que no sea sábado.

b) Documentación a presentar: Sobres uno (anexo I), así como sobre dos, (anexo IV) y sobre tres (anexo V) del pliego de cláusulas.

c) Lugar de presentación:

- Entidad: Comarca Ribera Baja del Ebro.
- Domicilio: Avenida de la Constitución, 16.
- Código postal y localidad: 50770 Quinto (provincia de Zaragoza).

10. Apertura de las ofertas:

- Entidad: Comarca Ribera Baja del Ebro.
- Domicilio: Avenida de la Constitución, 16.
- Localidad: 50770 Quinto (provincia de Zaragoza).
- Fecha: Se procederá a su apertura pública el décimo día natural posterior a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

11. Gastos de anuncios: No.

12. **Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso):** No procede.

13. **Perfil del contratante donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos y consultarse el proyecto:** https://servicios.aragon.es/pcon/pconpublic/controlPrincipalPublico?accion=ACCION_SELECCIONAR_ORGANO&idorgano=227.

Quinto, a 7 de octubre de 2014. — La presidenta, Felisa Salvador Alcaya.

FUENDEJALÓN**Núm. 10.860**

Este Ayuntamiento, en sesión de fecha 2 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo de aprobar con carácter provisional la modificación de la siguiente Ordenanza fiscal que ha de regir en el año 2015:

—Mejora de caminos.

Lo que se somete a información pública por el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

De no presentarse reclamaciones en el mencionado período, la aprobación inicial se entenderá elevada a definitiva, publicándose en el BOPZ el texto íntegro del artículo modificado de la Ordenanza fiscal afectada.

Fuendejalón, a 2 de octubre de 2014. — El alcalde, Luis Antonio García Aznar.

FUENDEJALÓN**Núm. 10.861**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2013 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones o sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

Fuendejalón, a 1 de octubre de 2014. — El alcalde, Luis Antonio García Aznar.

LA MUELA**Núm. 10.913**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2013 por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

La Muela, a 6 de octubre de 2014. — La alcaldesa, María Soledad Aured de Torres.

QUINTO**Núm. 10.824**

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal de la resolución de Alcaldía de 1 de septiembre de 2014 a Saaid Amezgar, a Abderrahim Amezgar y a Hamid Amezgar, con domicilio a efectos de notificaciones en Quinto, en avenida de Cortes de Aragón, 37, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a efectuar la publicación de dicha resolución, que es la siguiente:

«Habiendo transcurrido en exceso el plazo dado a los propietarios, los señores Hamid, Saaid y Abderrahim Amezgar, para la demolición o la realización de obras de rehabilitación del edificio de su propiedad sito en calle Menéndez Pelayo, 6, de esta localidad, declarado en estado de ruina por resolución de 27 de febrero de 2014, sin que hayan formulado alegación o reclamación alguna contra dicha resolución, ni hayan realizado acto alguno para proceder a la demolición o la realización de obras de rehabilitación, haciendo, en consecuencia, caso omiso a lo determinado por esta Alcaldía, así como tampoco se ha formulado alegación previa a la presente resolución, y a fin de continuar con el expediente de ruina instruido y de conformidad con lo establecido en el artículo 255.2 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, según el cual, incumplido el plazo establecido en la orden de ejecución, el municipio podrá optar entre la ejecución subsidiaria, la expropiación del inmueble, la aplicación de lo dispuesto en los artículos 221 a 228 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, o la imposición de multas coercitivas o cualesquiera otras consecuencias derivadas de la legislación estatal básica y visto el informe técnico emitido con fecha de 21 de mayo de 2014, en el que se reafirma en los emitidos anteriormente,

RESUELVO:

—Ejecutar subsidiariamente el derribo del edificio sito en calle Menéndez Pelayo, 6, de esta localidad, y propiedad de los señores Hamid, Saaid y Abderrahim Amezgar.

—Procédase a solicitar al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo la preceptiva autorización para poder acceder al inmueble citado, a fin de ejecutar el derribo decretado, y procédase a notificar la presente resolución a los propietarios.

—Al tratarse de una vivienda deshabitada, no se adopta acuerdo alguno respecto a posibles moradores.

Contra esta resolución, que es definitiva en esta vía administrativa, procede el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente al de su notificación, conforme al artículo 46.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Podrá, no obstante, interponerse, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición ante esta Administración, conforme a la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (arts. 116 y 117), en el plazo de un mes, a contar, asimismo, desde el día siguiente al de su notificación».

Quinto, a 26 de septiembre de 2014. — La alcaldesa, Digna Bes Laga.

REMOLINOS**Núm. 10.825**

Aprobados, en sesión ordinaria del Pleno municipal de fecha 30 de septiembre de 2014, los padrones de contribuyentes por los conceptos que se citan, correspondientes al ejercicio de 2014, se someten a información pública por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOPZ, para su examen por los interesados y formulación de alegaciones:

- Recogida de basuras.
- Rodaje y arrastre de vehículos no sujetos al IVTM.
- Licencias de badén.

Contra el acto de aprobación de los citados padrones y las liquidaciones contenidas en los mismos podrá interponerse recurso previo de reposición ante el Pleno municipal, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de finalización del término de exposición pública, de acuerdo con cuanto establece el artículo 14 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Finalizado el período de información pública e incorporadas las variaciones que procedan, se anuncia que se procederá a la apertura del período de cobro en período voluntario, con arreglo al siguiente detalle:

1. Plazo de ingreso: Dos meses.

2. Modalidad de ingreso: Dinero de curso legal o en cualquiera de los medios señalados en el artículo 34 del Reglamento General de Recaudación.

3. Lugar de pago: En las oficinas municipales, de lunes a viernes.

4. Transcurrido el plazo de ingreso indicado, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público de conformidad y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

Remolinos, a 1 de octubre de 2014. — El alcalde, Alfredo Zaldívar Tris.

REMOLINOS**Núm. 10.826**

Aprobado, en sesión ordinaria del Pleno municipal de fecha 30 de septiembre de 2014, el padrón por arriendo de terrenos municipales, correspondiente al ejercicio de 2014, se somete a información pública por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOPZ, para su examen por los interesados y formulación de alegaciones.

Contra el acto de aprobación del citado padrón y las liquidaciones contenidas en el mismo podrá interponerse recurso previo de reposición ante el Pleno municipal, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de finalización del término de exposición pública, de acuerdo con cuanto establece el artículo 14 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Finalizado el período de información pública e incorporadas las variaciones que procedan, se anuncia que se procederá a la apertura del período de cobro en período voluntario, con arreglo al siguiente detalle:

1. Plazo de ingreso: Dos meses.

2. Modalidad de ingreso: Dinero de curso legal o en cualquiera de los medios señalados en el artículo 34 del Reglamento General de Recaudación.

3. Lugar de pago: En las oficinas municipales, de lunes a viernes.

4. Transcurrido el plazo de ingreso indicado, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público de conformidad y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

Remolinos, a 1 de octubre de 2014. — El alcalde, Alfredo Zaldívar Tris.

REMOLINOS**Núm. 10.827**

Aprobado, en sesión ordinaria del Pleno municipal de fecha 30 de septiembre de 2014, el padrón de suministro de agua, alcantarillado y canon de saneamiento (tercer trimestre 2014), se somete a información pública por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOPZ, para su examen por los interesados y formulación de alegaciones.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período voluntario de cobranza.

PLAZO DE INGRESO: El período de cobro en voluntaria comenzará al día siguiente de la finalización del período de información pública y tendrá una duración de dos meses.

Transcurrido el período voluntario de cobranza sin que se haya hecho efectivo el pago, las deudas pendientes serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo del período ejecutivo y, en su caso, el interés de demora y las costas que se produzcan.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: Los contribuyentes que no tengan domiciliados sus recibos podrán satisfacerlos en las oficinas de Gestagua (empresa concesionaria del servicio). Los recibos domiciliados serán cargados directamente en las cuentas señaladas por los contribuyentes.

RÉGIMEN DE RECURSOS:

—Tasa por suministro de agua potable y alcantarillado: Recurso de reposición ante el órgano que aprobó la liquidación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón. Contra la desestimación expresa o presunta cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición, si fuese expresa, y si no lo fuera, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

—Canon de saneamiento: Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Instituto Aragonés del Agua, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago, o reclamación económico-administrativa ante la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago o, en su caso, al de la notificación expresa o presunta de la resolución del recurso previo de reposición. No podrá simultanearse la interposición del recurso de reposición y la reclamación económico-administrativa.

Remolinos, a 1 de octubre de 2014. — El alcalde, Alfredo Zaldívar Tris.

SIERRA DE LUNA**Núm. 10.856**

El Pleno del Ayuntamiento de Sierra de Luna, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2014, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de la intervención municipal en la ejecución de obras y otras actuaciones urbanísticas e implantación de actividades y servicios mediante los instrumentos de licencia, declaración responsable y comunicación previa, así como del procedimiento para su comprobación, control e inspección en el ámbito del término municipal de Sierra de Luna.

De conformidad con lo establecido en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; el artículo 56 del texto refundido del Régimen Local; 140 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y 130.2 del Real Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOPZ, para que pueda ser examinado y puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Sierra de Luna, a 1 de octubre de 2014. — La alcaldesa, María Luisa Naudín Lambán.

SIERRA DE LUNA**Núm. 10.857**

El Pleno del Ayuntamiento de Sierra de Luna, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2014, acordó la aprobación provisional de las siguientes ordenanzas fiscales:

IMPOSICIÓN:

- Ordenanza fiscal número 21, impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos.

MODIFICACIÓN:

- Ordenanza fiscal número 16, impuesto sobre bienes inmuebles.
- Ordenanza fiscal número 17, impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
- Ordenanza fiscal número 18, de la tasa por licencia, comunicación previa y declaración responsable de apertura de establecimientos e industrias, licencia de actividades y licencia de inicio de actividad.
- Ordenanza fiscal número 20, tasa por licencias urbanística, comunicación previa y declaración responsable.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17.1 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 56 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, el presente acuerdo provisional, junto con el texto modificado de dichas ordenanzas reguladoras de tasas e impuestos y el texto refundido de las mismas, se exponen al público por espacio de treinta días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOPZ y en el tablón municipal de anuncios, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones durante el período de exposición pública se entenderá elevado el acuerdo a definitivo, sin necesidad de acuerdo plenario.

Sierra de Luna, a 1 de octubre de 2014. — La alcaldesa, María Luisa Naudín Lambán.

SOS DEL REY CATÓLICO**Núm. 10.808**

Solicitada por Ignacio María Manterola Lizaso, con DNI núm. 15.887.504-R, y con domicilio a efectos de notificación en Val de Rueita, sin número, licencia ambiental de actividades para la explotación equina extensiva, a ubicar en polígono 1, parcelas 152, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 170, 171, 173 y 180; y polígono 30, parcelas 4 a 8, 10 a 26, 29, 32, 34 a 44, 56 a 64, 70, 73, 385, 386, 388 a 393, 395 a 400, 463, 470 a 472, 475, 476, 478 a 486, 488 a 500, 503 a 547, 549 a 554, 556 a 558, 625, 630, 635, 637, 647, 657 a 659, 675 y 680, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de quince días desde la inserción del presente anuncio en la sección sexta del BOPZ, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en horario de oficina durante dicho período.

Sos del Rey Católico, a 30 de septiembre de 2014. — La alcaldesa, María José Navarro Lafita.

SOS DEL REY CATÓLICO**Núm. 10.809**

Habiéndose intentado la notificación sin que se haya podido practicar, por resultar desconocido el domicilio de los titulares de las fincas rústicas colindantes Jacobo Almarcegui Suescun, Juan Samitier Machín y Ricardo Baines Villacampa, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a practicar la presente notificación mediante edicto publicado en los tabloneros de anuncios del municipio y en el BOPZ:

Solicitada por Ignacio María Manterola Lizaso, con DNI núm. 15.887.504-R, y con domicilio a efectos de notificación en Val de Rueita, sin número, licencia ambiental de actividades para la explotación equina extensiva, a ubicar en polígono 1, parcelas 152, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 170, 171, 173, 180; y polígono 30, parcelas 4 a 8, 10 a 26, 29, 32, 34 a 44, 56 a 64, 70, 73, 385, 386, 388 a 393, 395 a 400, 463, 470 a 472, 475, 476, 478 a 486, 488 a 500, 503 a 547, 549 a 554, 556 a 558, 625, 630, 635, 637, 647, 657 a 659, 675 y 680, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de quince días desde la inserción del presente anuncio en la sección sexta del BOPZ, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en horario de oficina durante dicho período.

Sos del Rey Católico, a 30 de septiembre de 2014. — La alcaldesa, María José Navarro Lafita.

SOS DEL REY CATÓLICO**Núm. 10.862**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2013 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones o sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

Sos del Rey Católico, a 22 de septiembre de 2014. — La alcaldesa, María José Navarro Lafita.

TERRER**Núm. 10.829**

Mediante acuerdo del Pleno de fecha 29 de septiembre de 2014 se acordó someter a exposición pública el documento avance que incluye el análisis preliminar de incidencia ambiental del Plan General de Ordenación Urbana de Terres, al objeto de que en un plazo de un mes, a contar desde su publicación en la sección BOPZ del “Boletín Oficial de Aragón” y en el periódico “Heraldo de Aragón”, se puedan formular sugerencias y, en su caso, otras alternativas por cualquier persona.

El documento avance y el análisis preliminar de incidencia ambiental podrán ser examinados en las dependencias municipales.

Terrer, a 30 de septiembre de 2014. — El alcalde, Tomás J. Escolano Serrano.

TORRELLAS**Núm. 10.830**

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario provisional del Ayuntamiento de Torrellas sobre la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de abastecimiento de agua, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

«En virtud de la providencia de Alcaldía de fecha 24 de julio de 2014, visto el texto íntegro de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de abastecimiento de agua y el informe de Secretaría, conforme al artículo 54 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, el Pleno del Ayuntamiento de Torrellas, previa deliberación y por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación,

ACUERDA:

Primero. — Aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de suministro de agua, con la redacción que a continuación se recoge:

El artículo 5.º, “Cuota tributaria”, se modifica pasando a aplicarse las siguientes cuotas:

1.º La cuantía de la tasa reguladora de esta Ordenanza será la fijada en las tarifas contenidas en el apartado siguiente.

2.º Las tarifas de esta tasa, que serán de carácter anual y se actualizarán cada año con el índice de precios al consumo anual, publicado por el Instituto Nacional de Estadística, son las siguientes:

- 2.1. Usos domésticos, hostelería, pequeña industria y comerciales:
— Mínimo anual (60 metros cúbicos): 37 euros.

- De 61 a 90 metros cúbicos: 0,70 euros/metro cúbico.
- De 91 a 120 metros cúbicos: 1,30 euros/metro cúbico.
- De 121 a 150 metros cúbicos: 3,10 euros/ metro cúbico.
- De 151 metros cúbicos en adelante: 5,50 euros/metro cúbico.
- Acometida de agua: 380 euros.
- Acometida de alcantarillado: 270 euros.
- Cuota de alcantarillado: 13 euros anuales.
- Cuota de lectura de contador: 2 euros anuales.

2.2. Usos grandes industrias y agropecuarias:

- Mínimo anual (60 metros cúbicos): 37 euros.
- De 61 a 90 metros cúbicos: 0,70 euros/metro cúbico.
- De 91 a 120 metros cúbicos: 1,30 euros/metro cúbico.
- De 121 a 150 metros cúbicos: 3,10 euros/ metro cúbico.
- De 151 metros cúbicos en adelante: 5,50 euros/metro cúbico.
- Acometida de agua: 380 euros.
- Acometida de alcantarillado: 270 euros.
- Cuota de alcantarillado: 13 euros anuales.
- Cuota de lectura de contador: 2 euros anuales.

La facturación se realizará tomando como base la lectura del agua, medida en metros cúbicos, utilizada por la finca en cada período.

En los supuestos en los que no sea posible proceder a la lectura del contador del usuario, por ausencia del mismo, se exigirá la cuota de abono, liquidándose la diferencia que resulte en más en el recibo correspondiente al período inmediato posterior.

Segundo. — Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el BOPZ, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

Tercero. — Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente en el plazo anteriormente indicado, que el acuerdo es definitivo, según el artículo 17.3 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cuarto. — La presente modificación entrará en vigor el mismo día de su publicación en el BOPZ y será de aplicación a partir del día 1 de enero de 2015.

Quinto. — Facultar a la señora alcaldesa-presidenta para suscribir los documentos relacionados con este asunto».

Torrellas, a 6 de octubre de 2014. — La alcaldesa, María Pilar Pérez Lapuente.

U T E B O

Núm. 10.815

Ante la imposibilidad de notificar a las personas que a continuación se detallan la resolución de Alcaldía núm. 561, de fecha 9 de septiembre de 2014, se envía para su publicación, que transcrita literalmente dice así:

«En Utebo, a 9 de septiembre de 2014. — Visto el expediente que se ha incoado en esta Alcaldía para dar de baja de oficio en el padrón de habitantes de esta localidad, por haberse comprobado que no residen en el mismo, a las siguientes personas:

- PLES, RYDZARD MARIUSZ (X-5.746.163-G).
- PLES, EUGENIUSZ MIROSLAW (X-6.948.977-X).
- ZAJAC, KRYSZTOF MIECZYSLAW (Y-341.570-B).
- BELCIU, ELENA IULIA (393.406).
- NEGRU, ANA (Y-134.020-J).
- AXINTE, ROMULUS VICTOR (X-7.112.773-T).
- STADLBAUER, RONALD (X-4.967.494-T).
- BOGORODEA, STEFAN (X-9.055.303-L).
- SITARIU, NICOLAE (X-4.378.163-K).
- MOLDOVAN, IONELA FLOAREA (Y-398.355-D).
- SULUMBERCHEAN, STEFAN ROBERTO (Y-237.259-M).
- CABRERA CZYZEWSKA, VANESSA (—).

Dada audiencia a los interesados mediante publicación en el BOPZ núm. 43, de fecha 22 de febrero de 2014, sin que durante el plazo señalado se hayan presentado reclamaciones, y visto el informe favorable del Consejo de Empadronamiento de fecha 2 de julio de 2014, por el presente

RESUELVO:

Dar de baja en el padrón de habitantes de la localidad a las personas reseñadas anteriormente, haciéndose constar que dicha baja conllevará la baja correspondiente en el censo electoral».

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, dentro del plazo de dos meses.

No obstante ello, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta, dentro del plazo de un mes, pudiendo el interesado entenderlo desestimado si transcurrido igual plazo desde el día siguiente al de su interposición no hubiera recibido notificación al respecto; a partir de este momento podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo indicado en el párrafo anterior, si bien dentro del plazo de seis meses a partir del día siguiente al vencimiento del mencionado plazo. Igualmente se advierte de que dichos recursos no pueden simultanearse, ni interponerse el contencioso-administrativo hasta tanto no hubiera vencido el plazo para resolver.

Utebo, 6 de octubre de 2014. — El alcalde.

U T E B O

Núm. 10.865

Por decreto de Alcaldía de fecha 25 de septiembre de 2014 fue aprobada la siguiente lista cobratoria:

—Precio público por la prestación del servicio de Escuela de Música durante el mes de septiembre de 2014.

Dicha lista queda expuesta al público por plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la aparición del presente anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón”, sección correspondiente a la provincia (BOPZ).

La exposición al público de esta lista cobratoria producirá los mismos efectos que la notificación de cuotas.

Los interesados podrán interponer contra el acto administrativo de aprobación de la lista cobratoria recurso de reposición ante el Ayuntamiento de Utebo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al del término de la exposición pública.

Plazos de pago

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período de cobranza para los recibos incluidos en la lista cobratoria mencionada.

—Período voluntario: Desde el día 2 de octubre al 1 diciembre de 2014.

—Período ejecutivo: Se inicia vencido el período voluntario y determina el devengo de los recargos del período ejecutivo y de los intereses de demora previstos en los artículos 28 y 26 de la Ley General Tributaria.

Formas de pago

Mediante domiciliación bancaria en cualquier entidad bancaria o caja de ahorros.

Utebo, a 6 de octubre de 2014. — El alcalde.

SECCIÓN SÉPTIMA

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NÚM. 11

Núm. 10.905

Doña María José Martínez Romero, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el presente procedimiento de juicio número 900/2013-D, seguido a instancia de Álvarez Beltrán, S.A., frente a Solución Global Instalaciones, S.L., se ha dictado auto de homologación de fecha de hoy, contra la que cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Y encontrándose dicha demandada en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma a la misma, estando dicho acto a su disposición en este Juzgado.

En Zaragoza, a veintinueve de septiembre de dos mil catorce. — La secretaria judicial, María José Martínez Romero.

JUZGADO NÚM. 13

Núm. 10.726

Don Rafael López-Melús Marzo, secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este órgano judicial al número 1.027/2014-R, por el fallecimiento sin testar de Miguel Ángel Amadeo Fernández Cunchillos, ocurrido en Zaragoza el día 25 de mayo de 2014, promovido por Laura Dolores Fernández Cunchillos, en su nombre y en el de María Jesús, María Elena, María Dolores y Ana María Fernández Cunchillos, parientes en segundo grado del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Zaragoza, a dieciocho de septiembre de dos mil catorce. — El secretario judicial, Rafael López-Melús Marzo.

JUZGADO NÚM. 13

Núm. 10.727

Don Rafael López-Melús Marzo, secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 1.031/2014-I, por el fallecimiento sin testar de José María Pérez López, ocurrido en Zaragoza el día 2 de enero de 2008, en estado civil de soltero y sin descendencia, habiendo nacido en Muel (Zaragoza), hijo de Demetrio y de Raimunda, promovido por Ángel Valero Pérez y María Asunción Ansón Pérez, como tutores de Celia Pérez López, hermana de doble vínculo y pariente en segundo grado del causante, se ha acorda-

do por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, aperebiéndoles de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Zaragoza, a veinticinco de septiembre de dos mil catorce. — El secretario judicial, Rafael López-Melús Marzo.

Juzgados de lo Social

JUZGADO NÚM. 1

Cédula de notificación

Núm. 10.707

Don José Antonio Laguardia Hernando, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 144/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Carmelo Bernal Mena contra la empresa Naruno Seguridad, S.L., sobre despido disciplinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva dice:

«Parte dispositiva:

Dispongo: Declarar extinguida la relación laboral que unía a Carmelo Bernal Mena con la empresa Naruno Seguridad, S.L., condenando a esta a que abone a aquel las siguientes cantidades: 2.991,91 euros en concepto de indemnización, y 10.751,84 euros, desde la fecha de despido hasta el auto de extinción, en concepto de salarios.

Archívense las presentes actuaciones hasta que se inste su ejecución.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (art. 186.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social).

Así lo acuerda y firma su señoría. Doy fe. — El/la magistrado/a-juez/a. — El secretario judicial».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Naruno Seguridad, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a veintiséis de septiembre de dos mil catorce. — El secretario judicial, José Antonio Laguardia Hernando.

JUZGADO NÚM. 1

Cédula de notificación

Núm. 10.708

Don José Antonio Laguardia Hernando, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el despido objetivo individual número 1.149/2013 de este Juzgado de lo Social, se ha dictado resolución, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la Secretaría de este órgano judicial.

Contra dicha resolución cabe recurso de suplicación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Gestiones Kraff 2007, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a veintiséis de septiembre de dos mil catorce. — El secretario judicial, José Antonio Laguardia Hernando.

JUZGADO NÚM. 1

Cédula de notificación

Núm. 10.884

Don José Antonio Laguardia Hernando, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de despido número 680/2014 de este Juzgado de lo Social, se ha dictado resolución, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la Secretaría de este órgano judicial.

Contra dicha resolución cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de cinco días hábiles siguientes al de la notificación de la misma.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Sala Portland, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a siete de octubre de dos mil catorce. — El secretario judicial, José Antonio Laguardia Hernando.

JUZGADO NÚM. 1

Cédula de citación

Núm. 10.887

Don José Antonio Laguardia Hernando, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Csaba Dadi contra El Arcón de las Ideas, S.L., registra-

do con el número de procedimiento ordinario 560/2014, en reclamación de cantidad, se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la Ley de la Jurisdicción Social, citar a la demandada El Arcón de las Ideas, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6 de noviembre de 2014, a las 10:40 horas, en este Juzgado (sito en la Ciudad de la Justicia, avenida de Ranillas, 89-97, edificio Vidal de Canellas, escalera G, planta 2.ª; sala de vistas número 28, planta baja), para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del Juzgado o Tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda este estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a El Arcón de las Ideas, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOPZ y colocación en el tablón de anuncios, en Zaragoza a uno de octubre de dos mil catorce. — El secretario judicial, José Antonio Laguardia Hernando.

JUZGADO NÚM. 4

Cédula de citación

Núm. 10.709

Doña Laura Pou Ampuero, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Ana María Caballero Viudez contra Otoacústica Española, S.A., MAZ, INSS, TGSS, Otoacústica Española, S.L., y Juana Amores Calvo, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número de Seguridad Social 659/2014, se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la Ley de la Jurisdicción Social, citar a Otoacústica Española, S.A., y Otoacústica Española, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 21 de octubre de 2015, a las 10:15 horas, en la sala de vistas número 33 (planta baja) de este Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza (sito en Ciudad de la Justicia, recinto Expo, avenida de Ranillas, s/n número, edificio Vidal de Canellas), para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del Juzgado o Tribunal por escrito dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que trasladada tal intención al actor, pueda este estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a Otoacústica Española, S.A., y Otoacústica Española, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOPZ y colocación en el tablón de anuncios, en Zaragoza a veinticinco de septiembre de dos mil catorce. — La secretaria judicial, Laura Pou Ampuero.

JUZGADO NÚM. 4

Cédula de notificación

Núm. 10.710

Doña Laura Pou Ampuero, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 81/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ainhoa Gracia Lafuente contra la empresa Jerez Vázquez e Hijos, S.L., sobre extinción por causa objetiva, se ha dictado resolución de insolvencia cuyo contenido se encuentra en la Secretaría de este Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Jerez Vázquez e Hijos, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a veintitrés de septiembre de dos mil catorce. — La secretaria judicial, Laura Pou Ampuero.

JUZGADO NÚM. 4

Cédula de notificación

Núm. 10.711

Doña Laura Pou Ampuero, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 139/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ilie Vas, Liviu Anghel e Ismael Marquina Gil contra la empresa Matadero Industrial de Calatayud, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de insolvencia cuyo contenido se encuentra en la Secretaría de este Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Matadero Industrial de Calatayud, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a veintiséis de septiembre de dos mil catorce. — La secretaria judicial, Laura Pou Ampuero.

JUZGADO NÚM. 4

Cédula de notificación

Núm. 10.712

Doña Laura Pou Ampuero, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de despido ceses en general número 239/2014 de este Juzgado de lo Social, se ha dictado sentencia con fecha 26 de septiembre de 2014, teniendo la parte que se encuentra en domicilio desconocido un plazo de cinco días para recurrir la misma, desde la fecha de su publicación en el BOPZ.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Damaterra Empresa de Servicios, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a veintiséis de septiembre de dos mil catorce. — La secretaria judicial, Laura Pou Ampuero.

JUZGADO NÚM. 4

Cédula de notificación

Núm. 10.713

Doña Laura Pou Ampuero, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 196/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Vanesa Úbeda Chico contra la empresa Uxúe Bioenergía y Renovables, S.A., sobre cantidad, se ha dictado resolución de insolvencia, cuyo contenido se encuentra en la Secretaría de este Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Uxúe Bioenergía y Renovables, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a veinticinco de septiembre de dos mil catorce. — La secretaria judicial, Laura Pou Ampuero.

JUZGADO NÚM. 4

Cédula de notificación

Núm. 10.714

Doña Laura Pou Ampuero, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 202/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Luisa Fernanda Lázaro Cerezuela contra la empresa Sociedad Cooperativa Limitada de Servicios Profesionales (Asecoop), sobre cantidad, se ha dictado resolución de insolvencia, cuyo contenido se encuentra en la Secretaría de este Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina

judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Sociedad Cooperativa Limitada de Servicios Profesionales (Asecoop), en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a veinticuatro de septiembre de dos mil catorce. — La secretaria judicial, Laura Pou Ampuero.

JUZGADO NÚM. 7

Cédula de notificación

Núm. 10.715

Don Pablo Santamaría Moreno, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 168/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Nieves Zaratiegui Basarte contra la empresa Fabiola Maldonado Herrero, sobre ordinario, se ha dictado en fecha 30 de septiembre de 2014 decreto, de cuyo contenido podrán tener conocimiento íntegro las partes en la Secretaría de este Juzgado, haciéndoles saber que contra dicha resolución cabe interponer recurso de reposición en el plazo de tres días a partir de su notificación.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Fabiola Maldonado Herrero, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a treinta de septiembre de dos mil catorce. — El secretario judicial, Pablo Santamaría Moreno.

JUZGADO NÚM. 7

Cédula de citación

Núm. 10.716

Don Pablo Santamaría Moreno, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Norel Gadiuta contra Construcciones Altamira Fleta, S.C., en reclamación por despido disciplinario, registrado con el número despido/ceses en general 735/2014, se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la Ley de la Jurisdicción Social, citar a Construcciones Altamira Fleta, S.C., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en este Juzgado el día 3 de febrero de 2016, a las 10:15 horas, en la sala 34 (sita en Ciudad de la Justicia, edificio Vidal de Canellas), para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, a las 10:30 horas, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del Juzgado o Tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda este estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Construcciones Altamira Fleta, S.C., se expide la presente cédula para su publicación en el BOPZ y colocación en el tablón de anuncios, en Zaragoza a veintinueve de septiembre de dos mil catorce. — El secretario judicial, Pablo Santamaría Moreno.

JUZGADO NÚM. 7

Cédula de notificación

Núm. 10.717

Don Pablo Santamaría Moreno, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 241/2014-E de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Elisabeth Prieto Capurro contra la empresa Chueca e Hijos, S.L., sobre despido disciplinario, se ha dictado auto de fecha 30 de septiembre de 2014 despachando ejecución y cuya copia íntegra se halla a disposición de la parte en la Secretaría de este Juzgado, y contra el que cabe recurso de reposición en el término de tres días.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina

judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la empresa Chueca e Hijos, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a treinta de septiembre de dos mil catorce. — El secretario judicial, Pablo Santamaría Moreno.

JUZGADO NÚM. 3. — LOGROÑO

Cédula de notificación

Núm. 10.765

Doña Judit González Barriales, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Logroño;

Hace saber: Que en el procedimiento de despidos/ceses en general número 1.035/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María Yolanda Fernández Rubio contra las empresas Franquicias Silvassa, S.L.; Berca Patrimonio, S.L., y Daniel Pradas Chacón, sobre despido, se ha dictado sentencia número 283/2014, de 30 de septiembre, cuyo fallo dice:

«Fallo: Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por el letrado don Enrique Martínez Marcos, en nombre y representación de María Yolanda Fernández Rubio, contra las empresas Franquicias Silvassa, S.L.; Berca Patrimonio, S.L., y Daniel Pradas Chacón, debo declarar y declaro la improcedencia del despido producido con efectos de 7 de noviembre de 2013, condenando a Berca Patrimonio, S.L., a que en el plazo de cinco días opte por readmitir a la trabajadora en iguales condiciones de trabajo existentes al tiempo del despido o indemnizarle con la suma de 371,36 euros, con abono, en el primer caso, de los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la notificación de esta sentencia, a razón de 33,76 euros por día. Se absuelve a los codemandados Franquicias Silvassa, S.L., y Daniel Pradas Chacón de las pretensiones formuladas en su contra.

Contra esta sentencia cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, debiendo ser anunciado tal propósito mediante comparecencia o por escrito ante este Juzgado en el plazo de cinco días, a contar desde su notificación, y para hacerlo la demandada deberá ingresar en la cuenta número 4191 0000 65 1035 13 del Grupo Banesto (Banco Español de Crédito) la cantidad líquida importe de la condena, sin cuyo requisito no podrá tenerse por anunciado el recurso.

Asimismo deberá ingresar en la misma cuenta corriente la cantidad de 300 euros en concepto de depósito para recurso de suplicación, debiendo presentar el correspondiente resguardo en la Secretaría de este Juzgado al tiempo de interponer el recurso.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Franquicias Silvassa, S.L.; Berca Patrimonio, S.L., y Daniel Pradas Chacón, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el “Boletín Oficial de La Rioja” y en el BOPZ, en Logroño a treinta de septiembre de dos mil catorce. — La secretaria judicial, Judit González Barriales.

JUZGADO NÚM. 3. — LOGROÑO

Cédula de notificación

Núm. 10.766

Doña Judit González Barriales, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Logroño;

Hace saber: Que en el procedimiento ordinario número 785/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Iratxe Bengoa Bayot contra Fran-

quicias Silvassa, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia número 284/2014, de 30 de septiembre, cuyo fallo dice:

«Fallo: Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por Iratxe Bengoa Bayot contra la mercantil Franquicias Silvassa, S.L., debo condenar y condeno a la demandada a abonar a la actora la suma de 2.593,18 euros, más intereses, en los términos expresados en el fundamento tercero de la presente.

Contra esta sentencia no cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Franquicias Silvassa, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y para su publicación en el BOPZ, en Logroño a treinta de septiembre de dos mil catorce. — La secretaria judicial, Judit González Barriales.

JUZGADO NÚM. 4. — PAMPLONA/IRUÑA

Cédula de notificación

Núm. 10.706

Don Alfonso Pérez Ruiz, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Pamplona/Iruña;

Hace saber: Que se ha dictado resolución en el proceso seguido en reclamación por procedimiento ordinario, registrado con el número 389/2014, cuya copia se encuentra a disposición de los interesados en esta oficina judicial, donde los interesados podrán tener conocimiento íntegro de la misma.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando una copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo las resoluciones que revistan forma de auto o sentencia, se trate de emplazamiento o pongan fin al procedimiento, y que contra esta resolución cabe interponer recurso de suplicación, en el plazo de cinco días.

Y para que sirva de notificación de la sentencia de fecha 26 de septiembre de 2014 en legal forma a Berca Patrimonio, S.L., se expide la presente para su inserción en el “Boletín Oficial de Navarra” y en el BOPZ, en Pamplona/Iruña, a treinta de septiembre de dos mil catorce. — El secretario judicial, Alfonso Pérez Ruiz.

PARTE NO OFICIAL

COMUNIDAD Y SINDICATO DE RIEGOS DE CANDEVANÍA DE ZUERA

Convocatoria a Capítulo general ordinario

Núm. 10.912

Por el presente se convoca a los señores partícipes de esta Comunidad a Capítulo general ordinario, que se celebrará el día 30 de octubre de 2014, en el salón de actos de la Cooperativa San Licer (polígono El Campillo, de Zuera), a las 20:00 horas en primera convocatoria y, seguidamente, a las 20:30 horas en segunda, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior y su aprobación, si procede.
- 2.º Renovación de miembros de la Junta.
- 3.º Informe de Presidencia.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Zuera, 8 de octubre de 2014. — El presidente.

TARIFAS Y CUOTAS

(Art. 7.º Ordenanza fiscal núm. 3 vigente)

1. Anuncios:

- 1.1. Cuando se remitan por correo electrónico o en soporte informático y cumplan las prescripciones técnicas establecidas en el Reglamento de gestión del BOPZ, de forma que permita su recuperación sin necesidad de realizar ningún trabajo de composición y montaje:
 - Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,025 euros**.
 - Anuncios urgentes: Ídem ídem, **0,050 euros**.
- 1.2. Cuando se remitan en soporte papel y sea necesario transcribir el texto del anuncio:
 - Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,0300 euros**.
 - Anuncios urgentes: Ídem ídem, **0,0600 euros**.

2. Información en soporte electrónico:

- 2.1. Cada página de texto de una disposición o anuncio: **0,05 euros**.
- 2.2. Si se facilita en disquete, además: **1 euro**.
- 2.3. Si se facilita en CD-ROM, además: **3 euros**.

3. Suscripción al BOPZ para su recepción por correo electrónico: **10 euros/mes**.

4. Suscripción al BOPZ en formato papel: **50 euros/mes**.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIF: P-5.000.000-I

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. del BOPZ)
Plaza de España, 2 - Teléf. * 976 288 800 - Directo 976 288 823 - Fax 976 288 947

Talleres: Imprenta Provincial - Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 976 317 836

Envío de originales para su publicación: Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza (Registro General) - Plaza de España, número 2, 50071 Zaragoza

Correos electrónicos: bop@dpz.es / imprensa@dpz.es

El BOP de Zaragoza puede consultarse en las siguientes páginas web: <http://bop.dpz.es> o www.dpz.es

